

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

ABRAHAN SERVICIO S.A. - Constituida por Escritura N° 69 del 20 de agosto de 1999. Socios el señor Daniel Antonio Abrahan, D.N.I. 13.425.269, argentino, nacido el 7/Jul/59, de 40 años de edad; de estado civil casado; de profesión Comerciante, domiciliado en calle Gualberto Godoy 1885, Dorrego, Guaymallén, Mendoza y el Señor Jorge Osvaldo Abrahan, DNI 11.413.025 argentino, nacido el 29/Jul/54, de 45 años de edad; de estado civil casado, de profesión comerciante; domiciliado en Gualberto Godoy 1885 Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Denominación: Abrahan Servicio S.A. Domicilio: Gualberto Godoy 1885, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Duración: será de noventa años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: A) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, alquiler y/o permuta, arrendamiento de propiedades inmuebles; urbanos, suburbanos y rurales inclusive las comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal y la venta de tierras en lotes o parcelas conforme a sus reglamentaciones respectivas. Operaciones de fraccionamiento, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Así también la administración de inmuebles propios o de terceros. B) Construcción: Mediante el proyecto, desarrollo, dirección y construcción de obras civiles, privadas o públicas, del estado nacional, provincial o municipal o internacionales, construcción de caminos, obras de urbanización, tendido de redes de servicios públicos, viviendas, barrios, urbanizaciones, edificios, y todo tipo de obra de arquitectura o ingeniería. C) Mandataria: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, patentes, marcas de fábrica, licencias, diseños industriales, comprarlos, venderlos y percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada, sea de origen nacional o extranjero. D) Servicios: Reparación, mejoras,

conservación, mantenimiento de automotores, maquinarias viales, camiones, y todo tipo de medios de transportes públicos y privados tanto en sus sistemas mecánicos, eléctricos, chapería y pintura. E) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, concesión, consignación, leasing o cualquier otra forma lícita de explotación comercial, de bienes de consumo o de capital. En los casos que para el cumplimiento del objeto social sea necesaria la asistencia profesional con título habilitante, la sociedad procederá a contratar los servicios de los mismos. Capital social: Pesos doce mil (\$ 12.000), representado por ciento veinte (120) acciones de Pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias nominativas no endosables con derecho a cinco votos por acción. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 7 electos por el término de tres ejercicios. Representación: a cargo del presidente o del director que los reemplace, la asamblea designará como mínimo un director suplente y como máximo siete, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran y en el orden de su elección. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. Balance: cierra el 30 de Abril de cada año. Directorio: Presidente la señora Alicia Carime Martín, argentina, casada, nacida el 4/Abr/1924, de 75 años de edad, con domicilio en Gualberto Godoy 1885, Dorrego, Guaymallén, Mendoza y como Director Suplente el señor Jorge Osvaldo Abrahan. Bto. 82477

10/9/99 (1 P.) \$ 31,35

(*)

PRO-SAM S.R.L. - Entre los señores Jaime Aníbal Grau, argentino, casado, L.E. 6.879.266, de 61 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en Huanacache N° 1353, Barrio Fuchs, Godoy Cruz, Mendoza y Roberto Diego Grau, argentino, casado, D.N.I. 21.786.702, de 29 años de edad, nacido el día 16 de julio de 1970, de profesión comerciante y con domicilio en Misiones 3067 de la Ciudad Capital de Mendoza, convienen constituir la sociedad «Pro-Sam S.R.L.» con una

duración de 100 (cien) años, con domicilio legal y real en Misiones 3067 de la Ciudad Capital de Mendoza, siendo su objeto principal: A) Comerciales: compra, venta, consignación y/o distribución de equipos, accesorios, repuestos, productos, materias primas e insumos, que estén relacionados con el arte de curar en general y cirugía de todas las especialidades médicas. B) Inmobiliaria: Mediante la compra venta de inmuebles, su alquiler o arrendamiento. C) Mandatos y Servicios: Mediante la prestación o ejecución de todas clases de mandatos y servicios. D) Concesiones: Explotación y administración de cualquier tipo de concesión. E) Industriales: Mediante la industrialización o manufactura de cualquier tipo de productos y en especial aquellos relacionados con el inc. A). F) Importación y Exportación: De equipos, repuestos, accesorios, materias primas, insumos y en especial todos aquellos que se relacionen con el inc. A). Capital Social: Pesos quince mil, \$ 15.000,00, que se divide en un mil quinientas (1.500) cuotas de Pesos diez (\$ 10,00) cada una, suscribiendo el señor Roberto Diego Grau un mil cuatrocientas noventa (1.490) cuotas y el señor Jaime Aníbal Grau diez (10) cuotas de Pesos diez (\$ 10) cada una. Integrandos los socios el 100% (cien por ciento) en bienes según inventario y balance que forma parte integrante del presente contrato. La cesión de las cuotas se hará con preferencia al consocio. La sociedad cerrará su ejercicio económico el treinta de abril de cada año, practicándose inventario y balance general. La administración estará a cargo del señor Jaime Aníbal Grau en calidad de socio gerente, teniendo el uso de la firma social. Los socios se reunirán en asamblea por lo menos una vez al año y a solicitud de cualquiera de ellos, vencido el plazo contractual podrá prorrogarse de acuerdo a la legislación vigente y si por cualquier causa se produjera la disolución social, la liquidación será practicada por los socios, o por terceras personas designadas al efecto, con el carácter de síndico liquidador, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio tal designación. Bto. 82469

10/9/99 (1 P.) \$ 24,70

(*)

CASA OTTO HESS S.A. - Que por acta N° 1278 de fecha 31-5-99 se decide la apertura de una sucursal en la Provincia de Mendoza, ubicada en Av. San Martín 90, Ciudad, Mendoza y se designa representante de la misma al Sr. Raúl Conrado Ambrosio, D.N.I. N° 10.833.434. Bto. 82466

10/9/99 (1 P.) \$ 2,85

(*)

SERVICIOS GASTRONOMICOS S.R.L. Entre las Sras. Nieves Bonavia, LC 8.346.473, fecha de nacimiento: 12/9/22, casada, ama de casa, domiciliada en Pedernera 110, Guaymallén, Mza. y María Cecilia Guillot, DNI 12.537.401 fecha de nacimiento: 12/6/56, casada, martillera, domiciliada en Pedernera 110, Guaymallén, Mza. Fecha de constitución 18/12/98. Denominación: Servicios Gastronómicos S.R.L. Domicilio social: Pedernera 110, Guaymallén, Mza. Objeto Social: Tendrá por objeto principal por cuenta propia o asociada a terceros, las siguientes. a) Servicios de expendio, producción, fraccionamiento, distribución e industrialización de productos alimenticios. Restaurante. Objeto secundario, comerciales, mediante la compra-venta, importación, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, implementos materiales, herramientas y maquinarias. El transporte de cargas generales y/o de pasajeros, nacional e internacional. b) Industrial, fabricar, armar, rearmar, modificar y transformar toda clase de productos de cualquier naturaleza. c) Agropecuaria: explotación de productos permanentes y estacionales, incluyéndose entre ellos a la vitivinicultura, fruticultura, olivicultura, forestación. Compra, venta, arrendamiento, aparcería de inmuebles de sociedad o de terceros. d) Comercio internacional, mediante la exportación y/o importación de toda clase de mercadería, maquinarias, semovientes, herramientas, útiles, materias primas, productos y frutos del país o del extranjero. e) Inmobiliarias: compra, venta, cesión, locación, arrendamiento, administración, fraccionamiento de inmuebles urbanos, rurales, o industriales propios o de terceros,

constitución de hipotecas. f) De mandato: ejercer representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos para la gestión de negocios de terceros, inscripción, representación y explotación de patentes, marcas de fábrica. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad esta facultada para ejercer y ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza y jurisdicción autorizados por las leyes respectivas que se hallen directa o indirectamente relacionados con su objeto social. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: \$ 12.000. Administración: Gerente: Sra. María Cecilia Guillot DNI 12.537.401, por diez (10) ejercicios, siendo reelegible. Capacidad legal: Podrá efectuar las siguientes operaciones: adquirir por cualquier título toda clase de bienes para uso de la misma, como también podrá enajenarlos y gravarlos, pudiendo finiquitar toda operación. Podrá exigir y dar fianzas, y cancelaciones, conferir poderes especiales y judiciales de cualquier naturaleza y jurisdicción, con las facultades que las leyes confieren: realizar las operaciones de crédito por las cantidades y formas con bancos, entidades o personas públicas, privadas y mixtas, firmando como aceptante, girantes o endosante de letras, vales, pagarés con o sin garantías, como también toda clase de documentos, depositar sumas de dinero, títulos, o valores en la forma que deseare y extraer todo ello firmando los valores que reciben a la orden de la sociedad. Transferir, constituir o modificar derechos reales sobre inmuebles y en general modificar derechos reales sobre inmuebles y en general para cualquier operación necesaria a fin de lograr los negocios sociales. Las facultades enumeradas son enunciativas y no limitativas. Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año.

Bto. 82499

10/9/99 (1 Pub.) \$ 28,50



LA MERCANTIL ANDINA SOCIEDAD ANONIMA - Por disposición del Directorio y de acuerdo a lo que establecen los estatutos de la sociedad se convoca a los Se-

ñores accionistas a la Septuagésima sexta Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1999, a las 18:00 Horas, en el local de la compañía, calle Necochea Nº 183, Mendoza, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea y dos accionistas escrutadores (Art. 17 de los Estatutos). 2- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados y el Estado de Orígenes y Aplicaciones de Fondos del Ejercicio terminado el 30 de junio de 1999, e Informe de la Comisión Fiscalizadora. 3- Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (Ley 19550). 4- Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y Síndicos Titulares y Suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora, y elección de los que correspondan (Art. 20 del Estatuto y Art. 284 de la Ley 19.550). De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de los Estatutos, el Accionista que deseare tomar parte en la Asamblea, deberá depositar sus acciones o el Certificado de Depósito del Banco en donde las tuviere en la Caja de la Sociedad con tres (3) días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea. Mendoza, 10 de agosto de 1999. El Directorio.

Bto. 75139

6/7/8/9/10/9/99 (5 P.) \$ 71,25

LA MERCANTIL ANDINA SOCIEDAD ANONIMA - Por disposición del Directorio y de acuerdo a lo que establecen los Estatutos de la Sociedad se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a efectuarse en la sede social de «La Mercantil Andina Sociedad Anónima», Necochea Nº 183 - Ciudad - Mendoza, para el día 30 de setiembre de 1999, a las 19.00 hs., en primera convocatoria y a las 20.00 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente: Orden del Día: 1- Designación de dos (2) accionistas para que firmen el Acta de Asamblea y de (2) accionistas escrutadores (Art. 17 de los Estatutos). 2- Aumento de Capital Social por capitalización de Aportes Irrevocables de «CORIM» S.A. y Otros con fijación de prima de emisión. 3- Sus-

penión del Derecho de Preferencia en la Suscripción de Nuevas Acciones. 4- Modificación de Estatutos Sociales por Aumento de Capital. Redacción del Art. 5to. De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de los Estatutos, el Accionista que deseare tomar parte en la Asamblea, deberá depositar sus acciones o el Certificado de Depósito del Banco en donde las tuviere, en la Caja de la Sociedad, con tres (3) días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea. Mendoza, 31 de agosto de 1999. El Directorio.

Bto. 75140

6/7/8/9/10/9/99 (5 P.) \$ 61,75

OFTALMOS S.A. - El Directorio, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 237 de la ley 19.550 convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 23 de Setiembre de 1999 a las 20:00 hs. (1ª convocatoria) y para el mismo día a las 21:00 hs. (2ª convocatoria), en la sede social, sita en calle Godoy Cruz 555 de la Ciudad de Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para que firmen el acta. 2. Aceptación de las renuncias del Síndico Titular y del Síndico Suplente. 3. Modificación del Artículo duodécimo del Estatuto Social. Reemplazo de la Sindicatura por una Comisión de Vigilancia a partir del 1 de setiembre de 1999. Fijación del número de miembros y elección de los miembros del Consejo de Vigilancia. 4. Consideración del número y de la remuneración de Directores Titulares y Suplentes y de la remuneración de los Miembros del Consejo de Vigilancia. 5. Modificación del Artículo cuarto del Estatuto Social. Consideración y aprobación del aumento del Capital Social. 6. Consideración del Plan de Inversiones en equipamiento propuesto por el Directorio. 7. Modificación del Artículo decimoquinto del Estatuto Social. Participación de los socios. 8. Contratación del Estudio Simone como asesor impositivo y laboral.

Bto. 75188

6/7/8/9/10/9/99 (5 P.) \$ 61,75

MAGNA INVERSORA S.A. - Convoca a asamblea general ordinaria de accionistas, a celebrarse el día 25 de setiembre de 1999 a las 9.30 hs. en primera convo-

ocatoria y a las 10.30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle 9 de Julio Nº 1.257, 5to. Piso Oficina 56/57 de la Ciudad de Mendoza para tratar el siguiente Orden del Día: Punto 1: Designación de dos accionistas para firmar el acta. Punto 2: Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999. Punto 3: Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Punto 4: Designación de nuevos miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Punto 5: Retribución de Directores y Síndicos. Punto 6: Informes y propuestas del Directorio.

Bto. 75196

6/7/8/9/10/9/99 (5 P.) \$ 38,00

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE CUYO SOCIEDAD ANONIMA - DISTROCUYO S.A. - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de setiembre de 1999, a las 10:00 hs en la sede social de la entidad, en Acceso Este y Bonfanti de Guaymallén, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2- Reducción voluntaria de capital social. 3- Modificación de los artículos tercero y quinto de los estatutos sociales y eliminación del artículo vigésimo cuarto de los estatutos sociales. 4- Texto ordenado de los estatutos sociales. Recuérdateles a los accionistas que el Registro de Acciones nominativas y escriturales son llevados por la propia sociedad, debiendo cursar con una anticipación no menor a tres (3) días hábiles, comunicación designando representante y solicitando la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. El Directorio.

Bto. 82348

8/9/10/13/14/9/99 (5 P.) \$ 42,75

(*)

LOS TILOS S.A. - Convoca a los accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria realizarse en la sede de calle Bandera de Los Andes 4980, de Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza para el día 2 de octubre de 1999,

a las 16,30 horas en primera convocatoria y a las 17,30 hs. en segunda, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1- Aprobación de la documentación establecida por el Art. N° 234 de la Ley 19.550, Memoria, Balance General, Cuadros, Anexos, Notas, Informe de Auditor y Síndico e Inventario General correspondiente al vigésimo octavo ejercicio económico y financiero cerrado el 31 de diciembre de 1998. 2- Causa de convocatoria fuera de término. 3- Designación de dos (2) accionistas para que juntamente con el Presidente suscriban el acta.

Bto. 82337 y 82411

10/13/14/15/16/9/99 (5 Pub.)

\$ 38,00

FENIX S.A. - Convocatoria a asamblea ordinaria de accionistas. Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día 26 de setiembre de 1999 a las 8.30 y 9.30 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de Ruta Nacional 188 sin número, Parque Industrial, General Alvear, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2- Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inciso 1° y 283 de la Ley 19.550, correspondiente al quinto ejercicio económico, finalizado el 31 de mayo de 1999. 3- Consideración del resultado del ejercicio, según propuesta incluida en la memoria del directorio. 4- Consideración de la gestión del directorio y actuación del Consejo de Vigilancia, realizadas durante el ejercicio económico en consideración. 5- Determinación de la remuneración de los miembros del directorio, eventual exceso al límite fijado por el Artículo 261 in fine, Ley 19.550. 6- Determinación de la remuneración de los miembros del Consejo de Vigilancia. 7- Determinación del número de miembros del directorio y elección de los que correspondiere por el término de dos ejercicios.

Bto. 40348

8/9/10/13/14/9/99 (5 P.) \$ 57,00

FERROCARRIL MESOPOTAMICO GENERAL URQUIZA S.A.

- Convócase a los accionistas a la asamblea ordinaria y extraordinaria a celebrarse en Tiburcio

Benegas 1799 de la Ciudad de Mendoza, el día 30 de setiembre de 1999 a las 11 horas, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de un director suplente en reemplazo de Robert Pietrandrea. 2- Modificación del artículo 1° del estatuto de la sociedad, a fin de trasladar la sede social a la Ciudad de Buenos Aires.

Bto. 82421

9/10/13/14/15/9/99 (5 Pub.)

\$ 23,75

BUENOS AIRES AL PACIFICO - SAN MARTIN S.A.

- Convócase a los accionistas a la asamblea ordinaria y extraordinaria a celebrarse en Tiburcio Benegas 1799 de la Ciudad de Mendoza, el día 30 de setiembre de 1999 a las 12 horas, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de un director suplente en reemplazo de Robert Pietrandrea. 2- Modificación del artículo 1° del estatuto de la sociedad, a fin de trasladar la sede social a la Ciudad de Buenos Aires.

Bto. 82420

9/10/13/14/15/9/99 (5 Pub.)

\$ 28,50

BOLSA DE COMERCIO DE MENDOZA SOCIEDAD ANONIMA

- Convocatoria a asamblea ordinaria (en primera y segunda convocatoria). Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Setiembre de 1999 a las 9:00 horas (en primera convocatoria) y para el mismo día a las 10:00 horas (en segunda convocatoria), a celebrarse en la sede social, sito en Paseo Sarmiento N° 199, Tercer Piso (Sala de Reuniones de Directorio), Ciudad, Mendoza, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas presentes para que juntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta de la asamblea; 2) Consideración y resolución sobre la documentación que indica el Art. 234 - inc. 1 de la Ley 19.550 y la Reseña Informativa, exigida por la Comisión Nacional de Valores según resolución 290/97, correspondiente al Quincuagésimo sexto ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 1999; 3) Elección de cinco Directores Titulares por el término de tres años y siete Directores Suplentes por el término de

un año y 4) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, todos por el término de un año. Nota: Se recuerda la obligación establecida por el artículo 238 de la Ley 19.550 (Conforme a la modificación introducida por la Ley 22.903), en el sentido que debe comunicarse la concurrencia a la asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a su celebración, a efectos de que se los inscriba en el libro de asistencia. A tal efecto, las comunicaciones se recibirán en la sede social de lunes a viernes en el horario de 8 a 20 horas, hasta el día 24 de setiembre de 1999. El Directorio. Bto. 82433

9/10/13/14/15/9/99 (5 Pub.)

\$ 80,75

(*)

CENTRO DE PROTECCION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES DE MENDOZA

- La Comisión Directiva convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General ordinaria que se realizará el día 10 de octubre de 1999 a las 10 horas en su domicilio de calle Maipú 152 de la ciudad de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza para tratar el siguiente Orden del Día: 1°- Motivo por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término. 2°- Consideración de la Memoria, balance e informe de la Comisión Revisora de Cuentas al 31/3/1999. 3°- Elección de dos Socios para firmar el acta de Asamblea.

Bto. 82460

10/9/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

CIRCULO MEDICO DE SAN RAFAEL

- Convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 20 de Setiembre de 1999, a las 20.30 horas, en nuestra sede social, de calle Godoy Cruz 369, de esta Ciudad de San Rafael, Mendoza, en la que se tratará el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que junto al Presidente y Secretario aprueben y suscriban el Acta correspondiente a esta Asamblea. 2) Lectura del Acta anterior. 3) Defensa del honorario médico. 4) Gestión de cobranzas más eficaz. 5) Optimización de la gestión judicial a los morosos. 6) Replanteo de los sistemas de auditoría de las carteras capitadas.

7) Estado contable a la fecha de la asamblea. Nota: A la hora fijada, las asambleas necesitarán la mitad más uno de los socios activos, para sesionar con validez, y pasada una hora con la cantidad de socios presentes (Art. 18 de los Estatutos). Por Comisión Directiva: Dr. Juan Carlos Giordano, secretario general.

Bto. 82495

10/9/99 (1 P.) \$ 9,50

(*)

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES

«VIDA PLENA» - Convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 24 de Setiembre de 1999 a las 15:00 hs., en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 16:00 hs., en la calle San Juan 1436, Ciudad, Provincia de Mendoza, donde se podrán en consideración los temas correspondiente al siguiente Orden del Día: 1- Designación de los asambleístas para que juntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta. 2- Aprobación de las documentaciones contables de ejercicio iniciado el 1-1-97 y cerrado el 31-12-97. 3- Lectura de la memoria.

Bto. 82497

10/9/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

ASOCIACION DE DOCENTES E INVESTIGADORES DE FRANCES DE MENDOZA (A.D.I.FRA.M.)

- Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el sábado 25 de setiembre de 1999 a las dieciséis horas en San Juan 955 de Ciudad de Mendoza (sede de S.A.DO.P.) con el siguiente temario: Orden del Día: A) Elección de dos socios para que firmen el Acta de la Asamblea con la Presidenta y la Secretaria; B) Consideración del Estado de Recursos y Gastos, Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos del ejercicio económico junio 1998 - mayo 1999; C) Consideración de la Memoria y Balance General iniciados el 1 de junio de 1998 y cerrados el 31 de mayo de 1999; D) Información a los señores socios de las últimas gestiones realizadas en defensa del francés.

Bto. 82498

10/9/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

UNION VECINAL CERRO LA

CAPILLA - La Comisión Directiva convoca Asamblea General Ordinaria para el próximo 3 de octubre de 1999 a las 10:00 hs; en el domicilio ubicado en Manzana 5, lote 17 del loteo Barrio Cerro La Capilla, El Challao, Las Heras, Mendoza; Para tratar la siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos socios para firmar el Acta. 2. Consideraciones y aprobación de la memoria y balance de los periodos de 1997 y 1998. 3. Elección de nuevas autoridades por vencimiento de mandato, para cubrir los cargos de: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular y un Vocal Suplente; Miembros de la Comisión revisora de Cuentas integrada por un Titular y un Suplente.

Bto. 82510

10/9/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

C.O.A.M. (CLUB OVEJEROS ALEMANES DE MENDOZA),

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de setiembre de 1999 a las 20,30 horas en la sede social sita en calle Monseñor Orzali 818 Las Heras, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Consideración Memoria, Balance General, Inventario, Cuadros Anexos e Informe de los revisores de cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el día 30 de Junio de 1999; 2º) Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.

Bto. 82483

10/9/99 (1 Pub.) \$ 4,75

(*)

CAMARA INMOBILIARIA DE

MENDOZA - En cumplimiento a lo establecido por los Estatutos, tenemos el agrado de dirigirnos a usted para invitarlo a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 25 de setiembre de 1999, a las 10.00 horas, en calle Patricias Mendocinas N° 1167, 2° piso, de la Ciudad de Mendoza, en el salón de U.C.I.M. a objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y consideración del Acta de Asamblea General Ordinaria anterior. 2- Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario suscriban el

Acta de la Asamblea. 3- Puesta a consideración de la Asamblea la aceptación como socio adherente Empresas Constructoras Inmobiliarias. Aprobado en Comisión Directiva ad referendum de la Asamblea. 4- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1999. 5- Elección de las autoridades de acuerdo al Art. 21 del Estatuto. Elección de los socios que reemplazarán a los miembros de Comisión Directiva que terminan su mandato, siendo ellos los siguientes: Vicepresidente, Protesorero, Prosecretario, 2° Vocal Titular, 4° Vocal Titular, 2° Vocal Suplente, 4° Vocal Suplente, Revisor de Cuentas Titular, Revisor de Cuentas Suplente.

Bto. 82526

10/9/99 (1 P.) \$ 12,35

(*)

EL CLUB SPORTIVO EL

PORVENIR, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de setiembre de 1999, a la hora 10.30 en el salón de la Secretaría del Club, sito en calle Coronel Plaza N° 430 de San Rafael, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Lectura del acta anterior. 2º) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea junto con el presidente y el Secretario. 3º) Informe del Organismo de Administración acerca de las causas que motivaron la falta de presentación de documentación e inventario detallado de Activo y Pasivo practicado al 31/07/99. 4º) Designación de dos asociados para efectuar el escrutinio. 5º) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el período 1999, siendo los integrantes que se renuevan: Juan Carlos Pallares, Raúl Orosco, Eduardo Morcillo, Dardo Tucci, Abelardo Atencio, José Fernández, Rodolfo Naspí, David Campoy, Julio Delpozzi, Noé Balmaceda, Miguel Muñoz y Hugo Pérez. NOTA: transcurrido sesenta minutos la Asamblea sesionará válidamente con los asociados presentes y sus decisiones serán válidas.

Bto. 83014

10/9/99 (1 Pub.) \$ 10,45

**Irrigación y Minas**

Irrigación Expte. N° 43.014 Santiago Ezequiel García, perforará 150 mts. en 10» en su propiedad ubicada en Ruta 86 s/n, Agrelo, Luján de Cuyo. Bto. 82424 9/10/9/99 (2 P.) \$ 3,80

Remates

Jorge Alberto Calle, martillero matrícula 2007, rematará quince setiembre próximo, once horas, orden 4º Juzgado Civil, Secretaría 4 (frente Secretaría Tribunal, Segundo Piso, Palacio de Justicia); autos 107.945 «MAX S.A. c/ VALDES GARCIA, NELSON y OTS. - EJEC. HIPOTECARIA»; en estado que se encuentra, con base y al mejor postor, inmueble urbano propiedad de Nelson Valdés García y María del Valle Fredes, sito calle Pedro B. Palacios 274, Ciudad, Mendoza; superficie según título 497,69 m2; según plano 01/30190 482,45 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte, con Antonia Llobell González en 7 mts. y Antonio Belmonte en 36,22 mts.; Sur: con Miguel Dante D'Angelo en 7 mts. y 33,64 mts.; Este: con Antonio Belmonte en 10,08 mts. y calle Pedro B. Palacios en 10,17 mts.; y Oeste: con Consuelo González Moreno de Day y Antonio Tomás Quezada en 19,96 mts. Inscripciones, Gravámenes y Deudas: Registro Propiedad N° 138905/1 (unificación matrículas 1801/1 y 33705/1 Folio Real). 1) Hipoteca U\$S 100.000 favor Max S.A. del 1-10-98. 2) Hipoteca U\$S 302.650 por saldo de precio favor Valentina Ilaria Núñez de Salomoni y María Teresa Osuna del 5-10-98. 3) Embargo \$ 90.000 juicio 29103/3 Full Hard SRL c/García Valdés Nelson - Ej. Camb. del 2º Juzgado Federal Mendoza, sobre parte indivisa de Valdés García; del 9-10-98. 4) Embargo \$ 12.933,65 juicio 77543 Full Hard SRL c/Fredes María del Valle - Ej. Camb. del 8º Juzgado Civil Mendoza, sobre parte indivisa de Fredes; del 9-11-98. 5) Embargo \$ 6.500 juicio 76082 Pujol, Hernán c/Fredes María del Valle y ot. - Ej. Camb. del 7º Juzgado Civil Mendoza; del 7-12-98. 6) Embargo U\$S 450.000 estos autos, del 7-12-99. 7) Embargo \$ 15.000 juicio AFIP DGI c/Valdés García Nelson - Ej. Fiscal, del Juz-

gado Federal N° 2 Mendoza, sobre parte indivisa de Valdés García; del 14-5-99. Padrón territorial N° 50793/01 \$ 27.667,06 al 22-7-99. Municipalidad Capital, Manzana 225 Parcela 008 \$ 3.349,97, 22-7-99. Nomenclatura Catastral: 010112002200 00340000 5; O.S.M. cuenta 080-0057480-000-2 \$ 22.140,21 al 23-7-99. Mejoras: se trata de un inmueble de construcción sismorresistente, con una superficie cubierta total de 962 m2 entre ambas plantas; compuesto por gran salón comercial, entepiso, dos departamentos, planta alta, dos sótanos, terraza y depósitos. Frente con salpicret; portón, puerta y amplios ventanales con carpintería metálica, con vidrios y rejas. Vereda mosaico. Piso salón en hormigón alisado, paredes enlucidas con salpicret techo parabólico con estructura metálica, chapas y membranas. Dos baños con pisos calcáreos y paredes azulejadas. Sótano al que se accede mediante escalera de mampostería. Entepiso con pisos de losa y hormigón, dos salones alfombrados y baño. En Planta Alta departamento y terraza, con dos dormitorios (uno con placard), baño completo y cocina (ambos con pisos cerámicos y paredes azulejadas), muebles y carpintería metálica con celosías, calefón termo. Patio con piso hormigón alisado. Portón corredizo mediante el cual se accede a depósito, sótano y departamento sin terminar, dos dormitorios, baño, cocina y patio de luz; carpintería metálica con rejas; puertas madera, escaleras mampostería, paredes salpicret. Faltan algunas puertas, ventanas y celosías. Posee todos los servicios y el inmueble se encuentra desocupado. Avalúo fiscal: \$ 125.993. Base (70% avalúo): \$ 88.195,10. Adquirente abonará -de contado- acto subasta, 15,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo aprobado remate. Títulos y demás documentación obrantes en autos donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismo luego de realizada la subasta. Informes: Juzgado o Martillero, M. de Rozas 1046, P.A., Ciudad de Mendoza. Tel. 156-504983. Bto. 74966 31/8 y 2/6/8/10/9/99 (5 P.) \$ 161,15

Edilia Sánchez Novero, martillera matrícula 561. Orden

1er. Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Pedro Molina 517 2º piso Ciudad Mendoza, autos Nº 27.175 caratulados «AGRO-GEO S.A. p/QUIEBRA» rematará 20 de setiembre próximo, 9.30 horas, los rodados en el estado y lugar que se encuentran: «Mecánica San Vicente» Acceso Sur Km 9 y medio - Carrodilla, Luján: Camioneta Ford Ranchera M-0196745-3.OL (tarjeta verde); Rastrojero desarmado M-077024/70 Modelo P-63 motor Borgward Nº 120.392, Chasis IMEP 63-15222 (sin título), Camioneta Ford tipo Pick M-197708 (VXI 675) sin radio, chapería regular estado, chasis KAIJKXC 04393 motor ICAS 12.566/79 (título y tarjeta verde). Todos sin funcionar y con piezas faltantes. Comprador se hará cargo de su traslado. 21 de setiembre próximo - 9.30 horas: en los Estrados Juzgado: Computadora: Monitor Fivestar serie 079424741, modelo 514 AS julio 1994, C.P.U. interface Nº 633 ...no se lee. Estabilizador: AR electrónica - Teclado BTC alfa numérico 101 Nº K-403070618. Impresora EPSON LX 810 serie 0A 50551631 modelo P80 sa Mousse Genius modelo serial Nº 94.202.121. Funcionando. Marcas y Patentes: con Títulos Originales: Preliminar: clase 01; Internacional Nº 1.449.462 vto. 30/6/2003 - Clase 05 Internacional Nº 1.449.463 vto. igual - Clase 18 Internacional Nº 1.449.464 vto. igual, Clase 29 Internacional Nº 1.449.465 vto. igual - Clase 30 Internacional Nº 1.449.466 vto. igual - Clase 31 Internacional Nº 1.449.467 vto. igual. LA APETITOSA: Clase 5 Internacional Nº 1.595.274 vto. 29/3/2006 - Clase 29 Internacional Nº 1.595.275 vto. igual - Clase 30 Internacional Nº 1.595.276 vto. igual - Clase 31 Internacional Nº 1.595.277 vto. igual. Montañesa: Clase 29 Internacional Nº 1.536.495 vto. 31/8/2004. No Renovadas: Geoliva Clase 29 Nº 1.195.893 - Avilés Clase 33 Nº 1.135.845. Sin título. Con vista por antecedentes: Agrogeo Clase 31 Nº 2.002.058. La subasta será sin base y al mejor postor. Comprador abonará acto 10% seña, 10% comisión martillera y 1,5% Imp. Fiscal Saldo aprobación subasta. No se admitirá reclamo posterior al remate, por defecto o faltas de lo agregado en autos. Juzgado o martillera, Tel. 4272360. 31/8 y 2/6/8/10/9/99 (5 Pub.) A/C \$ 85,50

Manuel Ulises Arispón, Martillero, Mat. 2129, Orden Décimo Primer Juzgado Civil, Com. y Minas, Secretaría 11, Autos 146.200, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/VICENTE ROBERTO MORALES p/EJ. HIPOT.», rematará 14 de setiembre próximo, hora 10.30 en Estrados del Juzgado, 2º Piso, Palacio de Justicia, inmueble propiedad demandado ubicado en Distrito Ciudad, Departamento Luján de Cuyo, Mendoza, con frente a calle Julio A. Roca Nº 152, con superficie s/título 500 m2 y s/plano: 499,70 m2. Límites y Medidas perimetrales: Norte: Julián Morozovics y Pedro Giacconi en 9,98 mts. Sur: calle Julio A. Roca en 10 mts. Este: Emilia Elaskar de Dip en 50,04 mts. Oeste: Roberto Elaskar en 50 mts. Inscripciones y Deudas: Registro de Propiedad Raíz: Matrícula Nº 89.067/6 de Folio Real a nombre de Vicente Roberto Morales. D.G.Rentas: padrón 06/4728 debe \$ 662,19 al 26/4/99. Nom. Cat.: 06-01-02-0024-000020-0000-6. Municipalidad Luján: padrón Nº 1259 debe \$ 342,35 al 24/6/99. Gravámenes: Hipoteca \$ 17.000 p/prést. fav. B.U.C.I. SA del 18/7/96/. b) Cesión Créd. y Fideicomiso fav. Corp Banca quien transm. en fideicomiso el créd. fav. Atuel Fideicomisos SA. 9/9/97. c) Embargo \$ 11.247 J:145542 «Atuel Fideicomisos SA c/Vicente Morales p/Camb.» of. 31/7/98, 11º Juzg Civ. d) Embargo estos autos U\$S 25.028,95 of. 26/2/99. Mejoras: pisa sobre el terreno: inmueble construcción antisísmica, compuesto por: al ingreso: salón estar con ventana a la calle, piso de cerámicos; cocina con ventana a la calle, piso de cerámicos. Cuenta con tres dormitorios (dos tienen placard de madera) además: un cuarto pequeño; el baño tiene sus paredes revestidas por cerámicos. En el fondo: amplio patio parte parquizado, churrasquera de material, baño construcción de material, especie de quincho, y cuarto como depósito con ventana. El garage es techado posee portón de madera. El inmueble cuenta con todos los servicios. Es habitado por el demandado y su flia. Avalúo Fiscal 1999 \$ 28.302. Base remate (70%): \$ 19.811,40 de donde partirán ofertas. Comprador abonará acto subasta en efectivo, 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Titu-

los, deudas, agregados en autos donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Pedro Molina 461, 1er. piso «D», Ciudad. Cel. 155126068. Bto. 74974 31/8 y 2/6/8/10/9/99 (5 P.) \$ 109,25

Humberto Luis Páez, Martillero, matrícula Nº 1138, Orden Décimo Tercer Juzgado Civil, Secretaría Unica, de la Primera Circunscripción Judicial de Mza., Autos Nº 91430, Caratulados: «MUGULAR HORACIO A. c/ CIANCIO S.A.I.C.A. por EJECUCION HIPOTECARIA», rematará el día trece de setiembre próximo a las once treinta horas, (13/09/99, a las 11,30 hs.), frente a la Secretaría del Tribunal, sito en el Palacio de Justicia, segundo piso ala Norte. Un inmueble ubicado en Carril Costa Canal Montecaseros Km. 9.3, Distrito Montecaseros, Dpto. de San Martín, Mza., constante de una superficie fracción C, según título de cuatro hectáreas mil novecientos ochenta y seis metros cincuenta decímetros cuadrados, y según mensura de cuatro hectáreas mil seiscientos uno ocho decímetros cuadrados y fracción A, según título doscientos cuarenta y dos veintidós decímetros cuadrados y según mensura de doscientos cuarenta metros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites: Norte: Errachida S.A.; Sur: Yolanda Belleville; Este: Errachida S.A. y Oeste: Carril Costa Canal Montecaseros. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia: Nº 1104, fs. 753, Tº 69 «B» de San Martín, Mza. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial Nº 08/29410-0. Nomenclatura Catastral: 08-99-001-7005302-100000-1. Municipalidad de San Martín: Contribuyente Nº 2516. Departamento General de Irrigación: C.C.-2609, P.P.-0006, Pozo Nº 08-000-225-12". Deudas: D.G.R. por \$ 42.545,88, '89- 1era.; '92-5a. y 6a.; '93, 94, 95, 96, 97, 98 y 99-1a. se encuentra en apremio, más gastos y honorarios que correspondiere. Municipalidad de San Martín: \$ 25.435, más el apremio con demanda por \$ 937, año 82 al 2º bimestre del 99. Dpto. Gral. Irrigación: perforación \$ 1.203,09, Derecho de Riego cuotas atrasadas más plan de pago \$ 2.550,86. Todas las deudas se

actualizarán al momento del efectivo pago. Gravámenes: Reconoce: 1) Hipoteca en primer grado otorgada por la titular a favor del Banco Regional de Cuyo S.A., por la suma de \$ 1.000.000.000, según escritura de fecha 26/09/80 pasada ante el Escribano G. Suárez Lago, Fs. 478, anotada al asiento Nº 8876 fs. 457 Tº 16 «I» de Hipotecas de San Martín, Mza. 04/11/80, reajutable Ley 21.309. 2) Refinanciación de deuda por escritura Nº 49 13/09/80, Escribano G. Suárez Lago fs. 274, se refinancia la suma de \$ 2.704.247.816 al 31/05/82, el Capital reajustado por circular R.F. 1050, del B.C.R.A. a la que lo reemplaza, Mza. 15/10/82. 3) Refinanciación de deuda por contrato de mutuo en los términos de la Ley 22.510, se refinancia la suma de \$ 1.665.000.000, reajustado de acuerdo al índice de Ajuste Financiero circular R.F. 1050 del B.C.R.A. reaj. a fs. 54 de Modificaciones Generales, Mza., 19/10/82. 4) Embargo Expte. Nº 12211/T caratulado I.S.S.A.R.A. c/ CIANCIO S.A.I.C.A. p/ EJEC. FISCAL., tramitado por ante el Juzgado Federal Nº 2 y se anotó al Nº 138, Fs. 138 Tº 48, de Embargos de San Martín por \$ 36.643,85, Mza. 16/03/95, se embarga sobre el resto. 5) Embargo Expte. Nº 91430 caratulado MUGULAR HORACIO ANIBAL c/ CIANCIO S.A.I.C.A. p/EJECUCION HIPOTECARIA tramitado por ante el 13º Juzgado Civil Comercial y Minas, y se anotó al Nº 79 Fs. 79 Tº 52 de Embargos de San Martín por \$ 160.996, Mza. 25/06/96, se embarga sobre el resto. 6) Embargo Expediente Nº 35698 caratulado: «POLITINO DE CHARRE, ESTELA c/CIANCIO S.A.I.C.A. p/EJECUCION HONARARIA», tramitado por ante el 1er. Juzgado Civil, Comercial y Minas y se anotó al Nº 18 Fs. 18 Tº 61 Embargos de San Martín, por \$ 39.000, Mza., 11/12/98 se embarga sobre el resto. El presente informe Nº 5918, se expide en Mza., con fecha 12/03/99. Mejoras: Pisa sobre el terreno una Bodega con una capacidad de 97.856,40 Hlts., compuesta de 7 cuerpos con 133 piletas, 2 torres de fermentación que hacen una capacidad de 91.535,40 Hlts.; 42 vasijas de madera de roble de Nancy, que totalizan 5.571 Hlts.; 11 tanques metálicos que hacen un total de 774 Hlts., con una superficie cubierta de 5.045,75 m2.

además existen otras edificaciones destinadas: Taller con 798 m²; Depósito y Galpón con 728,75 m²; Oficinas para administración y una habitación para laboratorio con una superficie de 500,80 m²; Un tinglado con una superficie de 215,50 m²; Un chalet tipo patronal destinado a vivienda con una superficie de 192,80 m²; Tres casas para personal. La propiedad tiene derecho de riego de carácter definitivo y un pozo de 12", inscripto al N° 351/1044 electrificado. Avalúo Fiscal: Avalúo Fiscal año 1999 \$ 325.679. Base: 70% Avalúo Fiscal o sea \$ 227.975,30, de donde partirá la primera oferta. Debiendo depositar el adquirente en el acto de la subasta en dinero efectivo: 10% de seña de lo ofertado y a cuenta de precio y el 3% Comisión de Ley del Martillero, 2,5 Impuesto Fiscal, saldo una vez aprobada la subasta. Títulos, Deudas y Gravámenes agregados en autos donde podrán ser consultados, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falla y/o defectos de los mismos. A fin de que el adquirente proceda a la inscripción registral de los bienes, previamente deberán acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo. Informes: Secretaría del Juzgado Civil N° 13, Secretaría Unica, sito en Palacio de Justicia, segundo piso ala Norte, de la Primera Circunscripción Judicial o domicilio del martillero: Pasaje 1 y 3 Centro Comercial Echesortu y Casas, San Martín, Mza. Tel. 02623-422666. Bto. 74943
31/8 y 2/6/8/10/9/99 (5 Pub.) \$ 114

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 113.493 caratulados «SANCHEZ JORGE ANTONIO MARIA y BONINO MIGUEL JOSE c/SERGIO RODRIGUEZ y WALTER RODRIGUEZ p/SUMARIA», rematará dieciséis de setiembre de 1999 once treinta horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n Ciudad, con base y al mejor postor (50%) cincuenta por ciento de un inmueble urbano con edificación ubicado en calle Buenos Aires N° 422, San Rafael, Mendoza. Superficie: 175 m² s/t y s/p N° 31.858/89. Inscrip. Reg. Púb. Prop. Raíz, Procedencia N° 23.167 fs. 497 Tomo 109-D de San Rafael a nombre de Rodríguez

Walter y Rodríguez Sergio, Matrícula 24.159/17, Padrón Territorial 17-002/17, Nomenclatura Catastral 17-01-06-0068-000026, Avalúo fiscal año 1999 \$ 10.549. Base remate: 70% avalúo del 50% \$ 3.692. Límites: Norte: en 15 mts. con José Teruel. Sud: en 15 mts. con Juan García Cano. Este: en 11 mts. con Noelia del Carmen Arostegui. Oeste: en 11 mts. con calle Buenos Aires. Deudas: Rentas \$ 930 año 93 4º al 99 1º del 26-4-99. Obras Sanitarias Mendoza \$ 2.144,87 del 8-4-99. Municipalidad \$ 2.444,58 periodo 1º 90 al 1er. Btre. 99, deuda año 97 en vía apremio al momento de pago se calcularán los intereses, del 19-4-99. Gravámenes: Embargo \$ 28.000 autos 37.000/2 Eraso Julio c/Rodríguez Sergio y otro p/ Cambiaria, del 30-7-97. Embargo \$ 21.110,89 más \$ 4.500 autos 70.935 O.S.P.A.V. c/Sergio y Walter Rodríguez p/Dda. Ordinaria, traba afecta otros inmuebles, del 22-12-97. Embargo \$ 5.874,38 autos 82.171 Fisco Nacional D.G.I. c/Rodríguez Sergio y Walter p/Ej. Fiscal, traba afecta otros inmuebles, del 27-4-98. Embargo \$ 14.256,31 autos 81.661 Fisco Nac. D.G.I. c/Rodríguez Sergio y Walter p/Ej. Fiscal, traba afecta otros inmuebles, del 27-4-98. Embargo \$ 6.055 autos 81.705 Fisco Nacional D.G.I. c/Rodríguez Sergio y Walter p/Ej. Fiscal, afecta otros inmuebles y parte de Walter y Sergio Rodríguez, del 12-5-98. Embargo preventivo \$ 586,30 autos 113.493 Sánchez Jorge Antonio María y otro c/Sergio y Walter Rodríguez p/Sumario, traba afecta parte de Walter N. Rodríguez, transformado en definitivo el 18-5-99. Mejoras: pisa casa familia material cocido, ladrillos, cimientos, vigas y columnas hormigón armado, techo losa, cielorraso yeso, pisos cerámicos, carpintería pino, celosía en ventanas, paredes revocadas pintura látex, frente granito, portón garage pino, tres dormitorios dos con placard, de 3 x 4 mts. c/u, cocina 5 x 4 mts., comedor 7 x 5 mts., baño instalado, cochera 7 x 3 mts., baño exterior, lavandería y pieza en terraza 3 x 4 mts., todas medidas aproximadas. Servicios: electricidad, agua corriente, gas natural, cloacas y teléfono, cocina con mesada granito, bajomesada y alacenas de pino, calefactor a gas, dos pasillos de 1,50 x 5 mts. y 2 x 3 mts. aproximadamente. Ocupa-

ción: ocupada por Walter Rodríguez, esposa y dos hijos menores. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo, después de realizada la subasta. Caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Comprador abonará acto remate 10% seña, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo e impuestos nacionales y provinciales, una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675. Tel. 432794. San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez.
Bto. 68056
2/6/8/9/10/14/9/99 (5 P.) \$ 175,75

Señora Jueza Cuarto Juzgado Civil y Comercial, San Rafael, a fs. 501, 504 y 505 vta. de los autos N° 92.018 caratulados «BARARI ERNESTO RODOLFO p/CONCURSO PREVENTIVO - HOY SU QUIEBRA», en la Secretaría de la Sra. Elba Moyano de Porcari, comunica que martillero Lázaro Musale, matrícula 1702, rematará día veinte de setiembre 1999 a las once treinta horas, en los Estrados Juzgado, calle Las Heras entre Maza e Independencia, San Rafael, Mza. Con base \$ 11.109,70 y al mejor postor, un inmueble urbano con mejoras, ubicado en calle Olascoaga N° 529, entre las calles Edison e Italia, Ciudad San Rafael, con una superficie según título de cuatrocientos ochenta metros cuadrados (480 m²), limitando Norte: en 12 mts. con Laureano Moyano; Sur: en 12 mts. con calle Olascoaga; Este: en 40 mts. con Félix Bittar y Oeste: en 40 mts. con Laureano Moyano, hoy otro. Mejoras: pisa sobre el terreno una construcción tipo antisísmica, destinada a vivienda, techos con cobertura de zinc a dos aguas, cielorraso yeso, pisos madera parquet en dormitorios y cerámica en demás dependencias, muros revocados grueso-fino y pintados látex, carpintería madera lustrada, con verjas de hierro al frente de aproximadamente 2 mts. de altura. Consta de tres dormitorios, living, comedor, cocina, baño, lavadero y baño servicio, con instalaciones de agua fría y caliente, electricidad, agua de red y gas envasado (gas natural en puerta sin conectar). Estado de conservación muy bueno. Estado de ocupación: la vivienda la ocupa el se-

ñor Ernesto Rodolfo Barari con su esposa e hijos. Inscripciones: En Registro Propiedad Matrícula N° 626/17, Asiento A-2 a nombre de Barari Ernesto Rodolfo (100%); Direcc. Gral. Rentas Padrón N° 7828/17. Avalúo año 1999 \$ 15.871,00; Obras Sanitarias Mendoza Cuenta N° 3562; Municipalidad Padrón N° 198 Sección 2. Embargos y gravámenes: no registra (según informe fs. 514). Copia de título y demás certificados se encuentran agregados al expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos u omisiones. Condiciones de venta: La venta se efectuará Ad-Corpus. Quien resulte comprador depositará 10% seña y 3% comisión. Impuesto 2,5% Ley Provincial 6648, 1,5% Ley Nacional N° 23.905 Transferencia Inmuebles, saldo de precio y demás impuestos que por ley correspondan, una vez aprobada subasta. Exhibición Inmueble: días hábiles horario oficina, consultar martillero. Más informes: Secretaría autorizante, Síndico contador Carlos Eduardo Carvajal, Bombal N° 215 - Tel. 425657 y martillero: Alem N° 120, San Rafael, Tel. 02627-431817/422638. Cel. 15670809.
Bto. 75059
2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) \$ 123,50

Por orden del Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Cuarta Circunscripción Judicial de la Ciudad de Tunuyán, Mza. en autos N° 9130 carat. «BANCO DE MENDOZA S.A. c/ ROBERTO SANTAELLA p/HIPOTECARIA», el martillero Carlos A. Mocayar Tremsal, mat. N° 1634, rematará el día quince de setiembre próximo a las doce horas, en los Estrados del Tribunal, con base y al mejor postor: Un inmueble rural de propiedad del demandado, ubicado sobre callejón Los Patricios, Distrito El Topón, Lugar La Torrecita del Departamento de Tunuyán, Mza., constante de una superficie según título de catorce hectáreas ocho mil ocho metros ochenta y siete decímetros cuadrados, tierras en blanco, comprendidos dentro de los siguientes límites y medidas lineales: Norte: Francisco Linares en 522,75 mts. Sud: Enrique M. Demaría en 490,20 mts². Este: Daniel Marcelo Moretti en 296,90 mts². y Oeste: callejón de servidumbre en 288,05 mts². Inscrito en el Registro de

la Propiedad Raíz bajo el N° 2486 fs. 642 del T° 42 Par de Tunuyán; Padrón Territorial N° 9162/15, Nomenclatura Catastral N° 15-99-00-0500-74390-0000, derecho de riego para 11 ha. 4.310 mts. por canal Arroyo Torrecita. Deudas y/o gravámenes: Hipoteca 1er. grado favor Banco de Mendoza \$ 12.000,00 del 6-8-93, anotado bajo N° 3680 fs. 609 Tomo 6 Impar de Tunuyán, Mza. Embargos: presenta ejecución de fecha 20-3-95 \$ 15.600,00 anotado al N° 129 folio 129 Tomo 25 de Embargo de Tunuyán, Embargo autos N° 15792/4/T carat. D.G.I. c/Roberto Santaella Ejecución Fiscal, \$ 90.000,00 del 2-4-96, anotado bajo el N° 41 folio 41 T° 27 de Embargos de Tunuyán. Embargo autos N° 25060/3 carat. Banco de la Nación Argentina c/Roberto Santaella p/Ejec., \$ 11.300 del 4-9-97, anotado al N° 108 folio 108 T° 29 de Embargos. Rentas \$ 1.044,18 impuesto inmobiliario ejec. 86 al 99 distintos periodos en apremio más gastos causídicos y honorarios. Irrigación \$ 5.071,18 año 90/99 más \$ 486,81 gastos causídicos. El comprador en subasta se deberá hacer cargo de la obtención del certificado catastral. Saldrá a subasta por el 70% del avalúo fiscal año 1999 \$ 9.009,00 o sea por la suma de \$ 6.306,30. Comprador depositará dinero efectivo acto subasta el 14,5% concepto seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la misma. Títulos e informes agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta. Informes: domicilio martillero, San Martín N° 1783 de la Ciudad de Tunuyán, Mza. Tel. N° 424269 y 423268. Bto. 75067
2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) \$ 118,75

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden 4to. Juzg. Paz - Sec. 7, autos 207783, caratulados «MARCOS SELTZER SACIA c/CORIN, CLAUDIA ALEJANDRA - CORIN, LEON ALBERTO - QUIROGA, RUBEN ALEJANDRO y MASELLI, CARLOS JORGE, p/COB. ALQ.», rematará el 20 de setiembre próximo, 10:00 Hs., frente a los estrados del tribunal, sito en 6to. piso del Palacio de Justicia, el 100% de los siguientes inmuebles: Primero: Identificado como lote 12 - Manz. «D» Distrito las Tortugas - Dpto. Godoy Cruz, sobre calle Barcala y calle Lateral del Acceso Sur, sup. s/t. y

s/p. 294,90 m2. Límites: Norte: lote 11 en 20 m; Sur/Este: calle lateral Acceso Sur en 14,55 m; Sur/Oeste: misma calle en 6,75 m; Este: Héctor Ituarte en 9,65 m; Oeste: calle Barcala en 14,25 m; Esquinero Sur/Oeste; ochava de 4 m de base. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de Leon Alberto Corin, el 100% -Folio Real Matrícula 37978/5 -Asiento A-1; NC. 05-03-05-0017-000012-0000-2, Avalúo Fiscal \$ 11.828; Padrón Territorial 29190/5; Padrón Municipal 34071; OSM. Cta. 056-0095084-2. Gravámenes: 1) Hipoteca: U\$S 38.000, por pmo. a fv. Banco Crédito Argentino S. A. (hoy BBV-Banco Francés), Escrib. Carlos Caretta Buglio (100), Esc. 32-Fs. 99, 19/1/94, juntamente con Matrícula 19584/5, Asiento B-2; 2) Embargo: \$ 40.000, estos autos, 10/3/99 -Asiento B-3. Deudas: por Imp. Inmobiliario no registra (Fs. 197); Tasas y Servicios \$ 11,02 (Fs. 227); OSM. no registra (Fs. 207). Segundo: Identificado como lote 11 - Manz. «D» - Distrito Las Tortugas - Dpto. Godoy Cruz, sobre calle Barcala, sup. s/t. y s/p. 200 m2. Límites: Norte: lote 10 en 20 m; Sur: lote 12 en 20 m; Este: lote 21 en 10 m; Oeste: calle Barcala en 10 m. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de León Alberto Corin, el 100% -Folio Real Matrícula 19584/5 -Asiento A-1; NC. 05-03-05-0017-000013-0000-7, Avalúo Fiscal \$ 23.722; Padrón Territorial 28954/5; Padrón Municipal 34071; OSM. Cta. 056-0095084-000-2. Gravámenes: 1) Hipoteca: U\$S 38.000, por pmo. a fv. Banco Crédito Argentino (hoy BBV-Banco Francés), Escrib. Carlos Caretta Buglio (100), Esc. 32-Fs. 99, 19/1/94, juntamente con Matrícula 37978/5, Asiento B-3; 2) Bien de familia: Acta registrada al Nro. 11133 -Fs. 106 -To. 75 de F.R. de Bien de Flia., 26/8/98, Asiento B-4; 3) Embargo: \$ 40.000, estos autos, 10/3/99, Asiento B-5. Deudas: Por Imp. Inmobiliario no registra (Fs. 193); Tasas y Servicios unificado con el primer inmueble (Fs. 227); OSM no registra (unificado con el primer inmueble-Fs. 207). Se deja constancia que la demanda de estos autos fue iniciada con fecha 6 octubre 1997, en tanto que el inmueble a subastar e identificado como Bien de Familia desde el 26 de agosto 1998, fecha a partir de

la cual tiene efecto dicha inscripción (Art. 35 - Ley 14394). Los dos inmuebles descriptos tienen sendos títulos de dominio, pero tienen Padrón Municipal y Cta. OSM unificados, en razón de que se ha construido una vivienda que ocupa ambos lotes, de manera tal que sólo queda por unificar títulos, gasto que corre por cuenta del adquirente. Mejoras: Casa habitación de cuatro dormitorios, living/comedor, cocina, dos baños, dos cocheras cubiertas, dos patios (uno parcialmente cubierto y el otro con piscina y churrasquera). Estructura sismo/resistente y mampostería de ladrillos huecos, techos de losas planas sin terrazas; pisos internos cerámicos, muros interiores con revoque pintado al igual que cielorrasos; cocina con mesada de granito reconstituido con bacha de acero, alacenas y bajo mesada con cubierta de laminado plástico, paredes parcialmente revestidas con cerámicos al igual que en baños, los cuales tienen artefactos completos. Carpintería de madera con marcos de chapa y rejas en ventanas; placares en dormitorios, puerta de acceso a jardín delantero y portón de cochera de hierro. Servicios: agua, luz, gas, teléfono, cloacas, transporte público. Estado de conservación bueno. Ocupantes: Sr. León Alberto Corin y esposa. Tercero: identificado como Lote 7 - Manz. O - Barrio Jardín Trapiche, Dpto. Godoy Cruz, sito en calle Tamarindos 1462, sup. s/t. y s/p. 200 m2, sup. cub. aprox. 115 m2. Límites: Norte: Lote 6 en 20 m; Sur: lote 8 en 20 m; Este: lote 26 en 10 m; Oeste: calle IV (hoy Tamarindos) en 10 m. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de Carlos Jorge Maselli, el 100% - Folio Real - Matrícula 12428/5 - Asiento A-2; NC. 0504-01-0005-000027-0000-4, Avalúo Fiscal \$ 22.118; Padrón Territorial 27906/05; Padrón Municipal 31884; OSM. Cta. 056-0083318-000-6. Gravámenes: 1) Hipoteca: U\$S 49.000, por pmo. a fv. Citibank NA, Escrib. Marcelo A. Reta (11) -Esc. 73 Fs. 420, 8/4/97 -Asiento B-3; 2) Embargo: \$ 8.000, estos autos, Fs. 199 - To. 28 Emb. G. Cruz, 2/4/98 - Asiento B-4; 3) Embargo: \$ 40.000, estos autos, Fs. 53 To. 31 Emb. G. Cruz - 24/2/99 - Asiento B-5. Deudas: por Imp. Inmob. \$ 657,48 (Fs. 161); Tasas y Servicios \$ 624,26 (Fs. 144); OSM \$ 6.943,73 (Fs. 167). Mejo-

ras: Casa/habitación en dos plantas: de tres dormitorios y baño en la planta alta, sala de estar en entresuelo y en planta baja cocina/comedor, baño, lavandería cubierta, escritorio, cochera cubierta; jardín y patio con churrasquera. Estructura sismo/resistente con mamposterías de ladrillos, techos de losa plana sin terraza (parcialmente) y en planta alta con techo a dos aguas de chapa con cielorraso de yeso suspendido; pisos de baldosas calcáreas, muros internos con revoques pintados igual que los cielorrasos de las losas; cocina con mesada de granito reconstituido y bacha acero, alacenas y bajo mesada con cubierta de laminado plástico, paredes parcialmente revestidas con cerámicos; uno de los baños con artefactos completos, el otro con lavamanos e inodoro, muros parcialmente revestidos con cerámicos. Carpintería de madera con marcos de metal, rejas en ventanas, portón de cochera de hierro; placares en dormitorios. Servicios: luz, agua, gas, teléfono, cloacas, transporte público. Estado de conservación regular, con deterioros por filtraciones. Ocupantes: Sr. Carlos Jorge Maselli y su grupo familiar. Para mayores detalles consultar inspecciones oculares obrantes en el Expte. Informes en Secretaría del Tribunal y Martillero (P. Molina 127 - Mendoza). Condiciones de venta: Bases: para el primero y segundo inmuebles \$ 24.885 (70% de la sumatoria de los Avalúos Fiscales), para el tercer inmueble \$ 15.482,60 (70% del Avalúo Fiscal), mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión Martillero, 2,5% Impuesto Sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias de los títulos, agregadas al Expte. donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. El o los adjudicatarios deben fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado, deben tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 - Inc. 1 y 4 del CPC).

2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) A/cobrar

Orden Noveno Juzgado Civil, autos 138.900, «ATUEL FIDEICO-

MISOS S.A. c/ESPER, HUGO ANTONIO; IACOBUCCI, MONICA E.; ESPER, JUAN CARLOS por E.J. C.A.M.B.»- El día quince de setiembre próximo, hora nueve, frente Secretaría Tribunal, planta baja, Palacio de Justicia, se subastará un inmueble, propiedad del demandado Sr. Juan Carlos Esper, que ubica con frente a calle 2 de Mayo s/n, Los Corralitos, Guaymallén, Mendoza.- Sup. Terreno s/t. y s/p. 2.551,57 m2 y Sup. Cubierta aproximada 140 m2.- Límites: Noreste: Calle 2 de Mayo en 20,50 m; Suroeste: Club Corralitos en 23,42 m; Este: Fracción 3 en 119,84 m; Oeste: Fracción 1 en 122,03 m.- Inscripciones y deudas: Dirección General de Rentas: Padrón Nro. 04-52947, Avalúo Fiscal año 1.999 \$ 1.988,00 debe \$ 97,37 al 31/03/99, Municipalidad de Guaymallén: Padrón 33294, debe \$ 204,57 por tasas y servicios al 25/02/99, \$ 35 por multa y \$ 58,27 por gastos de apremio al 10/03/99.- Departamento General de Irrigación: CC-PP 1782-0058 debe \$ 564,37 al 08/03/99.- Gravámenes: Hipoteca U\$S 15.000 a favor B.U.C.I.; Hipoteca U\$S 15.000 a favor del B.U.C.I. ambas al 10/5/96; Cesión de Crédito Hipotecario asiento B1 a favor del CORP BANCA S.A. del 23/2/98; Cesión de Crédito Hipotecario asiento B2 a favor ATUEL FIDEICOMISOS S.A.; Embargo preventivo en J. 153.292 del 2º Juzgado de Paz por \$ 2.633 al 24/07/98; Embargo de autos por \$ 39.025 al 13/08/98; Embargo en J. 75.760 por U\$S 21.4540,56; Embargo en J. 75.761 por \$ 20.892,45 ambos del 7º Juzgado Civil al 8/9/98; Embargo Definitivo en J. 153.292 Asiento B-5 al 17/11/98 y Embargo en J. 75.759 por \$ 11.122,80 del 7º Juzgado Civil al 26/11/98.- Mejoras: Pisa sobre el inmueble una vivienda antisísmica de tres dormitorios con placard y uno con baño, 1 baño completo con mampara y calefón eléctrico, un living comedor, una cocina comedor; con mesada, alacena y placard todo en madera, un calefón termo, techo machimbre y chapa zinc, un garaje de 4x12 m2 techo chapa con corlok, un patio con pileta fibra vidrio, churrasquera, horno, pieza depósito.- Tiene un perforación subterránea a medias con vecino.- Base de venta: 70% Avalúo Fiscal, o sea \$ 1.391,60 donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto

subasta 15,5% de seña, comisión, e impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los oferentes que al momento de inscribir el inmueble deberá tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Conste que no se admitirá cuestión alguna por falta o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría Actuante o Martillero Edgardo Raúl Roby, Mat. 1842, 25 de Mayo 250, Godoy Cruz, Mendoza, Tel. 242670 o 4372358.

Bto. 75055
2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) \$ 114,00

Marón José Zacca, martillero matrícula 1564, orden Segundo Juzgado Civil San Martín, Secretaría 2, autos 23.335 «RAMIREZ EDUARDO R. c/HECTOR H. MUSSO por EJECUTIVO», rematará catorce setiembre 1999 doce horas, Estrados Juzgado -Avda. España 29, 1er. piso, San Martín, Mendoza, inmueble propiedad demandado Héctor Hugo Musso, ubicado en Distrito Chapanay, San Martín, Mza., constante superficie según título tres hectáreas tres mil doscientos setenta y un metros setenta y un decímetros cuadrados y según plano tres hectáreas tres mil novecientos noventa metros treinta y cinco decímetros cuadrados con los siguientes límites y medidas lineales: Norte: Albina Batocchia de Verna y otros en 156,39 mts. Sur: calle Pizarro en 151,51 mts. Este: Ernando Cremaschi en 220,71 mts. y Oeste: María Batocchia en 220,90 mts. Tiene derecho agua definitivo total extensión. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz al Nº 17.132 fs. 361 Tº 71 «A» San Martín. Padrón Territorial 3314/8, Nomenclatura 8-A-15-4765. Irrigación C.C. 2175 p.p. 0003 y 0072. Deudas: Rentas \$ 566,15. Irrigación \$ 1.184,16. Gravámenes: Embargo de autos por \$ 10.810. Avalúo fiscal \$ 1.118,00. Pisa sobre este inmueble una casa habitación construcción adobes, de aproximadamente 160 m2, con partes de construcción de block, techos caña y barro, compuesto por cocina comedor, cinco dormitorios, baño, galería cerrada con estufa leña, todo pisos llaneados, carpintería álamo, luz eléctrica, gas en tubos y galpón adobes 70 m2 aproximados. Tiene cultivadas aproximadamen-

te 3 hectáreas con viña baja c/3 hilos, 150 olivos (grandes y chicos), parte parral, lo demás potrero y cancha de fútbol. El inmueble se encuentra ocupado por Sr. Musso, esposa, hijo y nuera. Base: 70% avalúo o sea \$ 782,60 de donde partirán ofertas. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 15,5% por seña, aranceles e impuestos. Saldo aprobada la misma. Títulos, deudas, informes agregados en autos donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos por faltas o defectos posterior subasta. Informes: Secretaría autorizante o domicilio martillero, calle Pedro Molina 295, San Martín, Mza. Teléfono 424551. Bto. 75099

2/6/8/10/13/9/99 (5 P.) \$ 95,00

Néstor E. Buseta, martillero público, matrícula Nº 1877, orden Primer Juzgado Civil y Comercial, Secretaría Nº 1, III Circunscripción Judicial, autos Nº 37.183 carat. «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ JUAN CARLOS VILLADEAMIGO y OTRA p/EJEC. HIPOTECARIA», rematará Estrados del Juzgado, España Nº 29, San Martín, Mza., día 20 de setiembre de 1999, once horas, al mejor postor y con la base del 70% avalúo fiscal año 1999: \$ 7.592, la base resulta \$ 5.314,40; inmueble urbano ubicado en calle Santa María de Oro Nº 185 formando esquina con calle Congreso de Tucumán de la Ciudad de Palmira, Dpto. San Martín, Mza., constante en una superficie según título de 423,15 m2 y según mensura 424,66 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Elba E. Wilson en 29,40 mts. Sur: calle Santa María de Oro en 19,40 mts. Este: David Dolores Celiz en 17,25 mts. Oeste: calle Independencia en 19,90 mts. Inscripciones y deudas: D.G.R. Padrón Nº 6240/08 debe \$ 1.485,63 más el apremio respectivo al 22-4-98; Nomenclatura catastral 08-02-01-0003-000022-0000. Municipalidad de San Martín, identificado como manzana 707, parcela Nº 20, padrón Municipal Nº 5456, contribuyente Nº 8.148 debe al 30-4-98 \$ 1.068 más el apremio respectivo. Registro de la Propiedad Raíz como 3ª Inscripción al Nº 10.415 fs. 324 del Tº 58 «C» de San Martín. Gravámenes: Hipoteca 1er. grado a favor de B.U.C.I. Coop. Ltda. del 4-1-93 por \$ 33.000. Embargos: 1) Expediente Nº 21.246 carat. «Bco. de Mendoza

S.A. c/Mario Omar Abdo y ots. p/Ordinario» 2º Juzgado Civil, San Martín, por \$ 26.000 más \$ 14.000 el 12-8-94. 2) Expte. Nº 25.756/3 carat. «OSPASA c/Juan C. Villadeamigo p/Ejec.» Juzgado Federal Nº 2 por \$ 14.398,38 el 23-5-96. 3) Expte. Nº 22.067 carat. «Banco Crédito Argentino S.A. c/ Juan C. y Jorge Juan Villadeamigo y otro p/Ejec. Hipotecaria» 2º Juzgado Civil, San Martín por U\$S 7.556,81 el 12-2-97. 4) Expte. Nº 49776 carat. «Banco Crédito de Cuyo S.A. c/Juan C. Villadeamigo y ot. p/P.V.E.» Juzgado de Paz Letrado Sec. Nº 2 por U\$S 2.750,8-7-97. 5) Expte. Nº 15.943/T carat. «D.G.I. c/Villadeamigo Juan C. p/Ejec. Fiscal» Juzgado Federal Nº 2 por \$ 40.000 el 22-8-97. 6) Estos autos por \$ 120.000,00 el 29-8-97. Mejoras: vivienda 250 m2 aproximadamente, cuerpo central construcción en block, murallas pintadas y empapeladas, techos caña y barro, cielorraso, energía eléctrica embutida, pisos calcáreos. Ambientes: sala de espera de 2,40 x 3,80 mts. pared este de adobe, un consultorio de 3,40 x 5,20 mts. techo de losa, un dormitorio de 4 x 4 mts. pisos alfombrados, paredes empapeladas con ventana a la calle y otra ventana al patio interno, una cocina de 3 x 4 mts. parte murallas con cerámico resto empapelado, mesada granito reconstituido doble bacha acero inoxidable, un baño de 2 x 2 mts., azulejos a 1 m. resto pintado, sanitarios y banderaola revatible, un living comedor 8 x 3,50 mts. murallas enlucidas y empapeladas, puerta ventana 4 hojas madera y vidrio y persianas que dan al patio, estufa en material cocido para leña, un patio de luz de 4 x 2 mts. pisos calcáreos, otro patio de 2,90 x 12 mts. pisos calcáreos, parral metálico, churrasquera mesada granito, lavandería 1,80 x 2 mts. batea en cerámica, una cochera 4 x 6 mts. sobre calle Independencia, pisos llaneados, techo metálico media sombra, sobre la misma calle depósito 4,50 x 3 mts. portón corredizo madera, construcción material cocido, techo madera, pisos llaneados, otro patio de 5 x 15 mts. parqueado. Servicios: agua corriente, gas natural, energía eléctrica, pozo séptico. Habitada por la demandada y flia. Adquirente abonará 15,5% en el acto y en efectivo en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo

aprobada la subasta. Títulos y deudas agregados al expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Informes: Secretaría del Juzgado o martillero en Félix Olazábal 428, San Martín. Tel. 0261-155067204.

Bto. 75164

6/8/10/14/16/9/99 (5 P.) \$ 204,25

María Graciela Núñez, martillera pública mat. N° 2437, por orden Excm. Segunda Cámara del Trabajo, San Rafael, Mendoza, autos N° 3.837 caratulados «BUCAREY GERTRUDIS A. c/ ALBERTO MELZI p/ORDINARIA», rematará día diecisiete de setiembre de mil novecientos noventa y nueve, a las once horas, en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia, San Rafael, Mza., estado en que se encuentran, sin base y al mejor postor: Un televisor marca Montgomery Ward, 24/26», blanco y negro, s/número visible. Un televisor marca Panasonic 24/26», modelo Top-Line, blanco y negro, s/número visible. Un televisor marca Canadian, 24», blanco y negro, s/número visible. Un televisor marca Motorola B.G.H. 24», blanco y negro, s/número visible. Comprador abonará en acto de subasta: 10% de seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo de precio y demás impuestos nacionales y provinciales que por ley correspondan, aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, Teléfono 25336/ 33491. 6/8/10/9/99 (3 P.) A/Cobrar

Carlos Nicolás Amitrano, martillero matrícula 1309, Boulogne Sur Mer 1345, Ciudad, orden Cuarto Juzgado Paz Letrado, Secretaría 7, autos N° 211.619 «SANCHEZ ENRIQUE DANIEL contra ASIN ABEL DARIO Y OTRO, EJECUCION ACELERADA», rematará diecisiete setiembre próximo hora diez y treinta en Palacio Justicia, piso sexto, frente Secretaría, 100% inmueble antigua construcción adobe mal estado, destino vivienda con dormitorios, comedor, cocina, baño y patio. Coronel Dorrego 873, El Plumerillo, Las Heras, a nombre Abel Darío Asín. Límites y medidas perimetrales según constancias fs. 16/17. Inscripciones y deudas: Padrón Territorial 34544/03

sustituido por padrones 03/41862/63/64/65/66 y 41867, subdivididos 5 fracciones y pasillo comunero, con indivisión forzosa para la 2ª, 3ª y 4ª, figurando la 5ª con frente calle Rastreador Fournier s/n, debe impuesto \$ 2.159,59; Padrón Municipal 25068 debe tasas \$ 841,99 y apremio \$ 58,92; Obras Sanitarias Mendoza cuenta 073-0100698-000-7 debe servicios \$ 2058,69 reajustables al efectivo pago; Nomenclatura Catastral actualizada 03-09-01-0001-000080/81/82/83/84 y 85. Gravámenes: Embargos Expte. 195662 Juzgado Paz 4º \$ 10.800; Expte. 163.088 Juzgado Paz 1º \$ 2.117; Expte. 76936 Juzgado Civil 16º \$ 7.549,22; Expte. 209605 Juzgado Paz 4º \$ 7.500 y de autos \$ 15.000. Mejoras: existentes y servicios luz, agua y gas; alquilado a Oscar Enrique Ares y familia, sin exhibir contrato. Resto libre mejoras. Base \$ 13.879,60 (70% avalúo fiscal \$ 19.828) mejor postor acto subasta, dinero efectivo 15,5% por seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Adquirente gestionará a su cargo certificado catastral actualizado y aprobado para inscripción inmueble. Demandado pidió pequeño concurso preventivo acreedores, sin haberlo resuelto Primer Juzgado Procesos Concursales. Títulos, planos y deudas agregados autos no admitiéndose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos. Informes: Secretaría Juzgado o martillero, 4231968. 6/8/10/14/16/9/99 (5 P.) A/C. \$ 61,75

Orden Juez Primer Juzgado Paz, Secretaría N° 2, Daniel Argumedo, martillero matrícula 2299, autos N° 165.256 «FAVRE VICTOR HUGO c/DUILIO DIAZ y OTS. p/COB. ALQ.», rematará 21 setiembre 1999, hora 11, Estrados Juzgado, quinto piso Palacio Justicia: Inmueble urbano propiedad demandado Sr. Juan Carlos Díaz, ubicado calle Fleming 508, Distrito Nueva Ciudad, Departamento Guaymallén. Superficie terreno según título 217,73 m2 y según mensura aprobada plano N° 35.419 Catastro 221,37 m2, dentro siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Rosa Rojo y Luisa Chirino en 20,31 mts. Sur: en dos tramos, Constructora Danilo De Pellegrini S.A. en 16 mts. y Héctor Chirino en 2 mts. Este: calle Fleming en 10 mts. y Oeste: Héctor Chirino en dos tra-

mos 6,85 y 6,24 mts. Sobre terreno hay una vivienda de 158 m2 cubiertos, construcción mixta, buen estado, techo caña, barro y membrana, cielorraso lienzo y pisos cerámicos, constante de cocina, estar, cocina, baño, 3 dormitorios, uno con placard, galería, lavandería (techo machimbrey) y patio, según plano agregado autos. Inscripción: Registro Propiedad Matrícula 3638/4, Asiento A-3. Padrón Territorial 10.623/4. Nomenclador Catastral 04-07-02-0019-000173. Municipalidad: Padrón 17201. Según. Gravámenes: Embargos: los de autos \$ 19.000 Ent. 1077 fs. 217 Tº 41 Emb. Glén. Deudas: Rentas \$ 1937 al 15-7-99, bim. 2º y 3º/99. Municipalidad: Tasas servicios, libre deuda al 31-12-99; la certificación no incluye obras realizadas sistema Grupo Progreso Vecinal por cuenta de terceros y pendiente de liquidación. Obras Sanitarias Mendoza \$ 25,74 al 1-7-99, bim. 3º/99. Avalúo fiscal \$ 8.288. Base: 70% avalúo fiscal (\$ 5.801,60). Comprador abonará acto subasta 15,5% seña, impuesto fiscal, comisión, dinero efectivo. Saldo aprobada subasta. Títulos, plano y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores subasta. Informes: Juzgado o martillero, Paso de Los Andes 146, Cdad. Tel. 155134675. Bto. 82327

8/10/14/16/20/9/99 (5 P.) \$ 90,25

Orden Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear (Mza.), Gustavo Paredes, martillero público matrícula 2416, en autos N° 22.517 caratulados «CREDITO REGIONAL DEL SUR S.R.L. c/DELL ANGELO ROBERTO Y OTRO p/CAMBIARIA», rematará el día 14-9-99 a las 12 (doce) hs. sin base y al mejor postor, en calle Ingeniero Lange 83, de Gral. Alvear (Mza.), los siguientes bienes propiedad del Sr. Roberto Dell Angelo: 1- Una tamañadora marca Mazin, cinta ancha, 9 (nueve) cajones, con un largo total de 21 mts., motor marca Mef-Mohelnice, Serie N° 2886021, motor marca Czerweny serie N° 389/1394, motor marca Czerweny, serie N° 0489/4448, sin constatar su funcionamiento. 2- Un tractor marca Fiat N° 400E serie N° 03362-4826-606, motor N° 31/1003, marca Fiat N° 3053714T; se encuentra sin luces ni vidrios en los faros traseros y delanteros, el

burro de arranque no anda, el motor está en buen estado como así también las cubiertas. El comprador deberá abonar en el acto del remate 10% de seña, 10% comisión martillero y 1,5% impuesto fiscal por compra de bienes en subastas públicas, resto una vez aprobada la venta. Títulos e informes agregados en autos, no aceptándose reclamo alguno por fallas o defectos de los mismos una vez realizada la venta. Informes: Secretaría autorizante, Ing. Lange 83, y martillero: Zeballos 422. Juan E. García, secretario.

Bto. 82324

8/9/10/9/99 (3 P.) \$ 39,90

María Graciela Núñez, martillera pública nacional, matrícula 2437, por orden Segundo Juzgado de Paz Letrado y Tributario, San Rafael, Mendoza, autos N° 64.780 «RAMOS DARIO DANIEL c/GUSTAVO E. ALMANDO p/CAMBIARIA», rematará veintidós de setiembre de mil novecientos noventa y nueve a las once horas, en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia, San Rafael, Mendoza, sin base y al mejor postor, estado en que se encuentra: Equipo para gas natural comprimido, propiedad del demandado, compuesto por regulador marca «Ansi» N° 25144 modelo 47658; dos tubos Nros. 2526-135989/ PP300 y PT 200 BAR; y 2526-N 596669/IRAM/ PP300 y PT 200 BAR 12/90. Comprador abonará acto de subasta: 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo de precio y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan, aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel. 433491. Bto. 68074

8/10/14/9/99 (3 P.) \$ 25,65

Yolanda Elena Ciáccera, martillera matrícula 2398, orden Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 106.835, caratulados: «OESTE ARGENTINO S.R.L. c/INDUSTRIAS COPPELIA S.A. p/EJEC. CAMB.» rematará el 22 de setiembre próximo a las 11.00 horas, frente a Estrados del Tribunal, 2º Piso, Secretaría N° 4, del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble local comercial, planta baja, sito en la calle San Martín 1.480, Ciudad de Mendoza, con una superficie cubierta s/t y s/p 104,39 m2. Lími-

tes: Norte: con calle Las Heras en 45,28 mts.; Sur: con Maxi en 47,45 mts.; Este: con calle San Martín en 22,62 mts.; formando una ochava en el nor-este de 4,74 mts.; y al Oeste: con el Palace Hotel en dos tramos uno de 10,96 mts.; y 24,99 mts. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad, al Folio Real, matrícula N° 76.272/1 a nombre de Industrias Coppelia S.A., en el 100%, A-1; NC N° 001-01-01-10-0008-000020-007, avalúo fiscal \$ 39.819; Padrón Territorial N° 57.443-3, Padrón Municipal N° 477-004-001-007; OSM. cuenta N° 07141-007-7. Gravámenes: 1) Embargo: caratulados: «D.G.I. c/ Ind. Coppelia S.A. p/Embargo», tramitado Juzgado Federal N° 2 y anotado al N° 66 F° 66 Tomo 80 de Embargos de Ciudad, Mendoza, 26/12/97. Monto \$ 145.922,20 c/otros inmuebles. 2) Embargo: estos autos por \$ 21.100, al 14-5-98. Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 1.969,08, en Apremios este importe es válido hasta el 30/4/99 y será actualizado a la fecha de pago, (fs. 120); Por tasas y servicios \$ 1.928,80 (fs. 110); OSM \$ 826,47 (fs. 115). Mejoras: Local comercial en planta baja y sótano para depósito, dos baños. Pisos cerámica, paredes revestidas parcialmente con cerámica y pintadas, techo de losa. Carpintería de metal. Entrepiso con escalera caracol de madera y hierro, piso alfombrado. Todos los servicios sin teléfono. Actualmente se encuentra bajo explotación comercial por parte de la demandada en el rubro heladería. Mayores detalles podrán encontrarse en la inspección ocular agregada al expte. Informes en Secretaría del Tribunal o martillera en Belgrano (Oeste) 210, 1er. Piso oficina 125, Ciudad, Mendoza. Condiciones de venta: Base \$ 27.873,30, el 70% del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo seña 10%, honorarios del martillero 3%, impuesto de sellos 2,5%, saldo al aprobarse la subasta. Fotocopia del plano de mensura agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. Adquirente deberá fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal. Previo a la inscripción registral, deberá acompañarse el certificado catastral debidamente legalizado a cargo del comprador. Bto. 82351
8/10/14/16/20/9/99 (5 P.) \$ 133,00

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden Décimo Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 122.342, caratulados: «BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SA c/OLMOS OSCAR E. Y MORENO DE OLMOS GLADIS p/EJEC. HIPOT.», rematará el Veinte de Setiembre próximo a las Diez y treinta horas, frente a los estrados del Tribunal, tercer piso ala norte del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano, destinado vivienda, ubicado sobre calle Cutralcó N° 7.537, Barrio SUPE, Carrodilla, Departamento Luján de Cuyo, con superficie s/t y s/p 201,50 m2. Límites: Norte: con lote 15 en 20,15 mts.; Sud: con lote 13 en 20,15 mts.; Este: con lote 7 en 10 mts.; Oeste: con calle Cutralcó en 10 mts. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad, al Folio Real, matrícula N° 96.936/6, a nombre de Olmos Oscar Edgardo, en el 100%, asiento A-1, (fs. 138); NC N° 06-14-02-0028-000014-0000-1; avalúo fiscal \$ 18.255; Padrón Territorial N° 06-16958; Padrón Municipal N° 12.914; OSM no registra por estar prestados los servicios por la Municipalidad de Luján. Gravámenes: 1º) Hipoteca: U\$S 29.400 a fv. del Banco de Galicia y Buenos Aires SA, del 31/8/94, asiento B-1, (fs. 138); 2º) Hipoteca: U\$S 40.000 a fv. del Banco Crédito de Cuyo SA, del 26/6/97, asiento B-3, (fs. 138); 3º) Embargo: U\$S 36.665,21, estos autos, del 20/4/99, asiento B-4, (fs. 138 vta.). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 159,91 (fs. 140); Por Tasas y Servicios \$ 449,40 (fs. 143). Mejoras: Casa de barrio, de tres dormitorios con placares, un baño completo sin bañera, cocina con mesada de mármol reconstituido y muebles de chapa y fórmica. Amplio living. Cochera abierta al frente. Salón en construcción en la parte trasera. Sótano. Patio. Todos los servicios: agua corriente, energía eléctrica, gas natural, cloacas. No tiene teléfono. Estado de conservación: excelente. En la actualidad ocupada por los demandados y su grupo familiar. Mayores detalles consultar la Inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de venta: Base \$ 12.778,50, el 70% del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% honorarios del martillero,

2,5% impuesto a los sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio y plano del loteo agregados al expediente donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador. Bto. 82366
8/10/13/15/17/9/99 (5 P.) \$ 133,00

Jorge Alberto Calle, martillero matrícula 2007, rematará veintinueve setiembre próximo, once treinta horas, orden 13º Juzgado Civil, Secretaría 13 (frente Secretaría Tribunal, Segundo Piso, ala norte, Palacio de Justicia); autos 106.830 «BANCO DE BOSTON c/ ALFREDO ZENON ARNEDILLO y ZENON ARNEDILLO p/EJEC. HIP.»; en estado que se encuentra, con base y al mejor postor, inmueble urbano (conformado por dos fracciones que forman una sola unidad) propiedad codemandado Zenón Arnedillo, sito calle Santa Fe 957, San Rafael, Mendoza; superficie según título 379,50 m2 (primer inmueble) y 73,64 m2 (segundo inmueble); comprendidos dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales; Primer Inmueble Parte norte Lote 21, Mzna. A: Norte, con calle Santa Fe en 12,25 mts.; Sureste, con Arnedillo en 13,27 mts.; Este, con Lote 22 en 28,42 mts. y Oeste, con Lotes 18, 19 y 20 en 33,30 mts. Segundo Inmueble Fracción Sur Lote 21: Noroeste, en 13,27 mts. con parte norte lote 21; Sur, en 12,25 mts. con lote 17; Este, en 8,58 mts. con Fracción J lote 22; Oeste, en 3,46 mts. con Fracción H lote 18. Inscripciones, Gravámenes y Deudas: Registro de la Propiedad N° 27560/17 Folio Real. Hipoteca U\$S 38.800 (por préstamo) favor The First National Bank Of Boston - Banco de Boston- del 18-10-93. Embargo estos autos U\$S 44.268 del 25-6-98. Padrón territorial N° 25873/17/4 \$ 1.195,61 más gastos por apremio al 19-4-99. Municipalidad San Rafael, Mzna. 37, Parcela 002 \$ 1.468,50 al 19-11-98. Nomenclatura Catastral: 17011000240000020000 4; O.S.M: cuenta 126-0003335-000-9 \$ 1.221,15 al 10-3-99. Mejoras:

Se trata de un inmueble de material de 187 m2 cubiertos, ubicado a pocos metros de calle Ballofet; compuesto por Living-comedor (por donde se accede desde exterior) de 5 x 3,5 mts. con pisos cerámicos. Dos dormitorios de 3,5 x 3,7 mts. y 2,8 x 3,6 mts. respectivamente, con pisos calcáreos. Baño completo con pisos cerámicos y paredes hasta 2 mts. altura con cerámicos. Cocina-comedor diario de 3 x 6,70 mts., pisos cerámicos y chimenea (hogar) a leña. Garage cubierto para un automóvil. Paredes pintadas, algunas con descascamiento de revoque. Los techos son de losa. Patio de 23 x 12 mts. parte con piso cemento y parte tierra y césped; con parral y árboles frutales. Al fondo galpón (se usa como taller) techos zinc, tirantes de hierro, ventanales, pared ladrillos, pisos calcáreos. También existe otro baño y lavandería cerrada, pisos calcáreos y techos zinc. Desde el patio por escalera se accede a terraza con pisos recubiertos de membrana impermeabilizante. Posee entrada lateral que comunica directamente a cocina. Se aclara que todas las medidas precitadas son aproximadas. Tiene todos los servicios, excepto cloacas y se encuentra habitada por el Sr. Zenón Arnedillo y familia. Base: U\$S 41.741,70 conforme inc. d) cláusula 16º de escritura hipotecaria que dice: «El Banco» acreedor podrá solicitar la venta judicial de los inmuebles al contado o a plazos y en la forma que lo crea más conveniente, por el martillero que él mismo designe, sirviendo de base para la venta el importe de capital adeudado que resulte establecido, con más un treinta por ciento (30%) de dicho importe que las partes fijan expresamente como tasación especial. En caso de fracaso del primer remate, se volverá a rematar sin base». Adquirente abonará -de contado- acto subasta, 15,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo aprobado remate. Títulos y demás documentación obrantes en autos donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informes: Juzgado o martillero, M. de Rozas 1046, P.A., Ciudad de Mendoza. Tel. 156504983.
Bto. 82357
8/10/14/16/20/9/99 (5 P.) \$ 175,75

Jorge Alberto Calle, martillero matrícula 2007, rematará trece setiembre próximo, diez treinta horas; en Paso de Los Andes 467, Luján de Cuyo (lugar donde se encuentra el bien); orden 11º Juzgado Civil, autos 146.184 «SORGONI, MARIO ENZO c/PABLO PINCOLINI S.A. p/CAMB.»; en estado que se encuentra, sin base y al mejor postor bien propiedad demandada: Una cámara frigorífica tipo modular de 14,60 mts. x 4 mts. de altura (aproximadamente), con cuatro equipos refrigerantes marca Zanotti. Adquirente abonará, acto subasta -de contado- 21,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo aprobado remate. Informes: Juzgado o Martillero, Martínez de Rozas 1046, P.A., Ciudad.

Bto. 82356

8/9/10/9/99 (3 P.) \$ 17,10

Héctor Oscar Manganelli, martillero matrícula Nº 1686 domiciliado en Arizu 545 de Godoy Cruz, Mendoza, orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, a cargo del Dr. Guillermo Mosso, Secretaría Nº 3, en autos Nº 877 caratulados «FLORES ROQUE ROBERTO y ESTELA ALICIA ROJAS DE FLORES «CABAÑA AVICOLA SAN MIGUEL» p/ QUIEBRA» rematará el día 5 de octubre de 1999 a las diez y treinta horas, frente a la Secretaría del Tribunal, Pedro Molina 517 primer piso de Ciudad, Mendoza, al mejor postor y con una base de \$ 34.132,70 (70% del avalúo fiscal) un inmueble urbano ubicado en Perú 2002 del Departamento de Las Heras, Mendoza, destinado a la incubación de huevos, con construcciones adecuadas a dicha finalidad y adheridos al inmueble se encuentran distintas maquinarias (incubadoras, nacedoras, grupo electrógeno, etc.) de propiedad de Roque Roberto Flores, constante de una superficie total de terreno propia según título de 8.993 metros cuadrados y una superficie cubierta aproximada de 1.800 metros cuadrados. Límites y medidas obrantes en la escritura pública de fs. 543/45 de autos. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz al Nº 23.670 fs. 433 del Tomo 53 «E» de Las Heras, Mendoza; Padrón de Catastro 03-99-01-0600-350220, Padrón Municipal 6911, Obras Sanitarias Nº 073-0081788-2. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 3.866,25, Tasas mu-

nicipales \$ 549,40; Obras Sanitarias 10.890,25, todas reajustables a la fecha de su efectivo pago. Gravámenes: denunciados a fs. 739/40 de autos. Maquinarias e instalaciones denunciadas a fs. 754/756 de autos. Y el día 6 de octubre de 1999 a las diez y treinta horas, rematará al mejor postor, frente a la Secretaría del Tribunal, sito en Pedro Molina 517, primer piso de Ciudad, Mendoza y con una base de \$ 71.374,10 (70% avalúo fiscal), los siguientes inmuebles en bloque: 1) Una propiedad rural ubicada en Lavalle 7096 de Algarrobal, Las Heras, Mendoza, con una superficie de 55 hectáreas 45 m2 con 20 dm2 destinada a granja avícola. Cuenta con vivienda para personal y encargado, tres viviendas antisísmicas con todas las dependencias, pileta de natación, dos pozos de agua, galpones y tinglados para aves de aproximadamente 4.200 mts. cuadrados. Inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz al Nº 28.295 fs. 553 del Tomo 57 C de Las Heras, Mendoza. 2) Una propiedad rural ubicada en calle Lavalle s/n, El Algarrobal, Las Heras, Mendoza, con una superficie de 45 hectáreas 4047 m2 46 dm2, posee derecho de riego y un pozo semisurgente con bomba para riego electrificado, cuenta con 13 hectáreas cultivadas, con 10 hectáreas de perales y 3 hectáreas de olivos, una vivienda para encargado con todas sus dependencias, tres galpones con 1.000 m2 cada uno, cuatro silos. Inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz al Nº 1989 fs. 1175 del Tomo 55 E de Las Heras, Mendoza. 3) Una propiedad rural ubicada en la intersección de las calles San Esteban y Galarraga del Borbollón, Las Heras, Mendoza, con una superficie de 265 hectáreas 9258 m2 con 18 dm2 no posee derecho de riego. Inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz al Nº 89.048/3 de Folio Real asiento Nº 1. 4) Una propiedad rural en calle Lavalle s/n, El Algarrobal, Las Heras, Mendoza, con una superficie de 14 hectáreas 6679 m2 cuenta con un pozo de agua, con 3 hectáreas de olivos. Inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz al Nº 1976 fs. 160 del Tomo 36 C de Las Heras, Mendoza. 5) Una propiedad rural ubicada en calle San Esteban s/n del Algarrobal, Las Heras, Mendoza, con una superficie total de 110 hectáreas, terreno inculdo y sin

derecho de riego. Inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz al Nº 20.806 fs. 829 Tomo 51 C de Las Heras, Mendoza. Maquinarias e instalaciones denunciadas a fs. 759/60 de autos. Gravámenes denunciados a fs. 739 vta. y 740 de autos. Deudas obrantes en el expediente. Condiciones de pago: 10% en concepto de seña, más 3% comisión martillero y el 2,5% por impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 4973152/ 4298477. A fin de la presentación de ofertas en sobre cerrado, fijanse los días 30 de setiembre de 1999 y 1 de octubre de 1999, hasta las trece horas, los que se harán entrega en caso de existir al enajenador interviniente el 5 de octubre de 1999 a las trece horas; debiendo tomarse como base la más alta de las ofertas propuestas.

8/10/14/16/20/9/99 (5 P.) A/Cobrar

Sergio Daniel Burgoa, Martillero Público, matrícula Nº 1737, orden Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Nº 11, autos Nro. 135.456, caratulados «BANCO TRANSANDINO S.A. c/ROBERTO OSCAR BONTORNO p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará veinte de setiembre próximo a las diez y treinta horas, frente Secretaría del Tribunal, Segundo piso, ala norte, Palacio Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 6.022,80 (70% Avalúo Fiscal): inmueble urbano individualizado como casa nueve de la manzana «I», de la Unión Vecinal 27 de Abril, Distrito Vistalba, Departamento de Luján de Cuyo, Mendoza, constante de una superficie de trescientos setenta y tres metros con veinte centímetros cuadrados, s/títulos y planos (D.P.C. Nº 16307), de propiedad de Roberto Oscar Bontorno. Límites y medidas: Norte: calle Nº 10 en 12 mts.; Sur-este: lote 21 igual medida; Nor-Este: lote 10 en 31,10 mts.; Sur-Oeste: lote 8 igual medida. Inscripciones y deudas: Dirección General de Rentas: Padrón Nº 35744/6 al 29-6-99 debe \$ 190,59; Nomen. Catastral 06-03-05-0010-000009-0000 avalúo año 99 \$ 8.604; Municipalidad de Luján de Cuyo Padrón 28545, debe \$ 547,00 al 11/6/99; Registro Público y Archivo Judicial inscripto a nombre de Roberto Oscar en la Matrícula Nº 107694/6, Folio Real; Gravámenes: Hipoteca 1er. Grado

a favor Instituto Provincial de la Vivienda del 9/11/95 \$ 16.069,72; Embargo de autos 1/9/98 \$ 27.000. Mejoras: Pisa sobre el inmueble casa habitación de construcción antisísmica, compuesta de dos dormitorios, living con juego de material, comedor, cocina con desayunador y baño completos con azulejos en pared, patio con churrasquera, horno, césped techos de losa con membrana, pisos cerámicos, frente de ladrillo visto, carpintería metálica con rejas puerta y portón de madera. Servicios: Agua; Luz y gas natural. Habitado por la Sra. Silvina Pardo y sus cuatro hijos. Comprador depositará dinero efectivo 15,5% seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. Títulos y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes Juzgado autorizante o martillero Tel. 425-2559. Av. España 512 1er. Piso, Of. 2 Ciudad.

Bto. 75229

8/10/14/16/20/9/99 (5 P.) \$ 104,50

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden Séptimo Juzgado Paz, Sec. 13, autos 114107 caratulados: «BANCO BISEL S.A. c/VOSCHIN LUISA D. por CAMB.» rematará 17 setiembre, hora 10, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 6º, Ala Sur, Palacio Justicia, Mendoza. Un Inmueble urbano, sometido al Régimen de Propiedad Horizontal Ley 13512, ubicado Elena de Raffo esquina Pirovano Nº 742/54/76/92 de Godoy Cruz, Mendoza. Superficie: cubierta propia en Planta Baja 61,04 m2, en Planta Alta cubierta propia 44,80 m2, cubierta común 11,33 m2; superficie no cubierta de uso común 145,21 m2; superficie no cubierta de uso exclusivo 41,04 m2 lo que hace un total de 105,84 m2 cubierta propia; y un total de 117,17 m2 de superficie propia y común, correspondiéndole un porcentaje del 11,01% sobre el total del inmueble. Límites y medidas: según constancias fs. 31 vta. estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de la demandada, en el Registro de la Propiedad al Nº 2344, fs. 185, tomo 9 Par PH de Godoy Cruz; Padrón Territorial Nº 43842/05, Padrón Municipal Nº 30961;

O.S.M. cuenta N° 056-0091722-001-7. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 369,92; Municipalidad \$ 759,32; O.S.M. \$ 550,17, todas las deudas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra hipoteca favor Banco Independencia Coop. Ltda. (hoy Banco Bisel S.A.) por U\$S 22.000; Hipoteca favor Banco Credicoop Coop. Ltda. por U\$S 50.000; embargo autos 138702 del 9° Juzg. Civil por \$ 13.200; embargo autos 140038 del 9° Juzg. Civil por \$ 25.662; embargo autos 112765 del 5° Juzg. Civil por \$ 8.229,51; embargo estos autos por \$ 884; embargo autos N° 77341 del 8° Juzg. Civil por \$ 14.300. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación compuesta de: Planta Baja: Living-comedor, cocina, baño y cochera. Planta Alta: tres dormitorios, ante-baño y baño completo, pisos cerámicos, carpintería metálica y madera Posee todos los servicios. Se encuentra desocupada. Base de remate: \$ 14.778 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral aprobado, a fin de la inscripción del inmueble. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 82377 8/10/13/15/17/9/99 (5 P.) \$ 95,00

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, rematará sin base y al mejor postor, día 20 de setiembre próximo, hora 17, en Playa de Estacionamiento ubicada en calle San Martín 437 Ciudad de Mendoza, por cuenta y orden de BANCO BISEL S.A., Art. 5° inc. a), reformado por la Ley 21412, Art. 39 Ley 12962 y Art. 585 del Cód. de Comercio, Dec. Ley 897/95. Los siguientes automotores: 1) Ford, modelo Escort Ghia, año 1989, dominio SDY-571; 2) Fiat, modelo Tipo 1.6, tipo sedán 5 puertas, año 1994, dominio RFB-072; 3) Renault, modelo Renault 9 RL, Tipo sedán 4 puertas, año 1995, dominio AKA-385; 4) Peugeot, modelo PUF504 GD-PV, tipo pick-up, año 1990, dominio SSV-090; 5) Peugeot, modelo 504 G, tipo pick-up, año 1995, dominio AEK-440; 6) Fiat, modelo Fiat

Camión 150 N. tipo camión, año 1993, dominio RBT-564. Gravámenes: Todos los vehículos registran prenda a favor de Banco Bisel S.A. Deudas por patentes: 1) \$ 896,51; 2) \$ 2.831,78; 3) \$ 1.061,85; 4) \$ 752,24; 5) \$ 2.018,66 más gastos de apremio; 6) \$ 11.895,18 \$ 1.600; todas las deudas son reajustables al momento del efectivo pago. Secuestrados en autos: 1) Autos N° 124948, Banco Bisel S.A. c/ Duclos, Raúl Oscar y ots. por A.P.P. del 14° Juzg. Civil; 2) Autos N° 78.305, Banco Bisel S.A. c/ Mariani, Víctor Oscar, por A.P.P. del 8° Juzg. Civil; 3) Autos N° 157815, Banco Bisel S.A. c/Rincon Julia Yolanda por A.P.P. del 1er. Juzgado Civil. 4) Autos N° 78305, «Banco Bisel S.A. c/Mariani, Víctor Oscar, por A.P.P.», del 8° Juzg. Civil; 5) Autos N° 78305, «Banco Bisel S.A. c/Mariani, Víctor Oscar, por A.P.P.» del 8° Juzg. Civil; 6) Autos N° 157817, «Banco Bisel S.A. c/Cerámica Cuyo S.A., por A.P.P.» del 1er. Juzg. Civil. Condiciones de venta: Comprador abonará remate con dinero en efectivo, 30% seña, 10% comisión; 1,5% Impuesto Fiscal, el saldo deberá depositarse dentro de las 48 horas hábiles bancarias en la Cuenta N° 1691-00 de Banco Bisel S.A. en calle San Martín y Alem de la Ciudad de Mendoza. Para el supuesto que los adquirentes no dieran cumplimiento a la cancelación del saldo en el plazo estipulado, Banco Bisel S.A. dejará sin efecto la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor la seña y la comisión a favor del Martillero. El acto se realizará por ante Escribano Público. Los automotores se entregarán una vez aprobada la subasta por Banco Bisel S.A. y abonada la totalidad del precio, previa póliza de seguro. Deudas de patentes a cargo del comprador. La transferencia será realizada por la Entidad vendedora con gastos a cargo del comprador. Exhibición: el día y lugar de remate a partir de las 9 hs. Informes: Tel. 155606896. Bto. 82378 8/9/10/9/99 (3 P.) \$ 59,85

Laura Grzona, Martillera Pública Mat. 2.497, por orden del Décimo Quinto Juzgado Civil y Comercial Secretaría Unica, en Autos N° 77.094 caratulado «MAX S.A. c/JUAN CICONI p/EJEC. HIPOT.» rematará día 23 de se-

tiembre de 1999 a las 10:00 hs., frente Secretaría del Tribunal, 3er. piso ala norte, Palacio de Justicia, 100% inmueble con vivienda familiar sobre calle Bandera de Los Andes 3.815 de Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, propiedad del Sr. Juan Cicconi en 100%, con una sup. total, según título y plano de 320,59 m2. y Sup. Cubierta de 147,36 m2 según informe Fs. 63. Límites y medidas: Norte: más terreno afectado a ensanche de Avenida Bandera de Los Andes en 11,00 mts. Sur: Lote 6 de Gabriel Ruiz en 10,84 mts. Este: Lote 5 de Gabriel Ruiz en 28,64 mts. Oeste: Lote 3 de Antonio Meneo en 31,51 mts. Inscripciones y gravámenes: Inscripto al N° 132172/4 de Folio Real, denominado como Lote 4 posee: Hipoteca Favor Max S.A. U\$S 35.000 al 2-7-98. Embargo: \$ 90.432 por oficio J: 77.094 Max S.A. c/Juan Cicconi p/E. Hip. al 31-5-99 - 15° Juzgado Civil. Embargo: \$ 16.000 oficio J: 125.494 carat. Moyano Mario Aníbal c/ Omar W. Cicconi y Otro p/E. Camb. al 25-6-99 del 14° Juzgado Civil. Deudas: O.S.M. S.E. cuenta N° 059-0063648-000-6 no registra deuda. O.S.M. S.A. no registra deuda al 28-7-99. D.G.R. Padrón Territorial N° 04-33646-7 \$ 259,89 al 31-7-99 Ejercicios 98/5 99/1,2,3. Municipalidad de Guaymallén: Padrón Municipal N° 36363 \$ 12,30 al 19-7-99 según obra informe a Fs. 64. Mejoras: Vivienda antisísmica con frente en piedra laja color claro, vereda en mosaico y jardín al frente, cochera techada con losa al igual que la casa. La misma se compone de Living-comedor con pisos calcáreos y detalles de yeso y moldura en techos y paredes. Ventanales al frente con marcos metálicos. Un comedor de diario con pisos en granito y paredes empapeladas que da acceso a cocina, dormitorios y patio. La cocina se encuentra en buen estado y completa posee pisos de granito al igual que la lavandería que es continuación de la cocina, posee un hall de descanso entre los 3 dormitorios los cuales miran al patio y jardín interior, los pisos son de granito blanco, marcos metálicos con ventanas y puertas en madera. Un baño completo con pisos de granito y azulejos con ventilación por claraboya en techo. El patio es embaldosado casi en su totalidad con jardín al fondo donde se encuentra churrasquera con

mesadas de mármol y azulejos, una despensa, un baño de servicio y lavandería toda cerrada y con techo de losa. La propiedad posee cierres perimetrales y posee todos los servicios. Se encuentra ocupada por el Sr. Juan Cicconi y su esposa. Catastro: Nomenclatura catastral 04-08-02-0009-000008. Avalúo Fiscal al 6-7-1999 \$ 42.588,00. Base de subasta 70% del avalúo fiscal es decir \$ 29.811,60 de donde partirán las ofertas. Todas las deudas descriptas en el presente edicto serán actualizadas al momento de la inscripción. Comprador abonará acto subasta 15,5% de seña, comisión e Imp. Fiscal, saldo aprobación de la misma. Títulos y demás documentación obrantes en autos donde podrán consultarse no aceptándose reclamos por falta o defectos de los mismos, posteriores al acto de la subasta. Informes: Juzgado o Martillera Laura Grzona, Mitre 521 PB. Of. 3 Ciudad Tel. 156517721. Bto. 82367 8/10/14/16/20/9/99 (5 P.) \$ 161,50

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, orden 5° Juzgado Paz, Sec. 10, autos 98404, «MASTROPIETRO ALDO c/ANTONIO CRUZ, CAMB.», rematará en calle Salta 650 Ciudad, día 14 setiembre, hora 10,30, sin base, un televisor color 20" Grundig. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 21,5% seña, comisión e Impuesto. Bto. 82376 8/9/10/9/99 (3 P.) \$ 10,45

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, orden 5° Juzgado Paz, Sec. 10, autos 94900, «AMPUERO MIGUEL SALOMON c/PEDRO DANIEL BALLESTERO Y OT., CAMB.», rematará en calle Salta 650 Ciudad, día 14 setiembre hora 10, sin base, un televisor color 14" Precisien; un radio grabador Panassoni. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 21,5% seña, comisión e Impuesto. Bto. 82376 8/9/10/9/99 (3 P.) \$ 11,40

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, orden 5° Juzgado Paz, Sec. 10, autos 98414, «SANTA CLARA RICARDO c/JOSE M. GIACOMELLI, CAMB.», rematará en calle Salta 650 Ciudad, día 14 setiembre, hora

11, sin base, un televisor color 20" Philco; un radio grabador. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 21,5% seña, comisión e Impuesto.

Bto. 82376

8/9/10/9/99 (3 P.) \$ 11,40

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, orden 5º Juzgado Paz, Sec. 10, autos 98184, «SANTA CLARA RICARDO c/SERGIO MADRID, CAMB.», rematará en calle Salta 650 Ciudad, día 14 setiembre, hora 9,30, sin base, un televisor color 20" Philco. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 21,5% seña, comisión e Impuesto.

Bto. 82376

8/9/10/9/99 (3 P.) \$ 10,45

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, orden 5º Juzgado Paz, Sec. 10, autos 98408, «MASTROPIETRO ALDO c/ALEJANDRO FELIPE ACOSTA Y OT., CAMB.», rematará en calle Salta 650 Ciudad, día 14 setiembre, hora 9, sin base, un televisor color 14" Philips. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 21,5% seña, comisión e Impuesto.

Bto. 82376

8/9/10/9/99 (3 P.) \$ 11,40

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, orden 2º Juzgado Civil, autos 141061, «MARIFER S.A. c/ROSA MARINA ARGONES por EJEC. PREND.», rematará 23 setiembre, hora 10, en calle Salta 650 de ciudad, sin base: un automotor marca Fiat, modelo Duna S, año 1991, dominio VLF-315 (M274846). Gravámenes: registra prenda a favor del actor por U\$S 11.350; Deudas: por patentes \$ 402,54 reajutable al momento del efectivo pago. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 21,5% seña, comisión e Impuesto.

Bto. 82379

8/9/10/9/99 (3 P.) \$ 11,40

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros Mendoza, Autos Nº 26.425, caratulados «VIDAL PEDRO «CONC. PREV.» HOY QUIEBRA» Rematará el día 20 de setiembre de 1999 a las 9.30 horas en calle La Argentina Nº 102 - Tunuyán, Mendoza. Bienes propiedad de la fallida y en el estado que se encuentran con y sin base y al

mejor postor y que consisten en: Lote 1) Un Automotor Opel Omega CD 92 Motor Marca Opel 20SE-14309796, Chasis Nº WOL0 00017N1236637, Dominio THS-475 sin base; Lote Nº 2) Una Camioneta Ford F. 100, Modelo 1992 Diesel Chasis KB8LNL 19881, Motor Nº JPA 114948W, Dominio THS 501 sin base; Lote Nº 3) Una Camioneta Ford F. 100 Naftera, Chasis BAFETNL 20RJ060285, Motor Nº RBAR 16226, Dominio VMP 734, Año 1994 sin base; Lote Nº 4) Un tractor Ford Modelo 5610, 4 cilindros, año 1992, Chasis Nº EONN3N241 AA y Motor Nº E6NN6O15CD con cuatro ruedas armadas sin base; Lote Nº 5) Un Tractor Fiat Modelo Fiat 446 Modelo 1987 con Motor Nº 156453, Chasis Nº 000469 con cuatro ruedas armadas sin base; Lote Nº 6) Un Tractor Massey Ferguson 250 con elevador modelo 1984, Motor T 0107, Chasis Nº Serie 2578-050157 con cuatro ruedas armadas sin base; Lote 7) Una sierra sinfín Marca Mileno Origlia con motor eléctrico sin base; Lote Nº 8) Una sierra sinfín Marca T.M.M. del Nº 368 con motor eléctrico Corradi de 25 H.P. Nº 180.753 con base de \$ 3.500. Lote Nº 9) Una sierra sinfín de 1,20 mts. de volante, con motor Corradi de 20 H.P. Nº 840612 sin base; Lote Nº 10) Una sierra sinfín marca Italmat Nº 080 con motor marca Acec de 20 H.P. Nº 168017 sin base; Lote Nº 11) Una máquina machihembradora marca T.M.M. de 0,60 mts. de volante accionada con motores trifásicos sin base; Lote Nº 12) Una afiladora de cuchillas con dos motores que lleva una esmeril y un Esmeril sin base; Lote Nº 13) Un Compresor, marca San Carlos, con motor Czerweny 3871-2185 sin base. Lote Nº 14) Una Electrobomba con motor, una Circular con motor y una partidora de esquineros marca La Victoria sin base; Lote Nº 15) Una machihembradora marca Linares Prac Maq DI 205 2T con ocho motores con base de \$ 8.000. Lote Nº 16) Un equipo compuesto por tres sierras sinfín marcas T.M.M. Nº 531 con motor Acec; Nº 370 con motor Corradi 461; y motor Corradi Nº 784460, con corte automático hidráulico, con alimentador hidráulico programado, alimentador y transportador con base de \$ 10.500; las tres máquinas y los anexos; Lote Nº 17) Una máquina de calcular Olivetti modelo Logos,

una máquina Olivetti, dos escritorios metálicos sin base; Lote Nº 18) Un armario biblioteca, un mostrador armarios vitrina y 3 sillas sin base; Lote Nº 19) Una máquina marcadora de cajas, cajones tipo esqueleto, 49 costado de vin y maderas varias sin base; Lote Nº 20) 2 arados mansera, una segadora de pasto con levante hidráulico, un aporcador; un timón doble, una máquina y un motor sin base. En caso de no haber oferentes por los lotes con base acto seguido éstos serán sacados sin base. Exhibición: En el mismo lugar del remate calle La Argentina Nº 102, Tunuyán, Mendoza los días 15, 16 y 17 y 18-9-99. El traslado y/o desarme de los bienes será por cuenta del comprador en Subasta. Adquirente abonará acto remate 10% de seña y 10% de comisión del martillero, 1,5% de Impuesto Fiscal. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624, Teléfono 4203012. 9/10/13/14/15/9/99 (5 P.) A/C \$ 104,50

Jorge Luis Bottini, martillero matrícula 1823, orden Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 3 Mendoza, Autos Nº 28.421/3, caratulados «B.N.A. c/MALA, JORGE JURGO p/EJECUTIVO» rematará el día 15 de setiembre de 1999 a las 10 horas, frente Secretaría del Tribunal, Juzgado Federal Mendoza, en calle Virgen del Carmen de Cuyo Nº 80 de Ciudad Mendoza: El 100% de un inmueble, consistente en un departamento planta alta destinado a vivienda familiar y un establecimiento antisísmico en planta baja y al fondo un galpón parabólico ubicado en la calle Bandera de Los Andes Nº 1019/23, Distrito Ciudad, Departamento Guaymallén, Mendoza, se trata de dos títulos de dominio con una superficie de doscientos cuarenta y dos metros cuadrados el Título I, y el Título II de trescientos cincuenta metros cuadrados y siete decímetros cuadrados, que por estar unificados forman un solo cuerpo lo que hace una superficie total según títulos de Quinientos noventa y dos metros con cuarenta y siete decímetros cuadrados y según mensura de Quinientos noventa y seis metros noventa y ocho decímetros cuadrados, propiedad de Jorge Jurgo Mala. Límites y medidas perimetrales: Norte: ca-

lle Bandera de Los Andes en 13,67 mts., Sud: Banco de Mendoza en 20,80 mts., Este: María Eugenia Pujol en 35,12 mts. y Oeste: Banco de Mendoza en 34,83 metros. Incripciones: Matrícula 85.043/4 de Folio Real, Padrón Territorial al Nº 5.687/04, Nomenclatura Catastral 04-02-03-0014-000078, Padrón Municipal Nº 7.681, Obras Sanitarias Mendoza Cta. Nº 16.324 Sub-Cuenta 00 DV 5. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 8.277,48 al 15-9-98. Municipalidad de Guaymallén \$ 6.158,38 al 15-9-98, Obras Sanitarias Mendoza \$ 4.017,02 las deudas son reajustables fecha efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca a favor del Banco de la Nación Argentina por U\$S 30.000 al 2-9-92. Hipoteca a favor del Banco de la Nación Argentina U\$S 50.000 al 4-9-93; Embargo autos Nº 137.249 carat. «José Minetti y Cía. S.A.C.I. c/Jorge Jurgo Mala Cura p/Camb.» del 3er. Juzg. Civ. Mza. \$ 27.248.78 al 5-10-94. Embargo estos autos \$ 77.042 al 19-11-98. Mejoras: se trata de una construcción antisísmica al frente, que es un gran salón comercial que contiene, escritorio, depósito de mercadería, sanitarios para personal damas y caballeros completos con ducha con azulejos y pisos baldosas, todo el piso es de baldosas y techo losa, tiene un gran portón de hierro y chapa al frente, puerta y ventana de carpintería metálica y rejas, al costado este hay un garaje con portón madera y por una escalera, y por otra al fondo, se accede a Planta Alta, donde se encuentra un departamento que consta de tres dormitorios, el principal con dos placares y baño en suite completo con cerámicas, otro con un placard y otro sin placard, otro baño completo con cerámicas, amplia cocina-comedor muy amplia con piso cerámicas, con dos bajomesadas, lavandería y terraza, carpintería madera y frente con balcón y barandas de madera, el techo losa, tiene membrana, todo esto de aproximadamente 500 m2 cubiertos, al fondo tiene un galpón parabólico, con correas metálicas, cobertura de chapa, hay un pequeño sótano, piso de cemento alisado de aproximadamente 250 m2 cubiertos. Base remate \$ 97.000. Ocupada por el demandado y familia, tanto el establecimiento como la vivienda. Exhibición: día 14 de setiembre de 1999 de 16 a 19 horas. Se

aceptarán ofertas bajo sobre cerrado hasta 48 horas antes de la subasta. El remate será al contado y al mejor postor, quien deberá depositar en el acto de la subasta la seña del 10% por ciento a cuenta de precio y la comisión del 1,5% por ciento para el martillero en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624 de Ciudad. Teléfono 4203012.

Bto. 82393

9/10/9/99 (2 P.) \$ 70,30

Juez Segundo Juzgado San Rafael. Autos 52.573 «SINDICO B.I.D. c/EDUARDO A. SCALIA p/ COB. PESOS», Martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará sin base mejor postor: quince setiembre pxmo. once horas, Estrados del Juzgado: Un tablero dibujo de 1,20 x 0,80 mts. en madera con banquetta; cuatro sillas metálicas tipo directorio tapizadas tela color negro; dos soportes madera como base y vidrio de 1,00 x 2,00 mts. como superficie; y un radio grabador «Goldstar» s/n visible, con cassette. Compradores depositarán acto remate 10% seña, 10% comisión más 1,5% Ley Fiscal, saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, San Rafael. Miguel A. Sumarán, Secretario.

Bto. 68130

9/10/13/9/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)

Eduardo Funes, martillero público matrícula 1387, comunica por orden Juez Segundo Juzgado Civil San Rafael, a cargo del Dr. Enrique Gustavo Pelayes, Secretaría Juan Carlos Sáez, a fs. 74 autos N° 37.691/2 «BANCO CREDICOOP LTDO. c/FORSAT ALBERTO Y OTRO p/HIPOTECA-RIA», rematará día veinticuatro de setiembre de 1999 a las once horas en los Estrados Juzgado, calle Las Heras, entre Maza e Independencia, San Rafael, Mza. Con base \$ 6.596,80 y al mejor postor, un inmueble urbano con mejoras, designado como Fracción B, ubicado en pasaje con acceso a calle Olascoaga N° 647, 3° departamento interno, entre las de Edison e Italia, Ciudad San Rafael, con una superficie según título de ciento treinta metros cincuenta decímetros cuadrados (130,50 m2) y

según plano N° 32.831/90 de ciento veintiocho metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados (128,58 mts.), limitando: Norte: puntos 4-1 en 12,75 mts. con Suc. José Locadio Orellano y otros; Sur: puntos 2-3 en 12,84 mts. con Suc. José Orellano y otros; Este: puntos 1-2 en 10 mts. con Pasillo Comunerio y Oeste: en 10,10 mts. con Enrique Sánchez. Mejoras: pisa sobre el terreno una construcción antisísmica, destinada a vivienda, mampostería adobones cocidos, techos losa, cielorraso yeso, carpintería madera con protección rejas, pisos baldosas, constante de: cocina comedor, baño y tres dormitorios. Cuenta con servicios de agua potable, electricidad, gas natural y cloacas en puerta sin conectar. Estado de ocupación: la vivienda se encuentra ocupada por los propietarios señor Alberto Oscar Forsat, su esposa Elvira Mercedes Gallardo y sus dos hijos menores. Inscripciones: En Registro Propiedad Matrícula N° 27.338/17 a nombre de Forsat Alberto Oscar (50%) y Gallardo, Elvira Mercedes (50%); Direcc. Gral. Rentas Padrón 22.100/17. Avalúo año 1999 \$ 9.424; Obras Sanitarias Mendoza Cuenta 3.922; Municipalidad Padrón N° 408 Sección B. Deudas: Impuesto inmobiliario (fs. 61 vta.) \$ 793,00 al 10-3-99; Servicios Municipales (fs. 67) adeuda 1º/94 al 5º/96 \$ 708,78 al 29-3-99, cuyo cobro se gestiona por Vía de Apremio; Servicios Obras Sanitarias \$ 357,57 al 3-2-99 (informe fs. 54). Embargos y gravámenes: 1) Hipoteca a favor del Banco Credicoop Cooperativo Limitado por la suma de U\$S 20.000. Not. Roberto C. Giralda (64) - Esc. N° 82 fs. 247 del 15-7-93. Ent. N° 1728 del 1-9-93. Ver D-2. 2) Embargo U\$S 13.034,00 p/capital con más la suma de U\$S 6.000, fijados prov. p/responder a int. y costas. Expte. N° 37.691 Banco Credicoop Coop. Ltda. c/Alberto Forsat y otro p/Ejec. Hipotecaria, del 2º Jdo. Civil de San Rafael, Reg. a fs. 82 Tº 116 de Emb. de San Rafael, Ent. N° 127 del 24-2-98. Observaciones: D-1: Servidumbre preexistente: (predio dominante): de paso perpetua, gratuita y aparente, otorgada por el resto del inmueble anotado a fs. 337 del Tº 125 «C» de San Rafael, para tener acceso a calle Olascoaga. D-2: Escritura: sin certificado y presentada fuera de término. Copia de título y demás cer-

tificados se encuentran agregados al expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos u omisiones. Condiciones de venta: ante la eventualidad de que fracasare la subasta por falta de postores por la base antes indicada, se realizará el remate sin base y al mejor postor, media hora después. Quien resulte comprador depositará 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto a la compra de bienes en subasta. Saldo de precio y 1,5% impuesto a la transferencia de inmuebles, una vez aprobada la misma. Exhibición inmueble: días hábiles horario oficina, consultar martillero. Más informes: Secretaría autorizante y martillero, Alem N° 120, San Rafael. Tel. 422638. Cel. 15670809.

Bto. 82416

10/14/16/20/22/9/99 (5 P.) \$ 185,25

Juan Carlos Vila, martillero matrícula 979, rematará por cuenta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. el 14 de setiembre de 1999 a partir de la hora 10.00, en calle Chile 1269 Ciudad, Mendoza, (playa de estacionamiento), once automotores en horario corrido, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12.962 Art. 39 y Art. 5º inc. a) por Ley 21.412 y lo determinado por el Art. 585 del Código de Comercio: 1º- Ford furgoneta Courier, 1998, con motor y chasis marca Ford N° RTKVC28133 y WF03WX BAJVBC28133 respectivamente. Dominio BRM-277. 2º- Maruti Alto GL 1.0, 1998, con motor y chasis marca Maruti N° G10BIN266303 y MA3EFA11S00271444, respectivamente. Dominio CKV-025. 3º- Ford Escort XR3, 1992, con motor y chasis marca Ford N° USAO11476 y 9BFZZZ54ZM B224584, respectivamente. Dominio UXT-027. 4º- Renault Berlina Clio RL Diesel, 1997, con motor y chasis marca Renault N° F8QC714C358989 y VF1C576 B515572425, respectivamente. Dominio BIA-463. 5º- Peugeot 306 XRD, 1997, con motor y chasis marca Peugeot N° 10CUC34 003522 y VF37AD9B231268938, respectivamente. Dominio BHJ-805. 6º- Ford Galaxy 2.0 L, 1993, con motor y chasis marca Ford N° UQ112219 y 9BFZZZ33ZP P026355, respectivamente. Dominio SHD-201. 7º- Mitsubishi furgón L300, Panel Van, 1981, con motor

marca y chasis marca Mitsubishi N° 4G333AE4710 y LO31P5503 357, respectivamente. Dominio WGT-645. 8- Lada Laika 21051, 1993, con motor y chasis marca Lada N° 21012682904 y XTA210510P1362882, respectivamente. Dominio AYC-015. 9º - Peugeot 405 STDT, 1994, con motor y chasis marca Peugeot N° 10CU7J6005910 y VF34BD8A2 71128654, respectivamente. Dominio SRA-136. 10º - Renault Rural 18 GTX Break, 1985, con motor y chasis marca Renault N° 4643679 y 94407452133, respectivamente. Dominio TPE-133. 11º- Suzuki Todo Tereno Grand Vitara 2.0, 1998, con motor y chasis marca Suzuki N° J20A125804 y JS3TL52V1X4100767, respectivamente. Dominio CHU-805. Condiciones de venta: en el estado que se encuentran, sin base mejor postor. Acto dinero efectivo 50% de seña, honorarios del martillero 10% más el 1,5% por impuesto de sellos y \$ 600 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas), en concepto de trámite de transferencia e impuesto de emergencia. Saldo y retiro de las unidades indefectiblemente el 16 de setiembre de 1999 en horario bancario en la oficina de Asuntos Legales de la Cía. Financiera, sito en calle Necochea N° 450, Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que los compradores no cumplimentaran la cancelación de la compra de las unidades en el plazo fijado, la Compañía deja sin efecto ni valor alguno las ventas sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor las señas y demás entregas como así también definitivamente pagados los honorarios del martillero. Verificará y protocolizará la Escribana Dra. María Mendibil. Informes: en la oficina citada precedentemente y martillero, Pedro Molina 127, Ciudad. (Nota: patentes a cargo de la actora).

Bto. 82410

9/10/13/9/99 (3 P.) \$ 79,80

Juan Carlos Vila, Martillero matrícula 979, rematará, por cuenta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams SA. el 14 de setiembre 1999, hora 9.45, en calle Chile 1269, Ciudad, Mendoza, (playa de estacionamiento), de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12962 Art. 39 y Art. 5to. inc. a) por Ley 21412 y lo determinado por el Art. 585 del Código de Comercio: un automotor marca Fiat

Tempra SC, sedán 4 puertas, 1993, motor y chasis marca Fiat N° 159B10119034420 y 9BD159 000P9043254 respectivamente, Dominio SVG-473. Condiciones de venta: en el estado que se encuentra. Sin Base, mejor postor, acto dinero efectivo 50% de seña, comisión del Martillero 10% más el 1,5% por Impuesto de Sellos, y \$ 600 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas) en concepto de trámite de transferencia e impuesto de emergencia. Saldo y retiro de la unidad indefectiblemente 16 de setiembre 1999, horario bancario en la oficina de asuntos legales de la Cía., calle Necochea N° 450 Ciudad. Para el supuesto que el comprador no diere estricto cumplimiento de la cancelación de la compra de la unidad en el plazo fijado, la compañía deja sin efecto ni valor alguno la venta sin necesidad de interposición judicial, quedando a su favor la seña y demás entregas como así también definitivamente pagada la comisión del Martillero. Verificará y protocolizará, la Dra. Escribana María Mendibil. Informes: en la oficina citada y Martillero, Pedro Molina 127 Ciudad. Bto. 82439
9/10/13/9/99 (3 P.) \$ 45,60

Ricardo Pelegrina Cetrán, martillero matrícula 1331, 25 de Mayo 750 2-B Mza., rematará orden 4 Juzgado Paz Secretaría 8, autos N° 196306 «MILLARES JUAN JOSE c/LAURA MARIA SARMIENTO DE GUARDIA EJEC. CONV.», 15 setiembre 10 hs. Salta 650 Ciudad, sin base mejor postor: Centro musical Philips, radio, equalizador, 2 parlantes, control remoto s/n. Televisor Noblex 20» color, control remoto s/n. Estado encuéntrase. 21,5% seña, comisión, impuesto efectivo subasta. Saldo aprobación. Tel. 4299334. Bto. 82438
9/10/13/9/99 (3 P.) \$ 11,40

Orden Primer Juzgado de Paz, Sec. 1, autos 158.407 «SANCHEZ VICTORIA c/ VALENTIN SEGOVIA p/EJEC.». El día veintitrés setiembre próximo, hora diez treinta, en calle Salta 650/52 Ciudad, Mendoza, subastará bien mueble, consistente en: Una balanza, tipo abanico, capacidad 15 kg., Mercurio, N° 18484. Estado que se encuentra y exhibe. Sin base, mejor postor. Comprador depositará acto subasta

21,5% de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la misma. Informes: Martillero Miguel Angel Belarde, Mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of. 2, Ciudad. Bto. 82401
9/10/13/9/99 (3 P.) \$ 14,25

Orden Quinto Juzgado Civil, autos N° 109.119 «COOP. FARMACEUTICA MZA. LTDA. c/ ALFREDO SCHIAVONE Y OT. p/ EJEC. CAMB.». El día quince setiembre próximo, hora once, en calle Mármol 1673, Godoy Cruz, Mendoza, se subastará automotor marca Renault, modelo 11 TS, año 1987, tipo Berlina 5 puertas, motor marca Renault N° 2711758, chasis marca Renault N° 373-14749, dominio RAD-412. D.G.R. debe \$ 1.511,81 en concepto de patentes al 10-3-99 y Automotor marca Peugeot, modelo 505 SRI, año 1993, tipo sedán 4 puertas, motor marca Peugeot N° 0118969, chasis marca Peugeot N° 2085654, dominio TBC-672. D.G.R. debe \$ 6.071,53 en concepto de patentes al 10-3-99. Estado que se encuentra y exhiben. Sin base, mejor postor. Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobada la misma. Informes: martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, piso 1º Of. 2, Ciudad. Bto. 82400
9/10/13/9/99 (3 P.) \$ 25,65

Mario Alfredo Laiseca, martillero, matrícula 1675 orden Juzgado Federal 2, Secretaría Tributaria, Mendoza, autos 16.722/t, «FISCO NACIONAL - AFIP. C/ HERNANDEZ VICENTE P. p/ EJEC. FISCAL» Rematará 16/09/99, 12,45 horas, en Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza, (Juzgado, frente Secretaría); inmueble edificado, propiedad del demandado, ubicado en Vinay 153/159, La Colonia, Junín, Mendoza. El inmueble está ocupado totalmente por el demandado y su grupo familiar. Superficie: terreno s/título 500 mts². Límites- Medidas Perimetrales: 10 mts. de frente hacia el Norte por 50 mts. de fondo (según título agregado en autos). Inscripciones: Dirección Registros Públicos: N°: 4390, fs. 194, tº 51 Junín; Catastro N.C.: 09-02-01-0013-000005; D.G.R Padrón 00300/09; O.S.M.: 112-0000976-000-3. Municipalidad: Padrón

1052. Deudas: DGR: \$ 3.786,77; O.S.M.: \$ 7.245,39; Municipalidad: \$ 1.055,55; actualizables al pago. Gravámenes: Hipotecas: \$ 100.000.000 a Banco de Mendoza», 6.371, fs. 101, tº 3 impar Junín 10/07/81, ampliada \$ 75.000.000 N° 85, fs. 172, 10/07/81; Transferido con cargo deuda inmueble a favor Hernández Vicente Pablo, mitad indivisa N° 94 fs. 196 19/10/81; Sometido a bien de familia Esc. N° 248, fs. 406 19/05/93. Embargos: 1) \$1.300 Aº 146.546 Katsuda Plásticos c/Vicente Pablo Hernández P/ord. P/ Emb. Prev.» 2º Juzgado, Paz Letrado 12/12/94; 2) \$ 10.000 Aº 0006/t «DGI. c/Vicente Pablo Hernández p/Ejec. Fiscal» Juzgado Federal 2, 23/12/94; 3) Estos autos. Inoponibilidad bien de familia: estos autos y otro. Características-Mejoras: 1) Planta alta: Casa habitación formada por tres dormitorios con placards, cocina comedor, dos baños, antebañ, living comedor y terraza con churrasquera. Techo losa, pisos mosaicos-graníticos, carpintería madera y metal. Depósito. Planta baja: Playa estacionamiento (aproximad. 10 x 5 mts.). Amplio salón comercial con vidriera enrejada (aproxim. 6 x 20 mts.), (se explota como salón de fiestas y banquetes) c/oficina. Techo losa, paredes enlucidas, pisos mosaicos calcáreos. Baños y lavatorios reglamentarios para fiestas. Sobre el costado este entrada de autos (aproxim. 4 x 30 mts.) con acceso portón de rejas. Parte losa sin revestir, piso hormigón enlucido, churrasquera. Al fondo: galpón, tinglado cerrado: muros ladrillo bolseado y columnas hormigón visto, pisos hormigón enlucido, techo estructura hierro, cubierto con chapa acanalada. Entretecho losa (aproxim. 10 x 5 mts.). Baños instalados. En este tinglado funciona gimnasio con aparatos. Todo en buen estado de uso y conservación. Servicios: todos. Avalúo: año 1.999 \$ 76.027,00. Condiciones de venta: Base: 70% avalúo fiscal reducida en 25% o sea \$ 39.914,00, desde donde partirá primera oferta, adjudicándose al mejor postor. El adquirente depositará: 10% de seña y 1,5% comisión, en el acto de subasta, dinero en efectivo; saldo, aprobación remate. Títulos, deudas y demás documentación, obrantes en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose luego de realizada la subasta, cuestión alguna por defectos y/o falta

de los mismos. Informes y exhibición combinar día y hora martillero: San Vicente 2057 Godoy Cruz - Mendoza. Teléfonos 4274644-155560094 o Juzgado. Bto. 82455
9/10/9/99 (2 Pub.) \$ 60,80

Roberto Heredia, martillero público, matrícula N° 2460, por orden Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear (Mza.), Autos N° 18.710, caratulados: «RESTAURANTE SABORES s/CONCURSO PREVENTIVO VOLUNTARIO (HOY QUIEBRA)» rematará día veinticuatro de setiembre próximo a las once horas, en calle Ingeniero Lange N° 83 de General Alvear (Mza.) con la base correspondiente a la tasación efectuada, en dinero al contado y al mejor postor, los siguientes bienes muebles: Lote Número Uno: 14 (catorce) mesas de nerolite color blanco, redondas con patas de hierro en buen estado de conservación. Base Pesos cuatrocientos veinte (\$ 420,00). Lote Número Dos: 6 (seis) mesas de nerolite color blanco, redondas con los correspondientes pies desprendidos. Base Pesos ciento veinte (\$ 120,00). Lote Número tres: 120 (ciento veinte) sillas de hierro negro, tapizadas en bratina estampada, en buen estado. Base Pesos ochocientos cuarenta (\$ 840,00). Lote Número Cuatro: 8 (ocho) sillas de caño tapizadas en bratina, en mal estado. Base Pesos veinticinco (\$ 25,00). Lote Número Cinco: 1 (una) heladera mostrador de tres puertas con cubierta de nerolite blanco, con equipo marca Urcola. Base Pesos quinientos (\$ 500,00). Lote Número Seis: 1 (una) heladera comercial de acero inoxidable de seis puertas marca Urcola, con equipo aparentemente en buen estado sin comprobar su funcionamiento. Base Pesos seiscientos (\$ 600,00). Lote Número Siete: 1 (una) cortadora de fiambre marca Freire 330 de acero inoxidable. Base Pesos doscientos (\$ 200,00). Lote Número Ocho: 1 (un) horno carlito marca Urcola-Noctor, en desuso. Base Pesos cincuenta (\$ 50,00). Lote Número Nueve: 1 (in) horno de acero inoxidable marca Urcola-Noctor en regular estado. Base Pesos ciento cincuenta (\$ 150,00). Lote Número Diez: 1 (una) freidora de acero inoxidable marca Urcola-Noctor regular estado.

Base Pesos ciento treinta (\$ 130,00). Lote Número Once: 1 (una) cocina de estructura metálica compuesta de dos hornallas, con faltantes de cuatro hornallas y caño de suministro de gas, en regular estado. Base Pesos trescientos cincuenta (\$ 350,00). El comprador deberá depositar acto remate 10% seña, 10% comisión martillero y 1,5% por Impuesto Fiscal, resto aprobada que sea la venta. Publíquense los edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario Uno, no admitiéndose reclamo alguno por faltas o defectos de los mismos después de la subasta. Informes: Secretaría del Juzgado a cargo del señor Ernesto García o en el domicilio del martillero, calle Leandro N° Alem N° 61 de Gral. Alvear (Mza). 9/10/13/9/99 (3 P.) A/Cobrar

Eduardo Javier Ruffo, martillero Público, matrícula N° 1677, orden Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría 04, autos Nro. 108.176, caratulados, «NARDI, LUIS JOSE C/ NEILA OLGA GLADIS P/ EJEC. PREND», rematará veintiuno de setiembre próximo, once horas, en calle Salta 650/52 de Ciudad, Mendoza, sin base, al mejor postor y en el estado que se encuentra, no admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falla o defectos del mismo. Un automotor, marca FIAT, tipo sedán 4 ptas, modelo Duna SCV, motor marca Fiat N° 138B3038-7465952, chasis Fiat N° 8AS146000-00046940, dominio SKY 446, de propiedad de Neila Olga Gladis. Deudas y/o gravámenes: Prenda a favor de Nardi, Luis José, de \$ 6.000 del 04/03/98; embargo de estos autos de \$ 8.700 del 24/05/99. Dirección General de Rentas \$ 2.847,12. Comprador abonará en ese acto, dinero efectivo 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Exhibición día y lugar del remate. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1° Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559. Bto. 82496 9/10/13/9/99 (3 P.) \$ 31,10

(*)

Eduardo Altamiranda, Martillero Público matrícula 1983, orden Quinto Juzgado de Paz Secretaría 10, autos 96.342 «FINANCOM S.A. c/ FRANCISCO IGNACIO BATAGLIA y RODOLFO

NARDELLI p/EJEC. CAMB.» rematará 23 de setiembre próximo a las 11.30 horas, en el pasillo frente al Juzgado Sexto Piso ala sur, Palacio de Justicia, el 50% indiviso de un inmueble sujeto al régimen de propiedad horizontal, propiedad del demandado Francisco Ignacio Bataglia. Inscripciones y deudas: inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz a nombre Francisco Ignacio Bataglia Bonilla, Ana María Bataglia de Romano, José Eleuterio Romano de Bataglia, Cristian Fabián Romano Bataglia, Fernando Ariel Domingo Romano Bataglia y Ricardo Adrián Romano Bataglia, bajo el N° 4025 fojas 337, Tomo 10 Impar PH - Godoy Cruz, en la Dirección General de Rentas Padrón Territorial 43.903/05. Nomenclatura catastral 05010200470000210005, \$ 673,16 al 31-3-99; Municipalidad de Godoy Cruz Padrón N° 46114, \$ 633,19 más \$ 31,46 por apremio al 17-3-99; Obras Sanitarias Ficha: 056-0013613-005-4, \$ 2.092,92 al 18-3-99. El referido inmueble en planta baja, de construcción antisísmica designado como Unidad 05 con entrada por calle Paso de Los Andes al N° 1761 - Godoy Cruz, Mendoza. consta de una superficie cubierta propia de 37,60 m2, superficie cubierta común: 16,34 m2, superficie semicubierta común 0,22 m2, superficie cubierta común total: 16,56 m2, superficie cubierta total: 54,16 m2, superficie no cubierta de uso común: 11,48 m2, superficie no cubierta de uso exclusivo: 8,40 m2; correspondiéndole un porcentaje sobre el total del 7,16%. Límites y medidas perimetrales obrantes en título agregado como fs. 30/39 de autos. Avalúo Fiscal año 1999: \$ 10.835. Mejoras: Departamento de un dormitorio con placard, living, cocina comedor con ampliación que abarca al pasillo, faltan terminaciones, un baño completo con azulejos hasta altura del dintel, lavadero, piso de baldosa calcárea, techo losa revestido interiormente con yeso, carpintería metálica y puertas placa. Al fondo hay una habitación precaria con paredes de madera machihembrada al igual que el techo, el que es revestido exteriormente con membrana asfáltica. Tiene todos los servicios, la habita en calidad de casero el señor Jorge Omar Fernández quien manifiesta que por expensas solamente se paga una luz comunitaria, que a la fe-

cha no tiene deudas por ese concepto. Gravámenes: Embargo \$ 3.650 estos autos N° 96342 «Financom SA. c/Fco. Ignacio Bataglia y Otro p/Ejec. Camb.» del 5° Juzgado de Paz. Fecha: 7-11-97. Embargo: \$ 28.000 Expte. 75.790 Guinazú María Marta c/Ana María Bataglia y Ots. p/Ejec. Camb.. del 16° Juzgado Civil. Fecha: 3-9-99. Las deudas detalladas precedentemente se encuentran sujetas a actualización a la fecha de su efectivo pago. Base de remate: el 50% del 70% del avalúo fiscal, o sea: \$ 3.792,25, de donde partirá la primer oferta. Seña: 10%, Comisión Martillero: 3% e Impuesto Fiscal: 2,5% pagaderos acto de remate y en dinero efectivo. Saldo: aprobación. Título agregado en autos donde puede ser consultado no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por fallas o defectos en el mismo. Informes: Juzgado o Martillero: Tel. 4240471. Bto. 82468 10/14/16/20/22/9/99 (5 P.) \$ 142,50

(*)

Ernesto Francisco Córdoba, Martillero matrícula 2.189, rematará por cuenta y orden del Banco de Galicia y Buenos Aires SA., en su carácter de acreedor prendario, el 16 de Setiembre de 1999, hora 10:30, en calle Pedro Molina 131 de Ciudad «Sala de Remates», de acuerdo con lo dispuesto por Ley 12.962 Art. 39 y el Art. 5to. inc. a) de la Ley 21.412 y el Art. 585 del Código de Comercio, un automotor marca Peugeot, modelo PUB 504 GRD, tipo pick-up, año 1996, con motor marca Peugeot N° 692618 y chasis marca Peugeot N° 8056295, con 5 cubiertas armadas, en perfecto estado de uso y funcionamiento, se deja constancia que el vehículo es Diesel. Anotado en el Registro del Automotor N° 2 de San Martín, con placa de domino N° AYS-073 a nombre de Sánchez Daniel Blas Ramón. Gravámenes: Registra prenda de 1er. grado a favor del Banco de Galicia y Bs. As. S.A. por U\$S 17.500 (12-4-96); Embargo por \$ 7.343, Expediente N° 66.972 del 2° Juzgado de Paz Letrado y Tributario de San Martín del 27/8/98. Deudas: por Impuesto del Automotor \$ 795,68 al 6/9/99. Condiciones de venta: en el estado que se encuentra. Base: \$ 8.750, el 50% del crédito que se reclama, mejor postor,

acto dinero efectivo, 50% de seña, honorarios del martillero 10% más 1,5% por Impuesto de Sellos a la transferencia. Saldo de precio el día 21/9/99, en calle Pedro Vargas 527 de la Ciudad de Mendoza y retiro de la unidad indefectiblemente una vez concluido el trámite de transferencia. Para el supuesto que el comprador no diera estricto cumplimiento en la fecha fijada, el Banco deja sin efecto ni valor alguno la venta, sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor la seña y demás entregas, como así también definitivamente pagados los honorarios del Martillero. Informes: en la oficina citada precedentemente y Martillero, Pedro Vargas 527, Ciudad, Tel. 4237396. El automotor fue secuestrado por Exp. N° 39.824, caratulado: «BANCO DE GALICIA y BUENOS AIRES S.A. c/DANIEL B. R. SANCHEZ p/APP.», del 1er. Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Martín, Mendoza. Nota: en caso de no existir postores por la base, acto seguido un nuevo remate sin base, mismas condiciones. Bto. 82463 10/13/14/9/99 (3 P.) \$ 37,05

(*)

Juan Antonio Caparrós, martillero, Mat. 2066, por orden de Juzgado de Paz de Luján de Cuyo autos N° 30814 caratulados: «COMERCIAL MANITTA HNOS. SRL c/COPER S.A. p/CAMB.», rematará el día diecisiete de setiembre próximo, a las diez horas, en los Estrados del Juzgado, sito en calle Balcarce N° 264, Luján de Cuyo, sin base y al mejor postor, 1 hormigonera 300 lts. con motor trifásico s/n ni marca, con 3 ruedas de cubiertas con ganchera, 1 hormigonera 200 lts. con motor trifásico s/n ni marca con ruedas metálicas, 1 máquina de soldar eléctrica marca Losarc RS-50 La Oxígena s/n, sobre chasis con 2 ruedas y 1 máquina de soldar Electra TN 3R con 2 ruedas, en el estado que se encuentran. Exhibición: día y lugar de la subasta. Adquirente abonará en efectivo en el acto de remate 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo a la aprobación de la subasta. Informes: Juzgado o martillero, Colombres N° 31, Luján de Cuyo. Teléfono 4982310. Bto. 82467 10/14/16/9/99 (3 P.) \$ 28,50

(*)

Marcelo Ariel Corvalán, martillero público matrícula N° 2465, autos N° 19165/T, caratulas: «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/SCHVARTZMAN, ENRIQUE JOSE p/EJECUCION FISCAL», orden Juez Federal del Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria. Rematará día 15 de Setiembre de 1999 a las 12:15 horas en los Estrados del Juzgado (Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza), en el estado en que se encuentran, dos automotores según el siguiente detalle: 1) Automotor inscripto actualmente a nombre de Romina Perla Schvartzman, marca Fiat, modelo Premio CSL 1600 C.C., tipo sedán 4 puertas, año 1993, dominio TOD 275, motor marca Fiat N° 146B7011, chasis marca Fiat N° 9BD146000.P5021050. Embargos: Expte. N° 22282/T, de fecha 2/12/98 por \$ 10.000 ordenado por el 2º Juzgado Federal de Mendoza, Secretaría Tributaria. Estos autos de fecha 2/10/98 por \$ 3.500. Deudas: Rentas \$ 2.021,84 al 6/9/99 por los periodos detallados en autos. 2º) Automotor cuyo titular actual es Valeria Paula Schvartzman, marca Hyundai, modelo Accent GLS, tipo sedán 4 puertas, año 1997, dominio BET 688, motor marca Hyundai, N° G4EKT998361; chasis marca Hyundai, N° KMHVF31NPVU389973. Embargos: estos autos de fecha 5/10/98 por \$ 3.500. Prenda en primer grado de fecha 20/3/97 por U\$S 16.056 a favor del Citibank N.A. Deudas: Rentas \$ 1.601,67 al 6/9/99 por los periodos detallados en autos. El remate será sin base y al mejor postor quién deberá depositar en el acto de subasta 30% de seña y 10% de comisión del martillero. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Informes: Secretaría Tributaria del Juzgado o Martillero, Av. España 1485 piso 4º Oficina A, Ciudad, Mendoza. Tel. 4233944. Bto. 82464 10/9/99 (1 P.) \$ 17,10

(*)

Carlos Rubén Márquez, martillero público mat. 2088, remataré 14 setiembre 1999, hora once, en Balcarce N° 679, San Martín, Mza., p/cta. y orden Bco. Francés S.A. p/Ac. Privada Prendaria, Art. 5º inc. a) Ley 12.962 y 21.412 y lo determinado por el Art. 585 Código

Comercio, un acoplado marca Cumbre modelo 1974, chasis N° 1230, dominio M-158062 c/7 ruedas armadas mal estado (cinco llantas y dos gomas desarmadas). Secuestrado en autos N° 39147 carat. «BCO. FRANCES S.A. c/ FERNANDO T. ARROYO p/AC. PRIV. PRED.» tramitado 1er. Juzg. Civ. Com., S. Martín. Deudas: Imp. Automotor \$ 1.300,00. Gravámenes: Prenda 1er. grado favor Bco. Francés S.A. U\$S 11.984 amortizado parcialmente. Dicho acoplado se subastará estado que se encuentra. Los gastos de apremio, patentes, repentamiento y transferencia a cuenta del comprador. Base \$ 3.320 desde donde partirá la primera oferta, en caso de no existir postores por la base, acto seguido se subastará sin base y al mejor postor. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 20% seña y a cuenta de precio, 10% comisión martillero, 1,5% impuesto fiscal. Saldo 4 días domicilio martillero. Para el supuesto que el adquirente no diera cumplimiento en la cancelación del saldo en el tiempo estipulado, el Banco deja sin efecto la subasta sin interpelación judicial, quedando a favor del Banco la seña y comisión martillero. Exhibición: día, hora y lugar subasta. Informes: Bco. Francés S.A. Suc. San Martín y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Teléf. 02623-422634/ 15518596. Bto. 82480 10/13/14/9/99 (3 P.) \$ 42,75

(*)

Carlos Rubén Márquez, martillero público mat. 2088, remataré 14 setiembre 1999, hora doce, en Balcarce N° 679, San Martín, Mza., p/cta. y orden Bco. Francés S.A. p/Ac. Privada Prendaria, Art. 5º inc. a) Ley 12.962 y 21.412 y lo determinado por el Art. 585 Código Comercio, un automotor marca Ford, sedán 5 puertas, Mondeo Ghia, modelo 1995, dominio AJX 881 c/motor y chasis Ford N° RR36418 y N° WFOAPXGBB R36418 respect. color gris, trizadura parabrasas y pequeña abolladura capot, con 5 ruedas armadas, reinscripto a nombre de Argensport S.A. Secuestrado en autos N° 24398 carat. «BCO. FRANCES S.A. c/GAETANO D. PRISCO y OTROS p/AC. PRIV. PRED.» tramitado 2º Juzg. Civ. Com., Sec. N° 2, S. Martín, Mza. Gravámenes: Prenda 1er. grado

favor Bco. Francés S.A. U\$S 24.430 amortizada parcialmente. Deudas: D.G.R. Imp. automotor \$ 3.373,86 más apremio. Dicho automotor se subastará estado que se encuentra. Los gastos de transferencia e impuesto automotor a cuenta del comprador. Base \$ 9.354,50 desde donde partirá la primera oferta, en caso de no existir postores por la base, acto seguido se subastará sin base y al mejor postor. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 20% seña y a cuenta de precio, 10% comisión martillero, 1,5% impuesto fiscal. Saldo 4 días domicilio martillero. Para el supuesto que el adquirente no diera cumplimiento en la cancelación del saldo en el tiempo estipulado, el Banco deja sin efecto la subasta sin interpelación judicial, quedando a favor del Banco la seña y comisión martillero. Exhibición: día, hora y lugar subasta. Informes: Bco. Francés S.A. y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Teléf. 02623-422634/ 15518596. Bto. 82479 10/13/14/9/99 (3 P.) \$ 48,45

(*)

Roberto Rubén Molina, martillero mat. 1890, orden Primera Cámara del Trabajo, autos N° 27.966, caratulado «ESCUADERO RAUL FABIO c/HEREDEROS DE MAXIMO ABASOLO, FRANCISCO, MAXIMO, RICARDO CARLOS y MIGUEL ABASOLO p/ ORD.» Rematará día 22 de setiembre, a las 9.30 horas, en la Primera Cámara del Trabajo, situada en calle Rioja 1165, primer piso, Ciudad Mendoza, inmueble propiedad del demandado ubicado en calle Dorrego 868, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, que tiene una superficie según títulos y planos de 1.352,44 m2, dentro de los siguientes límites: Desde esquinero noroeste de la propiedad o punto uno parte una línea recta hacia el sur con frente al Oeste un recorrido 3,98 metros hasta el punto 2 lindando con calle Dorrego, desde donde dobla al este con frente al sur en 25,50 metros, hasta el punto 3, para doblar al sur, frente oeste en 10,12 metros, hasta el punto 4, lindando en estos dos tramos con Elena del Carmen Toriano, desde el punto 4 dobla a línea al Este con frente al sur, recorriendo 38,47 metros, hasta el punto cinco, limita con María L. de Patti, continúa la línea al este, fren-

te sur hasta el punto 6, en 31,78 metros, limita con José o Juan Bondioli, dobla la línea al norte, frente al este, limitando con calle Leandro N. Alem, en un recorrido de 21,90 metros, hasta el punto 7, desde donde dobla al oeste, frente norte, limitando con Rogelio Galdeano, línea de 31,97 metros hasta el punto 8, desde donde dobla hacia el sur frente oeste en 7,31 metros, hasta el punto 9, que continúa con la dirección sur en 1,19 metros, hasta el punto 10, desde donde dobla al Oeste, frente al norte, hasta el punto 11, en 43,66 metros, desde donde hace un pequeño martillo de 0,80 metros de frente nor-este, hasta el punto 12, desde donde continúa la línea al oeste, en un recorrido de 19,55 metros, hasta 1 punto 1 de partida, colindando en estos tres últimos tramos con Vicente Bistuer. Inscripciones: Registro Público, matr. 32438/4 Folio Real. Municipalidad: padrón 04210, DGR 04-01-02-0055-000071, Padrón 04-00187, OSM 059-0010517-000-5. Gravámenes: 1) Constitución de derecho real de uso de carácter vitalicio y gratuito, a favor de Dora Nietzutta de 20/9/96. 2) Embargo de U\$S 27.750 de autos 110.839 «Banco Crédito de Cuyo c/Carlos Alberto Abasolo y ot. p/Ej. Cambiaria, 5º Juzgado Civil Mendoza del 6/5/97. 3) Embargo \$ 12.000 de Autos N° 3.220/T de «Dción. Gral. Impositiva c/ Abasolo Máximo Fidel y ots. p/Ej. Fiscal» 2º Juzgado Federal de Mendoza (6/11/97). 4) Embargo Prev. \$ 11.526,30 por Of. 16/3/98 en J.: 104614 «Juan Minetti SA c/ Abasolo Carlos p/Camb.» del 13º Juzgado Civil, Mendoza. 5) \$17.000 Preventivo con Inscripción definitiva 26/10/98, autos N° 29.798 «Escudero Raúl c/Herederos de Máximo Abasolo y ots. (estos autos), p/Ord. p/Emb. Prev.», Primera Cámara del Trabajo Mendoza (11/6/98). 6) Voluntario, \$ 5.623, Autos N° 25865 «Escudero Raúl Fabio c/Máximo Abasolo e hijos p/Ord.», 2ª Cámara del Trabajo, Mendoza (6/8/98). 7) Embargo \$ 389, Autos 29068 «Houlne Marcelo en J. 25855 c/Máximo Abasolo e hijos p/Ej. Hon.» 2ª Cámara del Trabajo Mendoza (9/4/99). Deudas: Dirección Rentas Impuesto inmobiliario \$ 4.605,04 al 14/5/99, actualizable pago. Municipalidad: \$ 1.555,67 tasas; \$ 6.983,99 asfalto; \$ 358,03 multa y \$ 1.660,89 apremio, 8-3-99. Obras

Sanitarias: \$ 1.258,29 (9-4-99) no incluye servicios eventuales no declarados. Mejoras: Propiedad con salida a dos calles. Ingresando por calle Alem se observan: tinglado de 300 m2 aprox., estructura hierro y techo zinc. Habitación depósito 4 x 3 mts. aprox., construcción material, techo losa, puerta y dos ventanas. Tinglado hierro chapa, 80 m2 aprox. apoyado 6 columnas. Los tinglados tienen contrapiso en mal estado. Otra habitación 7 x 7 aprox., con ventanas y puertas de chapa y vidrios, 2 baños, uno con duchas. Techo de losa y chapa, en el interior dividida con mampara, vivienda chica de aprox. 70 m2 habitada por el señor José Falagar y esposa, calidad de caseros. Que consta de dormitorio, cocina comedor y baño. Patio. Construcción antisísmica Piso de baldosas, techo losa. Al costado un galpón para cochera. Las medidas expresadas son todas aproximadas, posee todos los servicios. Avalúo fiscal año 99, \$ 83.393. Base del remate \$ 58.375,10 (70% avalúo fiscal) de donde partirán las ofertas, adjudicándose al mejor postor en el estado en que se encuentra. Títulos, planos, gravámenes, deudas agregados en expediente, donde se podrán consultar, no admitiéndose reclamos posteriores subasta por falta, errores o defectos. Condiciones de venta: Acto comprador depositará dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Secretaría Tribunal y/o martillero, San Juan 1006, Mendoza. 10/14/16/20/22/9/99 (5 P.) A/C.

(*)

Armando Javier Combes, Martillero Público, Matr. 1711, rematará el día 22 de setiembre próximo; hora: 11:00; lugar: Estrados del Juzgado, San Martín 1900, Tunuyán, Mendoza; Orden Juez Primer Juzgado de Paz Letrado Tributario, Secretaría N° 2 Tunuyán - Mendoza; Autos N° 12.126 carat. «MARTINEZ CARLOS FORTUNATO c/SANTIAGO ANTONIO ARRASTOA p/EJEC. CAMB.» Un inmueble inscripto a nombre del demandado. Ubicación: B° Las Pircas I Manzana «10» Casa «6» de la Ciudad de Tunuyán - Mendoza. Superficie (s/plano aprobado por la Dirección de Catastro con el N° 8.509): 252,13 m2 (Lote N° 6 de la manzana 10).

Límites y medidas perimetrales: Norte: calle N° 5 en 19,41 mts.; Sur: Lote N° 7 en 20,28 mts.; Este: calle Echeverría en 9,08 mts.; Oeste: Lote N° 5 en 12,00 mts.; en el límite Noreste: hay una ochava de 4,00 mts. Mejoras: Casa antisísmica, compuesta por 2 dormitorios, baño instalado completo; cocina con pared con azulejos, living - comedor (ampliación nueva) pisos cerámicos, paredes enlucidas, techo: madera vista; existe una habitación construcción reciente con pisos de cemento, patio, resto de la casa: pisos cemento; techos de losa, paredes enlucidas y pintadas; carpintería de madera; frente ladrillo visto; vereda de cemento con espacios para jardín; todos los servicios; estado general muy bueno. Registro Público y Archivo Judicial: Inscripto al N° 26409 Fs. 97. T° 47 Impar de Tunuyán; 1) Hipoteca: \$ 9.567,79 a favor del Instituto Provincial de la Vivienda, anotada al N° 3.789 Fs. 85 T° 7 Impar de Tunuyán, fecha 7/8/95. 2) Inmueble afectado a Bien de familia según entrada N° 239 del 7/8/95. 3) Embargo estos autos anotado al N° 61 F° 61 T° 20 de embargos de Tunuyán. 29/12/97. Hasta cubrir: \$ 7.200. Municipalidad de Tunuyán: Padrón Municipal: 6.847 deuda: \$ 1.050,36. Obras Sanitarias Mendoza cuenta: 138 - 0004211 - 000 - 2 deuda: \$ 695,67 al 28/4/99; Dirección General de Rentas: deuda en concepto de impuesto inmobiliario: \$ 311,04 al 7/6/99. Todas las deudas serán actualizadas al momento de su pago. Nomenclatura Catastral: 15-01-09-0010-000006-00009; Avalúo fiscal: \$ 17.908. Venta: al mejor postor con la base del 70% del Avalúo Fiscal, o sea, \$ 12.535,60 de donde partirá la primer oferta. Comprador abonará en efectivo acto subasta: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal; I.V.A si correspondiere. también será a su cargo la tramitación y obtención del certificado catastral. Títulos e informes agregados en autos, no se aceptará cuestión alguna por falta o defecto de los mismos después del remate. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 0261155607874. Bto. 82492 10/14/16/20/22/9/99 (5 P.) \$ 123,50

(*)

Luis Duarte Saá, martillero matrícula 1535, orden Cámara

Cuarta del Trabajo, Primera Circunscripción Judicial, autos N° 5706 caratulados «FERNANDEZ MARIO JOSE c/TECNAR S.A. p/ORD.», rematará el día 16 de setiembre de 1999 a las 11 horas en calle Carril Rodríguez Peña Km. 6,5, Coquimbito, Maipú, Mendoza, los siguientes bienes: 1) Una prensa para 200 toneladas marca Tecnar s/n visible pintada color verde y naranja. 2) Una máquina de agujerear marca Pessina y Cía. Metalúrgica N° 717 de pie. 3) Un torno marca Turri S.A. T.L. 250 de 1,50 metros de punta N° 6711266. 4) Un torno de 1,5 metros de punta marca Pia s/n. 5) Una soldadora marca Tauro - Mag - Mig Modelo PC N° 545 montada sobre cuatro ruedas. 6) Una máquina cepilladora de metal marca Acme s/n visible. 7) Una máquina cepilladora sin número y marca ilegible. La subasta se realizará sin base, mejor postor y en el estado que se encuentran. El comprador deberá depositar dinero efectivo en el acto de la subasta el 10% en concepto de seña más el 10% en concepto de comisión del martillero y el 1,5% de impuesto fiscal. Saldo a la aprobación. Informes: Juzgado autorizante o martillero, Huarpes 459, Ciudad. Tel. 4291453 ó 155120185. 10/13/14/9/99 (3 P.) A/C. \$ 37,05

(*)

Juez Juzgado Federal San Rafael, conforme a lo dispuesto a fs. 31 vta. de los autos N° 82.191 caratulados «FISCO NACIONAL c/MINERAGUA S.A. p/EJECUCION FISCAL», Secretaría María L. Bacigalupo, comunica que martillero Eduardo Funes, Matrícula N° 1387, rematará día dieciséis de setiembre 1999 a las ocho y treinta horas, en el lugar en que se encuentran los bienes, sito en calle Balloffet N° 2260, de la Ciudad de San Rafael, Mza., sin base y al mejor postor, los bienes embargados a fs. 22/23 vta., en el estado en que se encuentran y se exhiben: Lote 1) Una computadora compuesta por monitor blanco y negro marca «Samsung» N° de serie MA2565, un teclado «Ecovisión» serie N° K504072188 y CPU marca Colorado 350 con disketera 5 1/4 y 3 1/2, s/n visible; Lote 2) Un escritorio de madera color marrón y blanco en la parte superior, con dos cajones, uno con cerradura, de 1,20 mts. x 0,80 mts. x 0,73; Lote 3) Un escritorio de

madera color marrón, con tres cajones, uno con cerradura, de 1,68 mts. x 0,80 mts. x 0,80 mts., con vidrio en la parte superior; Lote 4) Una máquina de calcular eléctrica, marca Olivetti Logos 382, color gris, número de serie 7037121; Lote 5) Cinco sillas con armazón hierro, color marrón y caños plateados; Lote 6) Una computadora compuesta por monitor blanco y negro marca NCR N° Serie 19198586, teclado «Certifield» N° Serie E75155112 en estampilla adherida, CPU marca System 3300 con disketera de 3 1/2 sin número visible; Lote 7) Una impresora marca Epson LX 300, color blanca, serie N° 1QGE013265; Lote 8) Un escritorio de madera color marrón, con tres cajones, uno con cerradura, de 1,60 mts. x 0,80 mts. x 0,78 mts., con vidrio en la parte superior; Lote 9) Un fichero madera color marrón, con dos cajones, uno con cerradura, de 0,45 mts. x 0,55 mts. x 0,70 mts.; Lote 10) Una máquina de calcular eléctrica, marca Olivetti Logos 442, color gris, N° de serie 7539631; Lote 11) Un teléfono-fax digital, marca Tandyfax 1000, color blanco, N° de serie 0948074035; Lote 12) Un fichero metálico, cuatro cajones, color marrón y gris, con cerradura, de 1,35 mts. x 0,45 mts. x 0,70 mts.; Lote 13) Un fichero metálico, color gris, cuatro cajones, de 1,35 mts. x 0,45 mts. x 0,70 mts.; Lote 14) Un escritorio en neolite marrón con armazón metálico, tres cajones, uno con cerradura, de 1,40 mts. x 0,70 mts. x 0,75 mts.; Lote 15) Una máquina de escribir, marca Lexicom 80, color gris, carro ancho, sin número visible; Lote 16) Una computadora compuesta por monitor blanco y negro marca Ecovisión, Serie N° 25006507E, teclado marca Jaiche, serie N° 000684, y CPU marca Ecovisión con disketera de 3 1/2 y 5 1/4, sin número visible; Lote 17) Una impresora marca Epson FX1050, carro ancho, N° de serie OE10142423, color blanco; Lote 18) Una máquina de calcular eléctrica, marca Olivetti Logos 442, color gris, N° de serie 27226; Lote 19) Un escritorio madera, color marrón, con seis cajones, dos con cerradura, vidrio en la parte superior, de 1,50 mts. x 0,70 mts. x 0,75 mts.; Lote 20) Un juego de living tapizado cuerina marrón con patas madera, compuesto por un sillón dos cuerpos y dos sillones individuales; Lote 21) Un monitor

blanco y negro marca Wise, número de serie 01319701266 y un teclado marca Wise número de serie 40729702645; Lote 22) Un sillón de escritorio giratorio rodante, tapizado cuerina marrón; Lote 23) Un archivo en neolite, color marrón, con cerradura en dos cajones, de 0,50 mts. x 0,60 mts. x 0,80 mts. Gravámenes: No registran (según informe fs. 26). Embargo (fs. 22 a 23 vta.): en estos autos por \$ 7.940,85 capital con más \$ 1.588,00 que se estiman provisoriamente por intereses y costas. Condiciones de venta: Quien resulte comprador deberá depositar al martillero, contado y dinero efectivo, el 30% seña, 10% comisión. Saldo de precio e impuestos que correspondan una vez aprobada la subasta. Los gastos que demande el traslado del bien subastado, serán a cargo de los compradores. Lugar y Horario de Exhibición del bien: en el lugar de la subasta el día de la misma y con anterioridad a ésta consultar al martillero horario oficina. Más informes: Secretaría autorizante y martillero, Alem N° 120 - San Rafael. Tel. 422638. Celular 15670809. Bto. 82494
10/14/9/99 (2 P.) \$ 87,40

(*)

El Sr. Juez del Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en los autos n° 11.227, caratulados «BGAS. Y VDOS. SALVADOR SALLEMI E HIJOS S.A. P/QUIEBRA», a dispuesto la venta mediante ofertas en sobre cerrado de un establecimiento bodega propiedad de la fallida, conforme la normativa contenida en el art. 205 de la Ley 24.522, bajo las bases y condiciones generales y especiales siguientes: UN INMUEBLE urbano ubicado en calle Tropero Sosa y Ruta Provincial 50, del Departamento San Martín, Provincia de Mendoza, constante de una superficie total conforme planos de 1 ha. 935,25 ms2.. Según el título la misma alcanza a 4.603,25 ms2., correspondiendo una fracción sin título de 6.332 ms2.. Se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al n° 31529, fs. 377, Tomo 78 E de San Martín. Asienta sobre este inmueble un establecimiento de bodega, el que cuenta con algunas maquinarias e instalaciones. Dicho establecimiento se encuen-

tra inscripto en el Instituto Nacional de Vitivinicultura al n° D73374, con capacidad para 46.822,40 hectolitros. CONDICIONES: La venta se realizará SIN BASE, en block, ad corpus y sin pasivos. Los interesados presentarán sus ofertas en sobre cerrado, mediante nota por duplicado dirigida al Sr. Juez del Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, conforme el formulario que se suministrará por intermedio de la Sindicatura actuante, diseñado a tenor de lo previsto por el art. 205 inc. 5) de la ley 24522. La presentación de las propuestas, debidamente firmadas, se realizará por ante la Secretaría del Juzgado, sito en calle Aristóbulo del Valle n° 140 de la Ciudad de Rivadavia, Provincia de Mendoza, hasta las trece horas del día DIECISIETE DE SETIEMBRE DE 1999, no pudiendo hacer los oferentes uso de la facultad conferida por el art. 61 del C.P.C.. Dicho acto importará el conocimiento y la aceptación de las condiciones de comercialización del inmueble, el estado material y funcional del mismo y las disposiciones contenidas en la ley de Concursos y Quiebras 24522. Se ha fijado el día VEINTIUNO DE SETIEMBRE DE 1999 A LAS DOCE HORAS, como fecha y hora en que tendrá lugar la apertura de los sobres. En la oportunidad, los mismos serán abiertos en la Secretaría del Juzgado en presencia del órgano de concursos interviniente, oferentes y acreedores interesados que concurren. De lo que acontezca se dejará debida constancia mediante el labrado del acta de estilo. El Pliego de Condiciones y el formulario diseñado para proponer las ofertas serán puestos a disposición de los interesados y podrán ser retirados en el domicilio legal constituido por el órgano de concursos en la Tercera Circunscripción Judicial, sito en calle Avenida España n° 257, de la Ciudad de San Martín, Provincia de Mendoza o en su defecto en el de la Primera Circunscripción Judicial, sito en calle Avenida Pedro Molina n° 417, Segundo Piso, Ofs. 1 y 4, de la Ciudad de Mendoza. El inmueble será exhibido por la Sindicatura, previa concertación personal con los interesados de la fecha y hora de visita, sea en los domicilios seña-

lados precedentemente o bien telefónicamente a los números 061 4238724 o telefax 061 4239146, donde se atenderán asimismo consultas y mayores aclaraciones sobre el pliego de condiciones. Por haber fracasado la primera licitación, en concordancia con la ley de Concursos y Quiebras, la presente enajenación se realiza SIN BASE. Los precios ofertados se expresarán en números y letras, en moneda de curso legal, sin centavos, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) en los casos que corresponda, conforme a las normas vigentes. Con la oferta se debe acompañar garantía de mantenimiento de la misma, equivalente al diez por ciento (10 %) del precio ofrecido, sea en efectivo, títulos públicos o fianza bancaria. De depositarse en efectivo la seña para garantía de mantenimiento de la oferta, el mismo deberá hacerse en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Rivadavia -, a la orden del Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza y como pertenecientes a los autos n° 11.227, caratulados «Bodegas y Viñedos Salvador Sallemi e Hijos S.A. p/ Quiebra». Aceptada la propuesta y dentro de las cuarenta y ocho horas de la notificación por cédula en el domicilio legal constituido o en su defecto en los estrados del tribunal, el adjudicatario deberá integrar el veinte por ciento (20%) del monto de la oferta con más el I.V.A. que corresponda respecto de las maquinarias e instalaciones. Del precio ofrecido se ha fijado una incidencia del 97,43 % para el inmueble y del 2,57 % para las maquinarias e instalaciones, porcentaje proveniente de las tasaciones que pesan sobre dicho establecimiento. El ochenta por ciento (80%) del saldo de precio deberá integrarse dentro de los veinte días de efectuada la notificación antes referida. En este último supuesto, de haberse integrado el fondo de garantía de mantenimiento de la oferta en efectivo, deberá deducirse de este pago. En el supuesto de no efectuarse el pago en el tiempo indicado se tendrá por desistido al oferente en forma automática, sin necesidad de declaración alguna, con pérdida del fondo de garantía. El precio se abonará en dinero en efectivo, mediante depósito judicial a la orden del Tercer Juzgado en lo Civil,

Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Rivadavia - y como pertenecientes a los autos n° 11.227, caratulados «Bodegas y Viñedos Salvador Sallemi e Hijos S.A. p/Quiebra». El bien objeto de esta licitación ha de entregarse al oferente adjudicado en el estado en que se encuentra, quien lo recibirá de conformidad y sin posibilidad de reclamo posterior de ninguna naturaleza, previo pago íntegro del precio ofrecido. El aludido acto de posesión se realizará con la intervención del Oficial de Justicia del Tribunal. El inmueble y las maquinarias e instalaciones a enajenar se encuentran libres de gravamen hipotecario y prendario, respectivamente. Sobre el bien inmueble se reconocen privilegios especiales por impuestos y tasas adeudados (art. 241 inc. 3 de la L.C.), y, en el predio donde asienta el establecimiento de bodega, se encuentra una casa - habitación ocupada por la familia Buenanueva en la calidad de caseros, sin contrato que regule su permanencia en dicho lugar. El citado inmueble se entregará en el estado actual de ocupación. Los antecedentes del inmueble a enajenar sobre el que pisa un establecimiento industrial de la fallida, se encuentran incorporados en los autos n° 11.227, caratulados «Bodegas y Viñedos Salvador Sallemi e Hijos S.A. p/Quiebra», corriendo por cuenta de los oferentes la indagación en relación del estado de habilitación del mismo, no mediando responsabilidad por faltantes, omisiones, vicios aparentes y ocultos, por lo que la presentación de las ofertas implica la renuncia expresa a la garantía de evicción, vicios rehditorios, como así también del pleno conocimiento de la documentación referida al establecimiento y del contenido total de las actuaciones judiciales, estado de ocupación, uso y conservación de los mismos; implicando la oferta renuncia expresa a formular cualquier reclamo vinculado con ello. Pagado el precio, dentro de los treinta días se efectuará la transferencia del inmueble, debiendo el adjudicatario hacerse cargo de los gastos que por cualquier concepto demande la transferencia y escrituración, como así también el costo que signifique la confección de planos y/o actualización. Los impuestos, tasas y

contribuciones devengados hasta el momento de la aceptación de la oferta serán considerados gastos del concurso, liberando de ellos al adjudicatario. Para las situaciones no previstas y resueltas expresamente por el presente pliego de condiciones, habrá de estarse a lo que en la materia se disponga en el Capítulo VI - Sección I - de la ley 24522. Se ha dispuesto que Sindicatura publique edictos por dos días en el Boletín Oficial y Diario Uno, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignar fondos para atender dichos gastos en su oportunidad. Notifíquese fictamente. Firmado: Dr. Juan Carlos Olivella - Juez.

10/14/9/99 (2 Pub.) a/cobrar

Concursos y Quiebras

Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en San Rafael, Provincia de Mendoza, autos N° 38.840 «**TECOI S.R.L. por CONCURSO PREVENTIVO**» hace saber que a fs. 365/366 se ha resuelto: Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar la apertura del concurso preventivo de la firma Tecoi Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscrita bajo el N° 162, fs. 66 del T° 5-A del Registro Público de Sociedades de Responsabilidad Limitada, bajo el N° 778 fs. 178 T° 3 del Registro Público de Comerciantes de la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza, con domicilio en calle Maza N° 10, Plan-ta Alta, de esta Ciudad de San Rafael... XIV) Publíquense edictos por el término de cinco días conforme a las pautas proporcionadas por los Arts. 27 y 28 de la L. de C., en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. XV) Disponer se anote la apertura del presente concurso en las reparticiones públicas correspondientes, la Delegación Administrativa de la Suprema Corte de Justicia de esta Segunda Circunscripción Judicial, con remisión de la ficha respectiva. XVI) Decretar la inhibición general de la concursada para disponer y gravar bienes, debiendo oficiarse a las reparticiones respectivas para su cumplimiento... Fdo. Dra. Estela M. de Vivanco, juez». A fs. 447/448 se resolvió: Autos, vistos... Considerando... Resuelvo: I-... II- Fijar

el día treinta de setiembre próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura, hasta el día quince de octubre próximo a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas... III- Fijar el día veintitrés de noviembre próximo como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales. IV- Fijar el día siete de diciembre próximo para que el Juzgado dicte resolución sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. V- Fijar el día veintidós de diciembre próximo como fecha hasta la cual el deudor debe presentar a sindicatura y al Juzgado una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores. VI- Fijar el día siete de febrero del año dos mil como fecha hasta la cual deberá sindicatura presentar el informe general que prescribe el Art. 39 de la L.C. en triplicado, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente. VII- Fijar el día veintiuno de febrero del dos mil como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación puedan presentar observaciones al informe general. VIII- Fijar el día seis de marzo del año dos mil como fecha para dictar resolución fijando definitivamente las categorías y los acreedores comprendidas en ellas... IX- Fijar el día veintiséis de marzo del año dos mil como fecha hasta la cual los deudores deberán formular propuesta de acuerdo preventivo. X- Fijar el día dieciséis de junio del año dos mil a las diez horas, para que se realice la audiencia informativa que determina el Art. 45 de la Ley 24.522. XI- Fijar el día veintiséis de junio del año dos mil como vencimiento del plazo del periodo de exclusividad... Fdo. Dra. Estela M. de Vivanco, juez. Asimismo se hace saber que salió sorteado como síndico el Contador Luis Juan Sierra, con domicilio en Avda. Mitre N° 720 de San Rafael, quien aceptó el cargo conferido. Jorge Giaroli, secretario. Bto. 68059
2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) \$ 175,75

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo de la suscripta, sito en calle Pedro Molina N° 517, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 49/50 de los autos N° 3.294 caratulados «**GENOVESE DE POLI CARMELA p/QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 26 de agosto de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Carmela Genovese de Poli, L.C. 1.152.252; con domicilio en Arístides Villanueva 168, Ciudad, Mendoza; la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras... 5º) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificada, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cdr. Jorge Oscar Valle, con domicilio en Pedro Molina 367, 3er. piso, dpto. 15, Ciudad, Mendoza. María Gabriela Grispo, secretaria ad-hoc.
7/8/9/10/13/9/99 (5 P.) A/Cobrar

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo de la suscripta, sito en calle Pedro Molina N° 517, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 203/204 de los autos N° 3.209 caratulados «**POLI JOSE p/QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte

pertinente dice: «Mendoza, 24 de agosto de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de José Poli, D.N.I. 6.852.739, con domicilio en Arístides Villanueva 118, Ciudad, Mendoza; la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras... 5º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cdr. Jorge Oscar Valle, con domicilio en Pedro Molina 367, 3er. piso, dpto. 15, Ciudad, Mendoza. María Gabriela Grispo, secretaria ad-hoc.

7/8/9/10/13/9/99 (5 P.) A/Cobrar

El Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro hace saber que en los autos N° 31.065, caratulados «**GABRIEL CANOVAS E HIJOS S.A.C.I.A. POR CONC. PREV.**», se ha dictado la siguiente resolución: «Mendoza, Junio 28 de 1999. Vistos y considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la apertura del concurso preventivo de la empresa Gabriel Canovas e Hijos S.A.C.I.A., con domicilio en calle Juan José Castelli N° 170 de Godoy Cruz, Mendoza. 2º) Fijar el día ... para que tenga lugar el sorteo del Síndico... 3º) Fijar el día veinte de octubre próximo, como fecha hasta la cual los acreedores, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 4º) Fijar el día diecinueve de noviembre próximo para la pre-

sentación de los informes individuales de la sindicatura (Art. 35 LCQ). 5º) Fijar el día tres de diciembre próximo, como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 LCQ. 6º) Fijar el día tres de febrero del año 2000 como fecha en que la sindicatura deberá presentar el Informe General previsto por el Art. 39 LCQ., fijándose el día dieciséis de febrero del año 2000 como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe (Art. 40 LCQ). 7º) Fijar el día veinte de diciembre próximo, como fecha en la que el deudor deberá presentar ante la Sindicatura y el Tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles. 8º) Fijar el día tres de marzo del año 2000, como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 L.C. 9º) Fijar el día ocho de mayo del año 2000 como fecha en que vence el período de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 L.C. 10º) Fijar el día tres de mayo del año 2000 a las nueve y treinta horas como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa que norma el Art. 45 penúltimo párrafo de la LCQ. 11º)... 12º)... 13º) Decretar la inhibición general de la concursada para disponer y gravar bienes registrables. Oficiese. 14º)... 15º)... 16º)... Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez subrogante». Ha sido designado síndico la Contadora Concepción Sonia Settembre, con domicilio en calle San Martín N° 1.233 - Of. 99 - Mendoza con horario de atención los días miércoles, jueves y viernes de 17.00 a 21.00 horas.

Bto. 82323

8/9/10/13/14/9/99 (5 P.) \$ 118,75

(*)

Segundo Juzgado Procesos Concursales y Registros Ciudad de Mendoza, autos 49.786 «**BELGRANO S.R.L. p/CONCURSO PREVENTIVO**» notifica y hace saber que se ha declarado la apertura del concurso preventivo de Belgrano S.R.L. con domicilio en calle Pedro Molina N° 249, 2º piso, departamento 12, Ciudad, Mendoza. A mayor abundamiento se transcribe la parte pertinente del auto que lo ordena: «Mendoza, 26 de agosto de 1999. Y vistos... Con-

siderando... Resuelvo: I- Declarar la apertura del concurso preventivo de Belgrano S.R.L. II-... III- Fijar el día veinte de octubre de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. IV- Fijar el día cuatro de noviembre de 1999 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio del síndico a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. V- Fijar el día tres de diciembre de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar la sindicatura los informes individuales (Art. 35 de la L.C.). VI- Fijar el día cuatro de febrero del 2000 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (Art. 36 de la L.C.). VII- Fijar el día diecisiete de febrero del 2000 como fecha hasta la cual sindicatura deberá presentar el informe general (Art. 39 de la L.C.). VIII- Fijar el día tres de marzo del 2000 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al informe general (Art. 40 de la L.C.). IX- Fijase el día veintidós de febrero del 2000 como fecha hasta la cual el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41 de la L.C.). X- Fijase el día veinte de marzo del 2000 como fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre las categorías de acreedorse (Art. 42 de la L.C.). XI- Fijase el día veinticuatro de mayo del 2000 como fecha en la cual vence el periodo de exclusividad. XII- Fijase el día dieciséis de mayo del 2000 a las diez horas, a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa. XIII... XIV... XV... XVI... XVII... XVIII... XIX... Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez». Se hace saber que ha sido designado síndico la Contadora María del Carmen Meo, con domicilio en calle Mitre 660, 1º piso, oficina 9, Ciudad, Mendoza. Atención: martes, jueves y viernes de 16.00 a 20.00 horas.

Bto. 82470

10/13/14/15/16/9/99 (5 P.)

\$ 133,00

(*)

Juez Titular Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, Secretaría a cargo del Sr. Jorge Hugo Giaroli, hace saber que a fs. 248/250 y vta. de los autos N° 38.381, caratulados: «**MARTINEZ HUGO CESAR Y MARIA DEL LUJAN FAIATT POR CONC. PREV. HOY SU QUIEBRA**», se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 1 de setiembre de 1.999.-Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:... I) Decretar el estado de quiebra de los Sres. Hugo César Martínez, argentino, casado, mayor de edad, DNI 10.762.061, despachante de aduanas y María del Luján Faiatt, argentina, casada, mayor de edad, DNI 10.829.304, ambos domiciliados en calle Illescas 1340, B° Unimev, de esta Ciudad de San Rafael. IV) Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles de los fallidos, debiendo intimarse a los mismos para que los entreguen a Sindicatura, como así a los terceros eventuales poseedores con intervención del Oficial de Justicia que la Oficina Centralizada designe, quien deberá realizar un inventario de dichos bienes, que se deberá confeccionar en tres ejemplares, debiendo quedar excluidos los que determinan el Art. 108 de la Ley 24.522. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Habilitase lugar. Para su cumplimiento pase el legajo de los presentes autos a Oficina Centralizada. V) Emplázase a los fallidos para que en el término de un día entreguen a Sindicatura los libros contables y demás documentación relacionada con la contabilidad, bajo apercibimiento de ley. VI) Prohíbese a los fallidos a realizar todo tipo de pagos, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. X) Hacer saber a los acreedores con título posterior a la presentación del concurso, que deberán requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Síndico designado en autos: Cdr. Néstor Daniel Di Marco, domiciliado en calle 25 de Mayo, N° 89, planta alta de ciudad de San Rafael, Mendoza.

10/13/14/15/16/9/99 (5 Pub.) a/ cobrar



Títulos Supletorios

Juez Decimosexto Juzgado en lo Civil, autos 74844 «**CASTRO ANTONIA p/PRESC. ADQ.**», notifica a titulares registrales y posibles interesados que la actora ha iniciado demanda por prescripción adquisitiva sobre el inmueble sito en Victoria 4880, El Algarrobal, Las Heras, superficie según mensura 506 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad N° 5250 P. 197 T° 36-E de Las Heras, padrón Rentas 09984/03, Padrón Municipal N° 26834. «Mendoza, 13 de noviembre de 1998. I- De la demanda instaurada traslado a los titulares registrales y posibles interesados por el término de diez días para que comparezcan, constituyan domicilio legal, respondan y ofrezcan pruebas, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210, 212, 214 y conc. del C.P.C.). II- Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Firmado: Dr. Ricardo Mirábile, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria. Bto. 78672

2/5/12/18/23/26/31/8 y 3/7/10/9/99 (10 P.) \$ 85,50

Juez Segundo Juzgado Civil, en autos N° 138.353 «**ORTEGA CELIA NORMA POR TITULO SUPLETORIO**», notifica al señor Francisco López Castañeda, y a los posibles terceros interesados que la actora Sra. Celia Norma Ortega, solicita título supletorio del inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 1954 fs. 161 T° 69 «B» Maipú, a nombre de Francisco López Castañeda y ubicado en calle Bandera Nacional s/n, Barrio Castañeda, Coquimbito, Maipú, el siguiente proveído: «Mendoza, diciembre 24 de 1996. De la demanda instaurada, traslado a la parte demandada por diez días, con citación y emplazamiento para que responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 210 C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dr. Mario F. Evans, juez. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 78844

5/10/12/19/24/30/8 y 3/7/10/15/9/99 (10 P.) \$ 66,50

Se notifica a los que se consideren con derecho sobre inmueble sito en calle San Miguel N° 861, Las Heras, Mendoza, que se ha iniciado juicio por título supletorio sobre el mismo, tramitado en 2° Juzgado Civil, N° 140.929 «ROLDAN ANTONIA c/MARIA NAVA y OT.» contando con diez días para que contesten, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de ley. Arts. 21, 74, 75, 214. Fdo. Dr. Mario Evans, juez. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 78965

9/18/23/27/31/8 y 7/10/13/15/20/9/99 (10 P.) \$ 38,00

(*)

Juez Séptimo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.028 caratulados «**IBAÑEZ ALDO GILBERTO p/TIT. SUPLET.**» notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Lavalle, Carril Lavalle s/n, Costa de Araujo -el norte- superficie 428 ha. 3006,06 m2 se les hace saber que se corre traslado de la demanda por el término de diez días para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212, 214 y conc. C.P.C.). Fdo. Dr. Ricardo I. Yacante, juez. Edgardo Raguso, secretario.

Bto. 82512

10/17/21/24/30/9 y 1/6/14/18/20/10/99 (10 P.) \$ 47,50



Notificaciones

Juez Séptimo Civil, autos N° 76.648 «**ENVASES PLASTICOS S.A. p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», notifica a terceros interesados, lo siguiente: «//doza, 28 de abril de 1999. De la demanda interpuesta córrase traslado por el término de diez días, a quien figura como propietario del inmueble sito en calle San Juan de Dios N° 692, Dorrego, Gllén. y a todo interesado que resulte, Municipalidad de Guaymallén, Gobierno de la Provincia, para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212, 214 y conc. del C.P.C.). Fdo. Yacante, juez. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 79165

12/17/20/26/31/8 y 7/10/14/16/20/9/99 (10 P.) \$ 57,00

Juez Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas en autos N° 77.724 caratulados «**SILVANO ALICIA RAQUEL y OTS. p/CANCELACION CERTIFICADO PLAZO FIJO**» notifica a terceros interesados, la resolución que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 6 de agosto de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: 1º- Ordenar la cancelación del certificado a plazo fijo N° 03202879, con más los intereses legales correspondientes hasta su efectivo pago, a nombre de las Sras. Alicia Raquel Silvano, Carmen Isabel Villanueva Ortiz y Guillermina Eufemia Villanueva Ortiz, emitido por Banco Francés - Sucursal Mendoza. 2º- Publicar la presente resolución tres veces con dos días de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario Uno, debiendo además practicarse las notificaciones previstas por el Art. 89 del Dec. Ley 5965/63. 3º- Autorizar el pago del plazo fijo individualizado en el punto 1º de la presente, una vez transcurridos diez días a contar desde la última publicación ordenada en el punto anterior y siempre que en el intervalo no se deduzca oposición del documento. 4º-... Cópiése. Notifíquese. Fdo. Dra. Luisa A. Boaknin de Zogbi, juez.

Bto. 75045

2/7/10/9/99 (3 P.) \$ 31,35

Jueza Cuarto Juzgado Civil San Rafael, en autos N° 101.712 «**AGUILERA ERCILIA ZULEMA contra ANA J. OLIVARES p/EMPLAZAMIENTO APERTURA SUCESION**», emplaza por el término de treinta días, a los herederos desconocidos o de ignorado domicilio del causante Alberto Olivares, L.E. N° 6.913.285, fallecido el 17 de junio de 1994, para que inicien el juicio sucesorio del mismo bajo apercibimiento de declarar la apertura a instancia del acreedor peticionante señora Ercilia Zulema Aguilera. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 68058

2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) \$ 23,75

Juez Primer Juzgado Civil San Rafael, en autos N° 101.421 «**LACAM JUAN CARLOS s/INSCRIPCIÓN MARTILLERO PUBLICO**», notifica que Juan Carlos Lacam, D.N.I. N° 8.457.755, solicita inscripción como martillero público. Norma Piastrellini, secretaria.

Bto. 68064

6/8/10/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios **FERNANDEZ MARTINEZ JUAN ANTONIO** para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 75159

6/7/8/9/10/9/99 (5 P.) \$ 4,75

6º Juzgado Civil y Comercial, Primera Circunscripción Judicial, autos N° 122.113 caratulados: «**CALVI HIPOLITO Y HERMIDA BLANCA p/CANCELACION CERTIFICADO PLAZO FIJO**». A. fs 17 el Juzgado resolvió: Vistos y consideración... Resuelvo: I- Disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible por el Banco Regional de Cuyo (Casa Matriz) a favor de Hipólito Calvi y Blanca Victoriana Hermida de Calvi, por el monto total de capital e intereses de Dólares estadounidenses once mil doscientos setenta con 14/100 (U\$S 11.270,14) con vencimiento el día 28 de enero de 1999... III- Disponer el efectivo pago del certificado indicado en el dispositivo I, para después de transcurridos sesenta días contados a partir de la última publicación edictal y siempre que en el intervalo no se dedujese oposición alguna». A fs. 19 el Juzgado resolvió: ...II- Disponer la publicación por edictos por tres veces en el Boletín Oficial. III) Previo a todo, trábese embargo voluntario sobre el inmueble de propiedad del actor inscripto al N° 22.739, fs. 489, T° 53 E de Las Heras, hasta cubrir la suma de Pesos once mil doscientos setenta con 14/100 (U\$S 11.270,14), debiendo oficiarse al Registro de la Propiedad en la forma de estilo para la toma de razón. Notifíquese juntamente con la resolución de fs. 17 vta.». Fdo. Dra. Lucía Martín - Juez. Miriam Gómez de Rodríguez, secretaria.

Bto. 75195

6/8/10/9/99 (3 P.) \$ 39,90

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios **LUIS ARTURO PELLICCIARI ALVAREZ** para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 75193

6/7/8/9/10/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios **VALLES MUÑOZ NORBERTO**

para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 75172

6/7/8/9/10/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Autos 156.367 «**MARCHETTA ANTONIO Y OTRO c/TORO MARIANO y OTS.**». Primer Juzgado de Paz, Secretaría 1. Notifíquese a Mariano Toro, demandado, ignorado domicilio, resolutive fs. 141: «Mza., 22-9-98 Resuelvo... II- Ordenar requerir de pago al demandado, Mariano Toro, por el cobro de la suma de \$ 12.956,09 reclamada por el actor más \$ 3.000 fijada provisoriamente para intereses y costas. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes del demandado que se encuentren en su domicilio, susceptibles de tal medida hasta la suma de \$ 16.000 fijada provisoriamente para capital y costas. Facúltese uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio de ser necesario. III- Cítase al demandado para defensa por el término de tres días, bajo apercibimiento de ley y comínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Art. 283 del C.P.C.). Notifíquese. Dra. María A. de Matiello, juez subrogante». José C. Laiseca, secretario.

Bto. 75220

7/10/15/9/99 (3 P.) \$ 25,65

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios **LUCERO MARTINEZ MARIA GRACIELA** para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 75216

7/8/9/10/13/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios **PATIÑO CORREA CLORINDA INES o INES** para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 75249

7/8/9/10/13/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios **RODRIGUEZ MOLINA RONILDA NOEMI o ROMILDA** para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 75235

7/8/9/10/13/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ASCENCIO MARTINEZ o MARTIN EMILIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 75223

7/8/9/10/13/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios TERRANOVA MURGO MIGUEL para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 75240

7/8/9/10/13/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DAVILA GOMEZ LUIS BARTOLOME para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 75243

7/8/9/10/13/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas notifica en autos N° 77.616, caratulados: «RIVEROS CLARA CLELIA p/SUCESION», la siguiente resolución: I) Aprobar en cuanto derecho hubiera la Información Sumaria rendida en autos, en consecuencia, declarar que la Sra. Teresa Andrea Di Giacomo, D.N.I. N° 22.316.676, es persona de ignorado domicilio, debiendo notificársele en adelante como lo dispone el Art. 72 del C.P.C. II) Las notificaciones se harán en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes, conforme lo establecido por el Art. 72 del C.P.C. III) Dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Cóp. Reg. Notifíquese. Fdo. Dra. M. Luisa de Zogbi, juez».

Bto. 75245

7/10/15/9/99 (3 P.) \$ 19,95

Ref. al Expediente 5388-A-99- Area Auditoría s/Acción Legal contra NORMA ANTONIA MALDONADO. Con referencia a los fondos recibidos por usted para llevar a cabo «Sufragar gastos de operación de su hijo Eduardo José Yañes», solicitamos que en forma inmediata y en el domicilio de este Fondo indicado arriba, proceda a: 1- Rendir cuentas de la inversión realizada, acompañando la documentación probatoria en original y duplicado; 2- Devolver los fondos no utilizados; y 3- Ingresar los intereses de ley correspondientes

desde la fecha de pago la fecha de reintegro, todo en base al siguiente detalle: Resolución N° 367/98 - Cuota: Unica - Orden de Compra N° 1781 - Importe: 1900,00 - Fecha 24/4/98 - Vencimiento rendición: 28/6/98.

8/9/10/9/99 (3 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GONZALEZ BUSTOS ROQUE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 82331

8/9/10/13/14/9/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de LUCERO LAURIANO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo aperebimiento legal. Expte. N° 77.312. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 82336

8/9/10/13/14/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ORTEGA ZURANE MANUEL INGINIO o HINGINIO o IGINIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 82365

8/9/10/13/14/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ZAID ISA JUANA EVA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 82354

8/9/10/13/14/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PEDRO JOSE DEBLACI AGOSTINI o AGUSTINI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 82362

8/9/10/13/14/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DELGADO SORIA PEDRO ARMANDO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 82373

8/9/10/13/14/9/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de PELLICCIARI LUIS ARTURO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar de-

rechos previsionales, bajo aperebimiento legal. Expte. N° 77.313. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 82355

8/9/10/13/14/9/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos del Dr. ALBERTO JULIO PATIÑO CORREA, cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos previsionales bajo aperebimiento legal. Horacio O. Ortiz, gerente.

Bto. 82347

8/9/10/13/14/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Quinto Juzgado de Paz, Sec. N° 9 en autos N° 100133 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/CIARELLI JORGE MIGUEL y OTS. p/EJE. ACEL. (CAMBIARIA)», notifica al demandado Jorge Miguel Ciafrelli (D.N.I. 12.931.142) de ignorado domicilio, la resolución recaída a fs. 37 que dice: «Mendoza, 30 de julio de 1999. Autos y vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por el actor Atuel Fideicomisos S.A. c/Jorge Miguel Ciafrelli y Angel Darío Villanueva, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio, hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos dos mil ciento sesenta y uno con 17/100 (\$ 2.161,17) con más sus intereses moratorios, pactados y costas. Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Santiago María Cardozo, Pablo Javier Olaiz en la suma de Pesos doscientos dieciséis con 11/100 (\$ 216,11) y Pesos cuatrocientos treinta y dos con 22/100 (\$ 432,22) respectivamente. Declarar rebelde a los demandados a los términos de los Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C. Téngase presente la persona autorizada. Notifíquese». Fdo. Lina Pasero de Posada, juez. Sec. Esc. Act. Martha Iris Herrera de Bustos.

Bto. 82371

8/10/14/9/99 (3 P.) \$ 31,35

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que el señor DAVID NICOLAS MENDOZA, D.N.I. N° 24.705.282 tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio. Autos N° 49.952. Secretaria: Dra. Gloria Cortez.

Bto. 82361

8/10/14/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Juez Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Primera Circunscripción Judicial Mendoza, en autos N° 156.392 ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ANTONIO FAMULARO SAIC p/EJECUCION CAMBIARIA, notifica a Héctor Horacio Sanguinetti, de ignorado domicilio, las resoluciones de fs. 53, 16 y 17, que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 11 de junio de 1999. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener por acreditado que el Sr. Héctor Mario Sanguinetti es persona de ignorado domicilio. II- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por tres veces de los autos de fs. 16 y 17 de autos. III- Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno en lo civil. Regístrese. Notifíquese. Firmado: Dra. Mirta Sar Sar de Pani (Juez)». A fs. 16 «Mendoza, 29 de mayo de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado en mérito a la copia de poder acompañada. II- Ordenar se requiera de pago a la parte demandada por el cobro de la suma de U\$S 5.000 que le reclama el actor, con mas la de U\$S 2.500 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses pactados, I.V.A. sobre intereses, gastos y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad de la demandada, susceptibles de tal medida y que se encuentren en su domicilio, hasta cubrir la suma de U\$S 7.500 fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. Autorízase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas. III- Cítase a la parte demandada para defensa por el término de seis días bajo aperebimiento de ley y conminásele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani (Juez)». A fs. 17: «Mendoza, 29 de mayo de 1998. Autos y vistos... Resuelvo I- Por presentado, parte y domiciliado en mérito a la copia de poder acompañada. II- Ordenar se requiera de pago a la parte demandada por el cobro de la suma de \$ 33,88 que le reclama el actor, con

más la de \$ 16,12, de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses Ley 3939, IVA sobre intereses, gastos y costas. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad de la demandada, susceptibles de tal medida y que se encuentren en su domicilio, hasta cubrir la suma total de \$ 50 fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. Autorízase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas. III- Cítase a la parte demandada para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminásele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.) Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani (Juez)». Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 82369
8/10/14/9/99 (3 P.) \$ 88,35

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

En Expediente E-00 N° 961-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS, ASISTENCIALES Y DE CONSUMO «LOS 24 VECINOS» LIMITADA, de domicilio ignorado, que se emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de la autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento al requerimiento formulado por edicto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Mendoza de fecha 15-16 y 19/4/99, conforme lo establecido en el Art. 101° de la Ley N° 20.337 y Art. 7° de la Ley Provincial N° 5.316, por violación a las disposiciones de los artículos 39°, 47° y concs. de la Ley Nacional N° 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado, dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutivo pertinente. En Mendoza, a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop.
9/10/13/9/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas,

dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

En Expediente E-00 N° 018-U-99, notifica a la COOPERATIVA VITIVINICOLA, HORTICOLA, FRUTICOLA, OLIVICOLA, APICOLA Y GANADERA «VALLE DEL PASTAL» LIMITADA, de domicilio ignorado, que se emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de la autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento al requerimiento formulado por edicto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Mendoza de fecha 26/27 y 28/1/99, conforme lo establecido en el Art. 101° de la Ley N° 20.337 y Art. 7° de la Ley Provincial N° 5.316, por violación a las disposiciones de los artículos 39°, 47° y concs. de la Ley Nacional N° 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado, dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutivo pertinente. En Mendoza, a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop.
9/10/13/9/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

En Expediente E-00 N° 024-U-99, notifica a la COOPERATIVA AGROPECUARIA DE EXPLOTACION DE GANSOS «HUANACACHE» LIMITADA, de domicilio ignorado, que se emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de la autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento al requerimiento formulado por edicto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Mendoza de fecha 10-11 y 12/3/99, conforme lo establecido en el Art. 101° de la Ley N° 20.337 y Art. 7° de la Ley Provincial N° 5.316, por violación a las disposiciones de los artículos 39°, 47° y concs. de la Ley Nacional N° 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado, dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutivo pertinente. En Mendoza, a los seis días del

mes de setiembre de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop.
9/10/13/9/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza,

En Expediente E-00 N° 1180-U-98, notifica a la COOPERATIVA FORESTAL, GANADERA, TAMBERA, HORTICOLA, FRUTICOLA Y GRANJERA DE PROVISION, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION «COLONIA ESTRELLA» LIMITADA, de domicilio ignorado, que se emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de la autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento al requerimiento formulado por edicto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Mendoza de fecha 15-16 y 19/4/99, conforme lo establecido en el Art. 101° de la Ley N° 20.337 y Art. 7° de la Ley Provincial N° 5.316, por violación a las disposiciones de los artículos 39°, 47° y concs. de la Ley Nacional N° 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado, dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutivo pertinente. En Mendoza, a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop.
9/10/13/9/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

En Expediente E-00 N° 1170-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE VIVIENDA «CARRODILLA» LIMITADA, de domicilio ignorado, que se emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de la autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento al requerimiento formulado por edicto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Mendoza de fecha 10-11 y 12/3/99, conforme lo establecido en el Art. 101° de la Ley N° 20.337 y Art. 7°

de la Ley Provincial N° 5.316, por violación a las disposiciones de los artículos 39°, 47° y concs. de la Ley Nacional N° 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado, dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutivo pertinente. En Mendoza, a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop.
9/10/13/9/99 (3 P.) S/Cargo

**Municipalidad de San Rafael
La Secretaría de Obras y
Serv. Públicos**

De esta Municipalidad, Comunica por este medio a el/los propietarios y/o representantes legales de la firma ISIDORO GAZZOLA e HIJOS S.A.C.I. (propietarios de la ex Fábrica Valle de Oro) lo dispuesto por la Resolución Municipal N° 119-SOSP/99, obrante a fs. 23 y 24 del Expediente 12914-V-97, que entre sus considerandos establece que se ha comprobado fehacientemente el estado de abandono y deterioro del predio e instalaciones de la ex Fábrica Valle de Oro, ubicada en calles Pichincha y Ortiz de Rosa de esta Ciudad, lo que produce graves trastornos de higiene y salubridad a los vecinos del lugar, en función del foco infeccioso surgido de los residuos arrojados en el mismo, del crecimiento de las malezas, como así también de seguridad por cuanto sirve de refugio a vagabundos, etc. La Resolución 119-SOSP/99 resuelve en su Art. 1°: Facultar a los funcionarios municipales que corresponda, para que con ayuda de la fuerza pública, si fuese necesario, allanen el domicilio de la ex Fábrica Valle de Oro y procedan a su total limpieza, y posteriormente secuestren todas aquellas cosas que por naturaleza fuesen perjudiciales para la higiene y salubridad de la población en general. En su Art. 2°, dispone la clausura definitiva del establecimiento en cuestión de acuerdo a lo normado por la Ordenanza en vigencia. En su Art. 3° dispone la notificación de los propietarios conforme lo establecido por el Art. 152 de la Ley 3909. El Art. 4° dispone que concluidos los trámites de los Arts. anteriores, se procederá a reclamar ante quien corresponda el cobro de los gastos que demande a la Municipalidad la rea-

lización del operativo. Arts. 5 y 6 de forma. Firmado: Ricardo Arana, Secretario de O. y Serv. Públicos. Vicente E. Russo, Intendente Municipal.

Bto. 82412

9/10/13/9/99 (3 P.) \$ 54,15

Municipalidad de Luján de Cuyo

Llama por cinco (5) días herederos de LUIS FRANCISCO LUKAES, reclamo pago subsidio por fallecimiento Acta Acuerdo Entes Municipales Dec. Prov. N° 2178.

Bto. 82423

9/10/13/14/15/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Suprema Corte de Justicia

Cita y emplaza por cinco días alternados, indemnización resarcitoria por fallecimiento de HECTOR EVARISTO ALANIZ, bajo apercibimiento. Expte. N° 62.868. Maximino Moyano, prosecretario administrativo.

Bto. 82449

9/10/13/14/15/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SAEZ FUNES ELDA NORIS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 82388

9/10/13/14/15/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PONTONI CALVO SONIA IRIS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 82445

9/10/13/14/15/9/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de SANCHEZ ANTONIO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.268. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 82457

9/10/13/14/15/9/99 (5 P.) \$ 4,75

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

En Expte. E-00-N° 407-U-98, notifica a la COOPERATIVA FRUTICOLA, HORTICOLA, OLIVICOLA Y FORESTAL DE PROVI-

SION, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION «PRODUCTORES UNIDOS DEL NORTE» LIMITADA, de domicilio ignorado, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 30-5-95/98, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60 de la Resolución N° 110/82 de esta Gerencia, debiendo comunicar en tal acto su domicilio actual. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop. 9/10/13/9/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

En Expte. E-00-N° 728-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO «SAN FRANCISCO DE ASIS» LIMITADA, de domicilio ignorado, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 30-5-96/98, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60 de la Resolución N° 110/82 de esta Gerencia, debiendo comunicar en tal acto su domicilio actual. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop. 9/10/13/9/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

En Expte. E-00-N° 734-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO «SALUD 2.000» LIMITADA, de domicilio ignorado, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 30-4-94 irregular/98, se encuentran vencidos,

se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60 de la Resolución N° 110/82 de esta Gerencia, debiendo comunicar en tal acto su domicilio actual. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop. 9/10/13/9/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

Juez Sexto Juzgado, Secret. N° 12 hace saber a Carlos Retamales de ignorado domicilio que en autos N° 99.806, caratulados «APARICIO JORGE c/ RETAMALES CARLOS p/EJEC. TIPICA (COB. DE ALQ.)» a fs. 44 se resolvió: «Mendoza, 5 de agosto de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Líbrese mandamiento de ejecución y embargo contra Carlos Retamales. II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos dos mil seiscientos sesenta y cinco con 95/100 (\$ 2.665,95), que le reclama el autor con más la de Pesos un mil trescientos treinta y tres (\$ 1.333), de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses legales y costas. En defecto de pago trábese embargo sobre los bienes susceptibles de tal medida de propiedad del demandado y que se encuentren en su domicilio hasta la cubrir la suma de Pesos cinco mil trescientos treinta y dos (\$ 5.332), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio caso de ser necesario. III- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C). Not. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, Juez. Bto. 82475

10/15/20/9/99 (3 P.) \$ 39,90

(*)

Se hace saber a Estela Verónica Gongora de ignorado domicilio que en los autos N° 170.254, caratulados «DONDA JOSE c/GONGORA ESTELA, PAREJA ANTONIO Y CALIVARES ESTELA p/ORD.» a fs. 74 se re-

solvió: I- Hacer lugar a la demanda promovida por José R. Donda contra Estela V. Gongora, Antonio Pareja y Estela M. Calivares, condenándolos a abonar en el plazo de diez días de firme y ejecutoriada la presente la suma de Pesos seiscientos cuarenta y tres con 70/100 (\$ 643,70), con más los intereses de la Ley 3939 a partir del momento que cada factura fue abonada y hasta el 26 de noviembre de 1996 y de dicha fecha y hasta el efectivo pago de la tasa activa promedio del Banco de la Nación Argentina. II- Imponer las costas a la demandada vencida por ser ley. III- Diferir la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes intertanto se practique liquidación. Notifíquese. Fdo. Dra: Elda Scalvini, Juez. Marcelo Fekonja, secretario ad-hoc.

Bto. 82476

10/9/99 (1 P.) \$ 9,50

(*)

Juez del Quinto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 9, notifica a Mitre Mario Emilio, de ignorado domicilio real, autos N° 97811 caratulados «PEÑALVA HNOS. y GIL SACI c/MARIO EMILIO MITRE p/EJEC. TIPICA», a fs. 40 el Juzgado dictó: «Mendoza, 19 de marzo de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Líbrese mandamiento contra Mario Emilio Mitre. II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos cuatrocientos noventa y nueve con 25/100 (\$ 499,25) que le reclama el actor con más la de Pesos cuatrocientos (\$ 400,00), de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses legales y costas del juicio. Hasta cubrir la suma total de Pesos ochocientos cincuenta (\$ 850,00), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. III- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cóp. Reg. Not. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posadas, juez. Marta I. Herrera de Bustos, secretaria.

Bto. 82478

10/13/14/9/99 (3 P.) \$ 22,80

(*)

Juez Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría N° 8. Expte. N° 201918, «MULET JOSE MARIA c/

GASQUE HUGO HECTOR Y OTR. p/EJ. TIP. (P.V.E.)», hace saber que el Sr. Hugo Héctor Gasque, que el juzgado con fecha 16 de junio de 1999, dictaminó...

«Resuelve: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos. II- Ordenar se notifique el decreto de fs. 15 vta, que reza: «Mendoza, 20 de Agosto de 1998. Cítese al demandado para que dentro del tercer día hábil posterior a su notificación comparezca al juzgado y manifieste si es o ha sido locatario, y en caso afirmativo, exhiba el último recibo» III- Publíquese durante tres días con intervalo de dos días en el Diario Uno y Boletín oficial. Notifíquese. Fdo. Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, juez. Camilo Nallim, secretario.

Bto. 82484

10/15/20/9/99 (3 P.) \$ 22,80

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios VARGAS ORTIZ VICTOR FERNANDO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 82488

10/13/14/15/16/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CORDOBA RIOS JUAN DE DIOS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 82487

10/13/14/15/16/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios BLANCA OLGA CORIA PUPPI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 82491

10/13/14/15/16/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LAUREANO o LAURIANO LUCERO GONZALEZ o GONZALEZ LUCERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 82503

10/13/14/15/16/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia-

rios SARA DOLORES GAZZOLO COSTA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 82482

10/13/14/15/16/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 244.040-IO-91. Resolución N° 361-99. Por ello y en uso de sus facultades: El Intendente Municipal Resuelve: Artículo 1º- Déjase sin efecto en todas sus partes la Resolución N° 616-93, obrante a fs. 14 de autos, por las razones invocadas en el Considerando del presente dispositivo legal.

10/13/14/9/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Municipalidad de Guaymallén

Resolución N° 173-99. Ref. Expte. N° 305.610-IO-95. Por ello y en uso de sus facultades: El Intendente Municipal Resuelve: Artículo 1º: Déjase sin efecto en todas sus partes la Resolución N° 402-96, obrante en el Expediente de referencia, por las razones expuestas en el considerando de la presente resolución. Artículo 2º: Notifíquese al Sr. LUIS ROBERTO VALLES y/o a quien resulte ser titular de la propiedad empadronada bajo el N° 57.562 con domicilio en calle Salvador de la Reta N° 619, 2º piso, Dpto. N° 20, Ciudad Mendoza, de lo dispuesto en el presente dispositivo legal.

10/13/14/9/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Presidente de la Cuarta Cámara del Trabajo, en autos N° 6.997 «NARVAEZ MERCEDES PETRONA c/ANGEL ALFREDO FAVERO p/ORD.», notifica al codemandado Roberto Cuitiño, de domicilio ignorado, el siguiente proveído: «//doza, 2 de agosto de 1999. Conforme a lo solicitado y atento surge de constancias de autos, declárase rebelde al codemandado Roberto Cuitiño, en los términos de los Arts. 74 y 75 del C.P.C., haciéndole saber que en lo sucesivo las resoluciones que se dicten en la causa le serán notificadas conforme lo dispone el Art. 66 del C.P.P. Notifíquese como se pide. Not. Fdo. Dra. Alba Ortiz de Scokin, presidente de Cámara».

10/14/16/20/22/9/99 (5P.) A/C. \$33,25

(*)

Expte. N° 12.378/1 «A.C.M. y OT. POR AUTORIZACION PARA

VIAJAR». Juez del Primer Juzgado de Familia de la Primera Circunscripción Judicial, cita y emplaza al Sr. Juan Carlos Arroyo, a fin de que oiga y conteste demanda de autorización para viajar impetrada en favor de sus hijos menores, uno de sexo masculino, nacido en Ciudad, Mendoza el día 31-1-87 y otra de sexo femenino, nacida en Ciudad Mendoza el día 13-5-88, bajo apercibimiento de ley. Susana C. Bigolotti, secretaria.

Bto. 82443

10/15/20/9/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que la Srta. JULIETA MARIELA LOPEZ, D.N.I. N° 24627902, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio. Autos N° 5032. Secretaria: Dra. Grispo María Gabriela.

Bto. 82513

10/14/16/9/99 (3 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado de Paz San Rafael Autos N° 112.160 «GALLERA, HUMBERTO c/NELIDA BAZAN p/CAMBIARIA», cita emplaza a la Srta. o Sra. Nélica Bazán de ignorado domicilio a estar a derecho y defensa por el termino de seis días, bajo apercibimiento de ley. Susana R. de Ortelli, secretaria.

10/14/16/9/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Juez Primer Juzgado de Paz San Rafael Autos N° 111.706 «GALLERA, HUMBERTO c/RAMON ALFREDO GARCIA p/CAMBIARIA» cita emplaza al Sr. Ramón Alfredo García, de ignorado domicilio a estar a derecho y defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley. Susana R. de Ortelli, secretaria.

10/14/16/9/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Juez Décimo Civil, Expte. N° 57.654, caratulado «PAURA LUIS p/SUC. p/RECONST.». hace saber a los Herederos de Ramón Luis Paura e Inés Juana Franco de ignorado domicilio que el Juzgado, con fecha 25/8/99 dictaminó lo siguiente: Autos y vistos:... Resuelvo: I- Declarar personas inciertas a los herederos de Ramón Luis

Paura e Inés Juana Franco, a los términos del Art. 69 del C.P.C. y bajo responsabilidad de la parte actora. II- Ordenar que le sea notificado el auto de fs. 52 vta. por edictos que deberán publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres veces con dos días de intervalo. III- Ordenar que, una vez vencido el plazo conferido al demandado, y en caso de incomparecencia del mismo, se notifique al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que asuma su representación de conformidad a lo dispuesto por el Art. 75 del C.P.C. A. fs. 52 vta. el Juzgado proveyó: «Mendoza, 22 de abril de 1999... Emplázase a los sucesores de Celestina Jacinta Paura y Ramón Luis Paura en el plazo de diez días para que comparezcan al proceso bajo una sola representación, acreditando su carácter de tales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 325 del C.P.C.». Carla Zanichelli, secretaria.

Bto. 82485

10/15/20/9/99 (3 P.) \$ 28,50

(*)

Juez Quinto Juzgado Civil, Comercial Y Minas, autos N° 112.659 «ALVEAR MOTOR S.A. c/ FERNANDEZ, JOSE ANTONIO MANUEL p/EJEC. PREND». Notifica a: José Antonio Manuel Fernández, con D.N.I. N° 13.199.624, la sentencia de fs. 19 y 49 de autos, a fs. 19: «Mendoza, 13 de Marzo de 1999. Y Vistos: Estos autos N° 112.659 arriba caratulados, en estado de resolver, atento a lo solicitado y considerando lo dispuesto por los Arts. 267, 268 del C.P.C., y 28 de la Ley de Prendas. Resuelvo: 1º- Tener al peticionante por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito del poder acompañado. 2º- Ordenar se requiera de pago a los demandados José Antonio Manuel Fernández por el cobra de la suma de Dólares estadounidenses once mil novecientos noventa y dos con 50/100 (US\$ 5.992,50) de igual moneda, que se fija provisoriamente, para costas del Juicio e intereses legales. En defecto de pago, procédase al embargo y secuestro del bien prendado: 1) Un automotor dominio M-272.124, marca Ford N° LMAY-13168, chasis marca Ford N° KA63LM-03817, cuyos demás datos identificatorios se encuentran en el contrato de prenda que

en copia obra a fs. 7/14 de autos, hasta cubrir la suma de Dólares estadounidenses diecisiete mil novecientos setenta y siete con 50/100 (U\$S 17.977,50) aunque los mismos se encontraran en poder de terceros, autorizándose el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, con habilitación de día, hora y lugar. 3º- Citase a los demandados para defensa por el término de tres días bajo apercibimiento de ley, conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 267 y 268 del C.P.C.). Para el caso de no encontrarse el bien prendado en poder de los demandados, emplázasele para que en el término de tres días ponga dicho bien a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las sanciones criminales de Ley 12.962. 4º- Gírense los oficios que determina el Art. 267 del C.P.C. 5º- Téngase presente la persona autorizada. Regístrese y notifíquese». A fs. 49: «Mendoza, 19 de mayo de 1999. Y Vistos: Estos autos Nº 112.659 arriba intitulados, llamados para resolver a fs. 48 vta. y considerando: I- Que a fs. 46 se presenta el Dr. Eduardo Jorge Bargazzi, por la parte actora y solicita se proceda a notificar el traslado de la demanda mediante edictos al demandado Sr. José Antonio Manuel Fernández, el cual es de ignorado domicilio. II- Conforme a los informes de fs. 44 y fs. 45 vta. de la Policía de Mendoza y de la Junta Electoral Nacional - Sección Mendoza, respectivamente, se desprende que el demandado es de domicilio desconocido. Por lo brevemente expuesto, constancias de autos, dictamen favorable del Ministerio Fiscal a fs. 48, y lo dispuesto por el Art. 69 del C.P.C. Resuelvo: Declarar al solo efecto de las notificaciones de esta acción, que el Sr. José Antonio Manuel Fernández, es de persona de ignorado domicilio, debiendo notificársele en adelante como lo dispone el Art. 69 del C.P.C., bajo responsabilidad de la parte actora, debiendo publicarse por Edictos, por tres veces en Boletín Oficial y Diario Uno con intervalo de dos días. Regístrese y Notifíquese. Fdo.: Dra. Silvia Latino de Molina Juez. Juan C. Pierre, secretario. Bto. 68132 10/15/20/9/99 (3 P.) \$ 96,90

Sucesorios

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de DIEGO GUILLERMO VALLE, al comparendo del día uno de noviembre próximo, a las doce treinta horas, en el Expte. Nº 78.408. Firmado: Santiago Cessetti, secretario. Bto. 74929 31/8 y 2/6/8/10/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ELIAS JAI ME SEVILLA y ESTHER PORTIANSKY, comparendo día treinta de setiembre próximo a las doce horas. Expte. Nº 157.748. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 74993 31/8 y 2/6/8/10/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos Nº 77.629 «CARRE RA BELERMINA p/SUC.», comparendo seis de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 74942 31/8 y 2/6/8/10/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ISIDRO TAPIA y ELBA HERMINIA AMPUERO, comparendo día dieciséis de setiembre próximo a las doce y treinta horas. Expte. Nº 157.681. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 74969 31/8 y 2/6/8/10/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos Nº 24.486 caratulados «REYNOSO OSCAR FELIX por SUCESION», cita herederos y acreedores de Oscar Félix Reynoso, comparendo veintidós de setiembre próximo a las doce horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 74986 31/8 y 2/6/8/10/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, General Alvear, Mza. Secretaría cinco, cita y emplaza herederos y acreedores de Antonio Saponara Viola, comparendo día 28 de setiembre de 1999, 10.00 horas. Autos Nº 24.572 caratulados «SAPONARA VIOLA ANTONIO p/SUCESION». Juan E.

García, secretario. Bto. 74971 31/8 y 2/6/8/10/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos Nº 107627 «CANIZZO CARLOS SALVADOR p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintinueve de setiembre próximo nueve treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 74960 31/8 y 2/6/8/10/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos Nº 146238 «SARMIENTO ANA PAULINA SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo día diecisiete de setiembre próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 74963 31/8 y 2/6/8/10/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 24.268 cita y emplaza a herederos y acreedores de VICTOR M. GARCIA CASTRO, comparendo día diecisiete de setiembre próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 74941 31/8 y 2/6/8/10/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos Nº 125.504 caratulados «QUIROGA JOSE - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo catorce de setiembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 74957 31/8 y 2/6/8/10/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.703 «DELLE DONNE, ELVA EDITH p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintiocho de setiembre próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 75089 2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Quiroga Yolanda Emma, comparendo 4 de octubre de 1999 a las 11 hs. Expte. Nº 110104 «QUIROGA YOLANDA EMMA SUC.». Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 75069 2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.440 «CASALASPRO AMELIA y BEARDSHAW JORGE EDUARDO

p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el veintidós de setiembre próximo a las doce horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria. Bto. 75060 2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos Nº 108.447 cita y emplaza a herederos y acreedores de BENITO BERNARDINO al comparendo del día quince de octubre a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 75057 2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.312 cita y emplaza a herederos y acreedores de EDUARDO ALEJANDRO MARTORELLI, comparendo día diecisiete de setiembre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 75066 2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, Comercial y Minas, autos Nº 107.873 cita y emplaza a herederos y acreedores de KARNER EMMA JOSEFA, a comparendo el veinticuatro de setiembre próximo a las doce horas. Dra. Constanza Domínguez Basigalup, prosecretaria. Bto. 75065 2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de RICARDO CASTRO, comparendo día veintinueve de setiembre próximo a las doce horas. Expte. Nº 157.755. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 75068 2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de MARIA PASCUALINA CIOPPETTINI, comparendo veinte de octubre próximo doce horas. Expte. Nº 39.717. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 75072 2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 77.989 «DIAZ GREGORIO MAXIMO ROQUE y SOTO MARGARITA p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el veinte de setiembre próximo a las doce horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria. Bto. 75074 2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.789 caratulados «CRIMI FELIPE - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo cuatro de octubre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 75079
2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.162 cita y emplaza herederos y acreedores de NELLY ROSA ASEN al comparendo del día 26-10-99 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 75087
2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Susana Nerina Torres, comparendo cinco de octubre de 1999, a las once. Expte. N° 109.933 «TORRES SUSANA NERINA SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 75053
2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Juzgado Civil, autos N° 30.541 «DI SALVO ALFREDO DOMINGO p/SUCESION», a fs. 15 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 11 de agosto de 1999. A los fines solicitados, fijase nueva fecha de comparendo para el día veintidós de setiembre próximo a las ocho y cuarenta y cinco horas, para el cual cítase y emplázase a los herederos y demás acreedores a quienes se les notificará mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Uno, durante cinco veces en el mes. Fdo. Dra. G. Mastrascusa, juez». Nancy E. Boronat, prosecretaria. Bto. 75166
2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez Primer Juzgado Civil San Martín cita herederos y acreedores de AGUSTIN CAMARGO, comparendo catorce de octubre próximo, once horas. Expte. 39.637. Jorge A. Lioy, juez. Bto. 56697
2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Tercer Juzgado Civil de Gral. Alvear, Mza., cita herederos y acreedores de don Filiberto Pedro de Ugalde, audiencia día quince de setiembre próximo 10 hs. Autos N° 24.477 caratulados «DE UGALDE FILIBERTO PEDRO p/SUCESION». Secretario: Juan Er-

nesto García. Bto. 40328
2/6/8/10/13/9/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Séptimo Civil, autos 76.849 cita y emplaza a herederos y acreedores de VICENTE FLACA, comparendo día trece de setiembre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 75102
3/6/8/10/13/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de JOSE ANSELMO QUIROGA y NELIDA JOSEFA SCHIAVONE, comparendo dieciséis de setiembre próximo nueve y treinta horas. Expte. N° 39.368. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 56699
6/7/8/9/10/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.612 cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LUCERO y VALENTI EUGENIA NORMA al comparendo del día diecisiete de setiembre próximo a las doce horas. Dra. Constanza Domínguez Basigalup, prosecretaria. Bto. 75166
6/8/10/14/16/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.487 cita y emplaza a herederos y acreedores de MANUELA VARGAS y ALEJANDRO HIPOLITO ARGANARAZ, al comparendo del día veintidós de octubre próximo a las nueve horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 75161
6/8/10/14/16/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, General Alvear, cita y emplaza a herederos y acreedores de Eugenio Fernández, comparendo 27 de setiembre de 1999, diez horas. Autos N° 24.453 caratulados «FERNANDEZ EUGENIO p/SUCESION». Sec. Juan E. García. Bto. 40332
6/8/10/14/16/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de FELIX PERALTA, comparendo siete de octubre próximo, doce horas. Expte. N° 39.416. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 63451
6/8/10/14/16/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Segunda Circunscripción Judicial, cita herederos y acreedores de Masi Alberto José en autos N° 39740/2 caratulados «MASI ALBERTO JOSE por SUCESION», comparendo día cuatro (4) de octubre de 1999 a las once (11.00) horas. Secretario: Juan Carlos Sáez. Bto. 68065
6/8/10/14/16/9/99 (5 P.) \$ 14,25

Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas cita comparendo de acreedores y herederos al día veintidós de setiembre de 1999 a las once cuarenta horas, en los autos N° 101.196 caratulados «SANCHEZ ANTONIO p/SUCESION». Bto. 68063
6/8/10/14/16/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.596 «GODOY BEATRIZ CRISTINA p/SUC.», comparendo dieciocho de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 75158
6/8/10/14/16/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.501 caratulados «ZALLOCCO JOSE p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de José Zallocco al comparendo día siete de octubre próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria. Bto. 75176
6/8/10/14/16/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil en autos N° 146.706 «BAUZAS PAYERAS ANTONIO y FRASQUET ROSA por SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo día veintitrés de setiembre próximo a las doce horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 75177
6/8/10/14/16/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.984 «CUBISINO GLORIA IRIS p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo cinco de octubre próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 75170
6/8/10/14/16/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos N° 107.656 «AVILA ERNESTO

GERARDO p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintinueve de setiembre próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 75168
6/8/10/14/16/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.262 «ROSALES MARIA DELIA p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día cinco de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Bto. 75169
6/8/10/14/16/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.523 caratulados «CONSTANTINO SALVADOR y BARRERA ELVECIA EDITH p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Constantino Salvador y Elvecia Edith Barrera, al comparendo día cinco de octubre próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria. Bto. 75180
6/8/10/14/16/9/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de SANTINA ANGELICA NAVARRO, al comparendo del día seis de octubre próximo a las doce treinta horas, en el Expte. N° 77.880. Firmado: Santiago Cessetti, secretario. Bto. 75179
6/8/10/14/16/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.886 «BOCCHI INES NORMA p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo siete de octubre próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 75178
6/8/10/14/16/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de FRANCISCO INMERSO, ONELIO CARMELO INMERSO y ANTONIA MONTAÑEZ comparendo día veinte de setiembre próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 157.247. Andrea L. Llanos, prosecretaria. Bto. 75186
6/8/10/14/16/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121531 caratulados «GUGLIOTTI AMBROSIO DONATO p/SUC.»,

cita y emplaza a herederos y acreedores de Ambrosio Donato Gugliotti, al comparendo día treinta de setiembre próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam Gómez de Rodríguez, secretaria. Bto. 75194
6/8/10/14/16/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 146569 «MANSILLA ZENON p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo día veinte de setiembre próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 75191
6/8/10/14/16/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de RAFAELA HAYDE OJEDA DE CASTILLA, comparendo día veintiocho de setiembre próximo a las once horas. Expte. N° 157.735. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 75189
6/8/10/14/16/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.940 cita y emplaza a herederos y acreedores de OFELIA NORBERTA COBOS, comparendo día cinco de octubre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario. Bto. 75187
6/8/10/14/16/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12.353 «SALINAS OSCAR SANTOS p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo veintitrés de setiembre próximo a las once horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 82308
7/8/9/10/13/14/15/16/17/20/9/99 (10 P.) \$ 19,00

Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, cita emplaza herederos y acreedores de LUIS FERNANDO PAPAIAANNI y ALICIA DEL CARMEN PRAVATA, comparendo 5 de octubre próximo a las 11.30 hs. Expte. N° 102.052. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 68127
8/10/14/16/20/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, cita emplaza herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA CORALES, comparendo 29 de setiembre próximo a las 11.30 hs. Expte. N° 102.046. Elba Moyano

de Porcari, secretaria. Bto. 68126
8/10/14/16/20/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, cita herederos y acreedores de SEOANE GREGORIO PEDRO, 30 setiembre próximo, 11.30 hs. Autos N° 100.666. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 68073
8/10/14/16/20/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.441 caratulados «MARCHAN AGUEDA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Agueda Marchan, al comparendo día veintinueve de setiembre próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria. Bto. 82328
8/10/14/16/20/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.330 «AVENI BANCO, VICENTE p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veinticinco de octubre próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 82326
8/10/14/16/20/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.297 cita y emplaza herederos y acreedores de FRANCISCO RICARDO CAMPANELLO al comparendo del día 14-10-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 82325
8/10/14/16/20/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de RAUL RAMON ROMERO y TERESA ROSA CALDERON, comparendo cinco de octubre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.415. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 82340
8/10/14/16/20/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de EMILIO IACOPINI, comparendo día veintitrés de setiembre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.694. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 82343
8/10/14/16/20/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.147 «CRUZ

FRANCISCO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día veintinueve de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre Avellaneda. Bto. 82339
8/10/14/16/20/9/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Séptimo Civil, autos 76.955 cita y emplaza a herederos y acreedores de ISARAS D. PAGANO y ANGELICA RODRIGUEZ, comparendo día treinta de setiembre próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 82335
8/10/14/16/20/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 141.078 cita y emplaza a herederos y acreedores de ROSA ISABEL NIETO, comparendo día siete de octubre próximo a las doce y treinta horas. Rubén R. Castro, secretario. Bto. 82360
8/10/14/16/20/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.419 cita y emplaza herederos y acreedores de ANGELA ANTONIA CAMARGO al comparendo del día 13-10-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 82374
8/10/14/16/20/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.418 cita herederos y acreedores de SOSA CARLOS ANSELMO comparendo veintisiete de setiembre próximo, doce hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 82418
9/10/13/14/15/16/17/20/21/22/9/99 (10 P.) \$ 19,00

(*)

Décimo Tercer Juzgado Civil, autos N° 109.259 «GONZALEZ CARLOS VICTOR p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Carlos Víctor González, comparendo doce de octubre de 1999 a las once horas. Marcelo D. Olivera, secretario. 10/13/15/17/21/9/99 (5 P.) A/C.

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.744 caratulados «FUENTES JUANA LUISA p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la au-

diencia fijada para el día treinta de setiembre próximo a las once treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 82489
10/14/16/20/22/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.415 cita herederos y acreedores de MARIA ROSA OLIVA, comparendo diecinueve de octubre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 82501
10/14/16/20/22/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Noveno Civil, autos N° 140.913 cita y emplaza a herederos y acreedores de LEOPOLDO AGUADO, comparendo día catorce de octubre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario. Bto. 82490
10/14/16/20/22/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Décimo Segundo Juzgado Civil, Autos N° 107.650 «MONTES CARMELINA y BARRERA PEDRO por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo catorce de octubre próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 82486
10/14/16/20/22/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.641 caratulados «FARA ANTONIO MIGUEL - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo cinco de octubre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 82511
10/14/16/20/22/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Decimocuarto Juzgado Civil, autos 125.775 caratulados «BUSTOS HECTOR - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintiocho setiembre próximo, doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 82504
10/14/16/20/22/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JOSE MA-

RIA ARAYA, al comparendo del día dieciocho de octubre próximo, a las doce horas en el Expte. N° 78.071. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.
Bto. 82462
10/14/16/20/22/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.026 cita y emplaza a herederos y acreedores de PERRINI HECTOR EDISON, al comparendo del día diecinueve de octubre a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 82461
10/14/16/20/22/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de DARIO NARCISO VIDELA al comparendo del día uno de octubre próximo, a las doce horas en el Expte. N° 77.466. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.
Bto. 82481
10/14/16/20/22/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.351 cita herederos y acreedores de JUAN CARLOS LANZAVEQUIA, comparendo trece de octubre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 82471
10/14/16/20/22/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

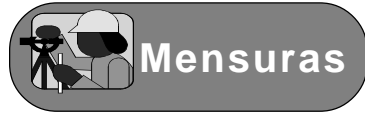
Juez Cuarto Juzgado Civil, autos N° 101.700 «LACAM OVALBO EMILIO p/SUCESION», cita herederos y acreedores de Ovalbo Emilio Lacam a la audiencia el día 27 de setiembre próximo once cuarenta horas. Fdo. Dr. Abel P. Rousse, juez subrogante. Elba Moyano de Porcari, secretaria.
Bto. 68133
10/14/16/20/22/9/99 (5 P.) \$ 14,25

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil, San Rafael, cita y emplaza a herederos y acreedores de Adolfo José Merlo, comparendo 1 de octubre de 1999 once horas. Autos N° 40.622 caratulados «MERLO ADOLFO JOSE p/SUCESION». Sec. Juan C. Sáez.
Bto. 40347
10/14/16/20/22/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Civil, Expte. 31.364 cita y emplaza herederos y acreedores de JOSE MARCELINO FURIO, al comparendo del día 26-10-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.
Bto. 82505
10/14/16/20/22/9/99 (5 P.) \$ 9,50



Miguel Cersósimo, Agrimensor, mensurará 324,95 m2 propiedad Antonio Hipólito Pelaytay, Paraná 1532, Ciudad, Godoy Cruz. Setiembre 15, hora 15.
Bto. 82385
8/9/10/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Horacio Parlavecchio, Agrimensor, mensurará 11.956,82 m2 para obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propietario: Josefa Gabriela Gómez Aveiro. Pretendida por Mirta Dora Gómez. Norte: Calle del Bajo 95,32 mts. Sur: Daniel Espínola 34,80 mts. Este: Nicolás Gómez 183,42 mts. y Oeste: Ana de Serra 221,00 mts. Del Bajo s/n costado sur a 509,93 mts. al oeste calle Florida. Setiembre 15, hora 11.
Bto. 82385
8/9/10/9/99 (3 P.) \$ 11,40

José Gantús, Agrimensor, mensurará 78.259,15 m2 Silvia Ester Linares y otra, calle Don Bosco 105,71 mts. al sur de Acceso Este, costado oeste, Rodeo del Medio, Maipú. Setiembre 15, hora 8.30.
Bto. 82385
8/9/10/9/99 (3 P.) \$ 5,70

José Gantús, Agrimensor, mensurará 7.385,74 m2, José Antonio Linares y otra, calle Don Bosco 294,68 mts. al sur de Acceso Este, costado oeste, Rodeo del Medio, Maipú. Setiembre 15, hora 8.30.
Bto. 82385
8/9/10/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Pedro Hernández, Ing. Civil, mensurará 533,60 m2 propiedad Segundo Primitivo Varas. Calle Chile 38,53. Norte calle Ecuador, Las Malvinas, San Rafael. Setiembre 15, hora 14.
Bto. 82380
8/9/10/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Luis Perrotta, Agrimensor, mensurará 167 m2 de Piaser Héctor Arturo, Independencia 199, Ciudad, San Rafael. Setiembre 15, hora 16.
Bto. 82380
8/9/10/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Norberto Monzalvo, Agrimensor, mensurará 172,67 m2 propiedad José María García, calle Italia N° 110, Ciudad, San Rafael. Setiembre 15, hora 10.
Bto. 82380
8/9/10/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Jorge Mathez, Ing. Agrimensor, mensurará 9.700 m2 propietario Marro Juárez y Jorge Juárez. Ubicación: calle Larga Nueva s/n a 500 mts. al noreste de calle 3. Cañada Seca, San Rafael. Setiembre 15, hora 15.30.
Bto. 82380
8/9/10/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Rodolfo Genovesi, Agrimensor, mensurará 3 ha. 4358,08 m2 de Felicidad Pérez Sáez. Ubicación Belgrano esquina Saavedra, Goudge, San Rafael. Setiembre 15, hora 16.
Bto. 82380
8/9/10/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Javier Oyhenart, Agrimensor, mensurará 1.344,46 m2 propiedad Roberto Alejandro Apra, calle Medrano s/n 920 mts. al oeste calle Viamonte costado norte, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Setiembre 15, hora 15.30.
Bto. 82380
8/9/10/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Ana Marcela Halupczok, agrimensora, mensurará 2.316,46 m2. Propietario Gerónimo Sotero Aranguéz. Ubicación: Ruta Provincial N° 15, 420 m al Sur calle Lencinas. Agrelo. Luján de Cuyo 16 de setiembre 9,30 hs.
Bto. 82458
8/9/10/9/99 (3 Pub.) \$ 6,90

Ana Marcela Halupczok, agrimensora, mensurará 1.998,64 m2. para obtención título supletorio (Ley 14.159 Dec. 5756/58) Propietario: Constantino Octavio Ghilardi, pretendientes: Domingo Pinto, María Della Blanca, Omar Della Blanca, Gabriel Eugenio, Cristina Viviana y Daniel Eduardo López. Ubicación: Ruta Provincial N° 15 y Lencinas, Agrelo, Luján de Cuyo. Límites: Norte calle

Lencinas. Sur: Luis Muñoz, Ricardo Correa. Este: Ruta Provincial N° 15. Oeste: calle Lencinas. Setiembre 16, 11,30 hs.
Bto. 82458
8/9/10/9/99 (3 Pub.) \$ 11,40

Mario Jirala, Agrimensor, mensurará 142,80 m2 propietaria Matilde Mas, calle Gral. Lavalle 825, San José, Gillén. Setiembre 18, hora 17.
Bto. 82450
9/10/13/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Héctor Bercich, Agrimensor, mensurará 2 ha. 5.000,00 m2 propietario José Maíz Ramírez, calle Espejo 65,30 mts. al este calle Lucero costado norte, Alto Verde, San Martín. Setiembre 18, hora 17.30.
Bto. 82450
9/10/13/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Jorge Luis Labarba, mensurará 30 ha. 1.889,26 m2 aproximadamente propiedad Petrona Jaliff Resq de Jaliff, Angel Jaliff Resq, Ignacio Badi Jaliff Resq, Rostom Jaliff Resq, Julio Jaliff Resq, Florinda Jaliff Semhan de Cocconi y Elías Basilio Jaliff Semhan. Carril Chimbas costado este a 500 metros al sur de calle Díaz, Chapanay, San Martín. Setiembre 18, hora 10.
Bto. 82450
9/10/13/9/99 (3 P.) \$ 8,55

Jorge Mathez, Ing. Agrimensor, mensurará 50.162,323 m2 propietario Calise Arrieta Aldo. Ubicación calle Lencinas s/n a 268,80 mts. al NE de cruce con Vías del Ferrocarril, Distrito La Llave, Departamento San Rafael. Setiembre 18, hora 16.
Bto. 82450
9/10/13/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Héctor Ojeda Agrimensor, mensurará 7 ha. 7599,24 m2 propiedad Juan Luis Pío Poloni y Enrique Calixto Poloni, ubicada calle N° 8 s/n a 780 mts. al oeste calle El Milagro. Eugenio Bustos, San Carlos. Setiembre 18, hora 9.
Bto. 82450
9/10/13/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Héctor Ojeda, Agrimensor, mensurará 6 ha. 6237,76 m2 propiedad Carlos Poloni y otros, ubicada calle El Retiro s/n, 980 mts. al oeste calle El Milagro. Eugenio

Bustos, San Carlos. Setiembre 18, hora 8.

Bto. 82450

9/10/13/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Héctor Ojeda, Agrimensor, mensurará 250 m2 propiedad Enrique José Vera, ubicada Moisés Levenson 230, Ciudad, Godoy Cruz. Setiembre 19, hora 9.

Bto. 82450

9/10/13/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Manuel Enrique Fernández, Agrimensor, mensurará 3216,34 m2 propiedad de Pedro Terrero, Avenida Mitre N° 1029, Ciudad, Junín. Setiembre 18, hora 8.

Bto. 82454

9/10/13/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Daniel Morales, mensurará 366,19 m2 propiedad Juan Carlos Jofré, calle Echeverría N° 174, Eugenio Bustos, San Carlos. Setiembre 18, hora 17.00.

Bto. 82454

9/10/13/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Heluani, Agrimensor, mensurará 188,61 m2 propiedad de Remo Quaglia, calle Paraná 1198, Ciudad, Godoy Cruz. Setiembre 20, hora 8.

Bto. 82454

9/10/13/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Alfredo Gómez, mensurará 500 m2 propiedad de Juan Ramón Jorge, ubicada calle Juan de Dios Videla N° 573, Ciudad, Capital. Setiembre 18, hora 12.

Bto. 82454

9/10/13/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Federico Totter, Agrimensor, mensurará aproximadamente 1.600 m2 parte de mayor extensión propiedad de Cooperativa Agraria e Industrial Chacabuco Limitada, ubicada en Ruta Provincial 50 s/n costado sur, 430 mts. al oeste de calle El Altillo, Santa Rosa. Setiembre 19, hora 14.00.

Bto. 82454

9/10/13/9/99 (3 P.) \$ 8,55

Federico Totter, Agrimensor, mensurará aproximadamente 4180 m2 parte de mayor extensión, propiedad de Germán Eduardo Decurgez Arrighi, ubicada en calle Mallea s/n costado sur 200 mts. al este de Ruta Provincial 153, Las Catitas, Santa Rosa. Setiembre 19, hora 13.00.

Bto. 82454

9/10/13/9/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Rubén Carrascosa, Agrimensor, mensurará 564,09 m2 propiedad Estela Beatriz Yusep, calle Las Heras o Busquets N° 75, La Colonia, Junín. Setiembre 19, hora 9.

Bto. 82515

10/13/14/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Wilfrido Lucero, Agrimensor, mensurará 15614,11 m2, parte mayor extensión, propiedad Grinco Sociedad Anónima, Joaquín V. González N° 885, Ciudad, Godoy Cruz. Setiembre 19, hora 9.

Bto. 82515

10/13/14/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Carlos Jaliff, mensurará 73.241,95 m2 Antonio Navarro y otros, Arizu 100 mts. norte San Martín. La Vasconia, Villa Atuel, San Rafael. Setiembre 20, hora 14.

Bto. 82506

10/13/14/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Ing. Carlos Jaliff, mensurará 9645,63 m2 propiedad María Nérida Sala Glusberger, Roque Sáenz Peña 1515, Ciudad, General Alvear. Setiembre 20, hora 17.

Bto. 82506

10/13/14/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Fernando Rodríguez, mensurará 204,00 m2 propiedad de Donato Cirone, ubicados en calle Norton 398, esquina España, Ciudad, Luján. Setiembre 19, hora 12.30.

Bto. 82507

10/13/14/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Enrique Bonilla, Agrimensor, mensurará 650 m2 aproximadamente parte mayor extensión gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 de Piedad Dora Formoso Vda. de Garofoli, Guillermo Benito, Juan Carlos, Angel José y María Elena Carmen Garofoli Formoso, María Anunciación Croceri de Garofoli, Adelina Gerónima, Rosa Catalina, Julio Pedro y Lidia María Garofoli Croceri y Jorge Daniel y Rolando Alberto Garofoli Bombalo, Teresa Carmen, Josefina, Nazareno y Antonio Luciano Martín Garofoli Dottori pretende Antonio Nemesio Munafó en Ventura Araujo 3540,

Bermejo, Guaymallén. Límites: Norte, Sur y Oeste: los propietarios citados. Este: calle Ventura Araujo. Setiembre 20, hora 18.

Bto. 82506

10/13/14/9/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

Enrique Bonilla, Agrimensor, mensurará 209,69 m2 gestión título supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58 de Guillermo Delgado Toro, pretende Martha Esther Pintos en Félix Suárez 2.478, Villa Nueva, Guaymallén. Límites: Norte: Isidro González y Ricardo Pacheco. Sur: Carlos Monteliu. Este: calle Félix Suárez. Oeste: Juan Ramírez. Setiembre 20, hora 17.

Bto. 82506

10/13/14/9/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Raúl Pavarotti, Agrimensor, mensurará 207,03 m2 parte mayor extensión propiedad Luis Díaz, pretendida por Nury Cardenas Cardenas Sánchez, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, Tomás Guido 2726, El Plumerillo, Las Heras. Límites: Norte: Luis Díaz. Sur: calle Tomás Guido. Este: Luis Díaz y Oeste: Arturo Marcos Carball; Angélica Soria de Carball. Setiembre 20, hora 16.30.

Bto. 82506

10/13/14/9/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Agrimensor Carlos Soto, mensurará 159,00 m2 propietario Pedro Dapas, Derqui 1311, Ciudad, Godoy Cruz. Setiembre 19, hora 9.

Bto. 82506

10/13/14/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Eduardo Morales, Agrimensor, mensurará 1152,02 m2 de Susana Alicia Azcona y Elsa Nieves Azcona, San Martín 8048, Carrodilla, Luján de Cuyo. Setiembre 19, hora 10.

Bto. 82506

10/13/14/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 342,70 m2 propietario Pablo Lorenzo Andino. Calle Federico García Lorca 1878, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. Setiembre 19, hora 17.

Bto. 82515

10/13/14/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Marcelo Bugarín, mensurará 756,00 m2 propiedad de Luisa Edit Zapata Reyes, ubicada calle Pellegrini N° 391, San José, Guaymallén. Setiembre 19, hora 17.30.

Bto. 82515

10/13/14/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Oscar Greco, Agrimensor, mensurará 465,32 m2 propiedad José Segundo Aioldi, calle Almirante Brown 126,80 mts. norte calle Lima (costado oeste) para ensanche calle A. Brown a donar a la Municipalidad de San Martín, Ciudad, San Martín. Setiembre 20, hora 15.

Bto. 82515

10/13/14/9/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Javier Gustavo Videla, Ingeniero Agrimensor, mensurará 453,19 m2 para título supletorio (Ley 14159 Decreto 5756/58). Propietarios José Prospitti, Carolina Prospitti y Elena Prospitti. Pretendientes: Graciela Esther Prospitti y Ranulfo Juan Ramón Coria. Calle Avellaneda 201, Ciudad, Rivadavia. Límites: Norte: calle Avellaneda. Sur: Basilio Cappelloni. Este: Carlos Domingo Copparoni y Oeste: calle Fausto Arenas. Setiembre 20, hora 8.00.

Bto. 82515

10/13/14/9/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Javier Gustavo Videla, Ingeniero Agrimensor, mensurará 345,22 m2 propietario Carlos Esteban Iscar y otros. Servidumbre de tránsito con salida a calle San Isidro 656, Ciudad, Rivadavia. Setiembre 19, hora 8.00.

Bto. 82515

10/13/14/9/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Javier Gustavo Videla, Ingeniero Agrimensor, mensurará 412,32 m2 para título supletorio (Ley 14159 Decreto 5756/58). Propietarios Mirta Liliana Hernández y Rosa Panella. Pretendientes: Mirta Liliana Hernández 50% restante. Calle Sargento Cabral 1030, Ciudad, Rivadavia. Límites: Norte: Alfredo Jerez y Velia Ruffulo de Jerez. Sur: Humberto Ramírez. Este: calle Sargento Cabral y Oeste: Oscar Alberto Jaenisch. Setiembre 20, hora 10.00.

Bto. 82515

10/13/14/9/99 (3 P.) \$ 11,40



**Avisos
Ley 11.867**

Mabel Cristina Crescitelli, D.N.I. Nº 12.931.748, transfiere libre de pasivo, el fondo de comercio denominado Kiosco «**TU ESQUINA**» ubicado en calle Remedios de Escalada Nº 974, Guaymallén, Mendoza, a Alejandra Noemí Lúquez, D.N.I. Nº 17.640.219. Oposiciones de ley en el mismo domicilio.

Bto. 75154

6/7/8/9/10/9/99 (5 P.) \$ 14,25

María del Carmen Ceferina Sanz, D.N.I. 11.091.568 transfiere a Julio César Navarro, D.N.I. 26.681.135 **LAVADERO LAVAYA**, con domicilio en calle Pellegrini 417, Planta Baja, local 5/6 de la Ciudad de Mendoza. Requerimiento de ley en domicilio Pellegrini 417, Planta Baja, local 5/6 de la Ciudad de Mendoza en horario de comercio.

Bto. 75215

7/8/9/10/13/9/99 (5 P.) \$ 14,25

Sebastián Bernardo Vicencio, con D.N.I. 10.273.044 titular del fondo de comercio denominado «**DESPENSA EL CAPRICO**» con domicilio en calle Pueyrredón Nº 714 de Ciudad, Mza., ha transferido a Daniela Alejandra Segura con D.N.I. 20.562.050. Para reclamos de ley mismo domicilio.

Bto. 75222

7/8/9/10/13/9/99 (5 P.) \$ 14,25

Marcela Flavia Vicare, D.N.I. Nº 22.941.782 comunica transferencia de fondo de comercio denominado **PET SHOP SAN JAVIER** con domicilio en Espejo 270 de Ciudad, Mendoza, dedicado a la venta de mascotas y accesorios, a favor de Angel Mariano Miguel, D.N.I. Nº 23.598.685. La transferencia se efectúa libre de pasivos. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

Bto. 82.303

7/8/9/10/13/9/99 (5 P.) \$ 19,00



**Avisos
Ley 19.550**

SAN PABLO ESTATES SOCIEDAD ANONIMA - con sede social en Serú 92 Ciudad, Mendoza, inscrita en el Registro Público de Comercio al Legajo 3559 con fecha 11-11-1996 y **VIÑAS DE**

TUPUNGATO SOCIEDAD ANONIMA, con sede social en Serú 92, Ciudad, Mendoza, inscrita en el Registro Público de Comercio al Legajo 3558 con fecha 7-11-96, comunican, que por asamblea de accionistas del 30 de junio de 1999, de ambas sociedades, se aprobó compromiso previo de fusión de fecha 30 de junio de 1999. Como consecuencia la sociedad incorporante San Pablo Estates Sociedad Anónima, aumenta su capital social en Pesos seiscientos noventa y cinco mil elevándolos a Pesos un millón trescientos setenta mil. Viñas de Tupungato Sociedad Anónima al 31-5-1999 posee un activo total de \$ 2.781.422,00 y un pasivo total de \$ 1.254.077,00; San Pablo Estates Sociedad Anónima al 31-5-1999, posee un activo total de \$ 4.469.047,00 y un pasivo total de \$ 1.325.818,00. Por fusión San Pablo Estates Sociedad Anónima, manteniendo su denominación, domicilio y tipo societario, absorbe a Viñas de Tupungato Sociedad Anónima.

Bto. 82382

8/9/10/9/99 (3 P.) \$ 31,35

(*)

EXO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - En la Ciudad de Mendoza, a los quince días del mes de Junio de mil novecientos noventa y nueve, «Exo Sociedad de Responsabilidad Limitada» (SRL), Resuelve: Modificar el contrato firmado entre ellos el día veintiséis del mes de junio de mil novecientos noventa y seis, en la siguiente forma: 1) Modificar la Cláusula Nº 3 relativa al «Objeto Social», ampliando el mismo. Dicha cláusula queda redactada del siguiente modo: 2) Cláusula Tercera: Objeto: «La Sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o ajena o asociado a sus efectos con terceros, bajo cualquier forma asociativa lícita, una, varias o todas de las siguientes actividades: A) Servicios: Operación y mantenimiento de grupos, equipos e instalaciones destinados a la generación, transmisión y/o distribución de electricidad y/o vapor en Centrales Eléctricas; asesoramiento y apoyo técnico en toda actividad que involucre generación, transmisión y/o distribución de vapor y/o electricidad; mantenimiento mecánico, eléctrico y de limpieza en maqui-

narias, equipos, instalaciones, plantas y edificios industriales, comerciales y/o de cualquier otro tipo de establecimiento utilizando personal estable o contratado al efecto; B) Transporte: de personas y /o cosas en vehículos propios o de terceros contratados al efecto; C) Construcción: de edificios, estructuras, montajes industriales y/o de cualquier otro tipo; D) Mandataria: El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes de otras empresas dedicadas en otros puntos del país o del exterior a actividades comerciales, industriales o de servicio afines. A estos fines la Sociedad podrá adquirir por cualquier título o concepto, ya sea oneroso o gratuito, aceptar en pago o garantía hipotecaria o prendaria de lo que se le adeude o llegase a adeudarse, en forma judicial o extrajudicial, toda clase de bienes muebles o inmuebles, créditos de cualquier clase, títulos de derechos o acciones, por todo lo cual podrá juntamente con los demás bienes de la Sociedad, vender, donar, ceder, arrendar, permutar, negociar, endosar y de cualquier otro modo de enajenar y gravar, aceptando y constituyendo hipotecas, prendas civiles y comerciales, servidumbre y cualquier otro derecho real y personal, todo, por los precios, plazos y formas de pago que fueren convenientes; Tomar prestado dinero de entidades financieras o instituciones bancarias oficiales, privadas o mixtas, creadas o a crearse, como así también de particulares o sociedades, otorgando toda clase de poderes generales o especiales que fueran menester para el mejor cometido del objeto dispuesto. Para ello, la Sociedad podrá realizar toda clase de actos civiles y comerciales y tendrá capacidad legal para otorgar y ejercitar dichos actos jurídicos de acuerdo a lo previsto en el presente contrato y en las leyes vigentes. E) Gastronomía: Compra, Elaboración, Venta y/o Distribución de productos alimenticios de toda índole y especie, ya sea como «Comedor de la Central Térmica»; para uso de los propios trabajadores de Exo S.R.L.; ya sea para otros trabajadores y toda clase de personas en general. Y también como Vendedores de comidas elaboradas por Exo S.R.L., y envia-

das por la Sociedad al domicilio del cliente, a través de las llamadas «Viandas domiciliarias». Para poder desarrollar con eficacia y responsabilidad este nuevo rubro de Exo S.R.L., es necesario ampliar las facultades del Gerente, para que este pueda concretar todo tipo de negocios y/o contratos con proveedores de productos alimenticios y de diversa índole relacionada con esta nueva Actividad Societaria, como así también para Contratar a terceros y también a los mismos socios, para prestar servicios a la sociedad.

Bto. 82474

10/9/99 (1 P.) \$ 34,20

(*)

LAS TROJAS S.A. - Comunica que en virtud de lo dispuesto en el acta de asamblea del día 27 de agosto de 1999 se procedió a la apertura de una sucursal en la Provincia de Mendoza. Denominación de la sociedad: Las Trojas S.A. Domicilio de la Casa Central: calle Salta 667, Chimbass, San Juan. Número de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: 867. Domicilio de la sucursal: Urquiza y Roca, Villanueva, Guaymallén, Mendoza. Representante de la Sociedad: Cdor. Juan Carlos Malgor. Domicilio inscripto para ejercer: Urquiza y Roca, Villanueva, Guaymallén, Mendoza».

Bto. 82459

10/9/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

GENTILE COLLINS SOCIEDAD ANONIMA - Acta de subsanación. Socios: Antonio Gentile, argentino L.E. Nº 3.349.976, casado en primeras nupcias con Fattum El Musri, nacido el 19/1/23, de 76 años de edad, agricultor, domiciliado en Nueva Gil s/n, La Central, Rivadavia; Anibal Gentile, argentino, L.E. Nº 3.357.662, casado en primeras nupcias con María Eliana Chú, nacido el 14/9/24, de 74 años de edad, agricultor, domiciliado en Nueva Gil s/n, La Central, Rivadavia, Mario Dante Gentile, argentino, DNI 13.125.990, casado en primeras nupcias con Mónica Isabel Carballo, nacido el 14/12/57, de 41 años de edad, agricultor, domiciliado en Nueva Gil s/n, La Central, Rivadavia; Santiago Ariel Gentile, argentino, DNI 14.308.694, casado en primeras

nupcias con María del Carmen Giménez, nacido el 25/7/62, agricultor, domiciliado en Nueva Gil s/n, La Central, Rivadavia; Reina Mabel Gentile, argentina, DNI 11.756.006, casada en primeras nupcias con Mario Enrique Carbonero, nacida el 6/1/56, de 43 años de edad, docente, domiciliada en Alejandro Fleming 132, Rivadavia y Eduardo Antonio Gentile, argentino, L.E. N° 8.152.146, soltero, nacido el 26/1/47, de 52 años de edad, enólogo, domiciliado en Comeglio s/n, La Central Rivadavia. El artículo Décimo del estatuto queda redactado de la siguiente forma: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) electos por un término de tres ejercicios. La Asamblea designará como mínimo un director suplente y como máximo tres por el mismo término a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. El Directorio en su primera reunión nombrará un presidente. El presidente tendrá derecho a doble voto en caso de empate. El órgano de Administración funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Artículo Quinto: El valor nominal de las acciones es de Cien pesos cada una. En el punto Cuarto del acta constitutiva se reemplaza «propiedad colectiva de los accionistas» por «propiedad en condominio de los accionistas». El domicilio social es en la Provincia de Mendoza y la sede social se establece en calle Nueva Gil s/n, Distrito La Central, Departamento Rivadavia, Provincia de Mendoza. El plazo de duración será de noventa años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Bto. 82493

10/9/99 (1 P.) \$ 25,65

(*)

LA CHAMIZA S.A. - Se comunica que la Asamblea General del 31-7-97 resolvió modificar el artículo cuarto de los estatutos sociales referido al objeto social quedando así redactado: Artículo

Cuarto: La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o ajena, o asociada con terceros las siguientes actividades: a) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras, pudiendo desarrollar dicha actividad en todas sus etapas; b) Comerciales: mediante la compraventa, importación, exportación de productos alimenticios, agrícolas y toda clase de bienes y servicios relacionados con las actividades desarrolladas; c) Industriales: mediante la fabricación, industrialización y elaboración de materias primas y materiales obtenidos de las actividades mencionadas; d) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal; e) Construcción: mediante la ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, sanitarias, eléctricas, pavimentos, edificios, y todo tipo de obras públicas y/o privadas; f) Mandatos: el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y todo tipo de intermediación y producción; g) Financieras: mediante préstamos con o sin garantía, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. Asimismo resolvió modificar el artículo décimo primero referido a la administración quedando así redactado: Artículo Décimo Primero: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros titulares y suplentes, que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de nueve (9), electos por el término de dos (2) ejercicios. La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran y en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y

Director Suplente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene derecho a doble voto en caso de empate. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550 (T.O. 1984).

Bto. 82502

10/9/99 (1 P.) \$ 23,75

(*)

MILLAMANQUE SOCIEDAD ANONIMA - Se hace saber a los efectos de su inscripción, los datos completos de los accionistas: Mario Antonio Nazar, argentino, Libreta de Enrolamiento 6.907.121, casado, comerciante, nacido el 13 de junio de 1944; Nancy Irene Dobson, argentina, casada, Libreta Cívica 5.157.735, docente, nacida el 6 de junio de 1946; Felipe Nazar, argentino, soltero, Documento Nacional de Identidad 22.405.696, comerciante, nacido el 21 de enero de 1972; y Diego Nazar, argentino, soltero, Documento Nacional de Identidad 23.432.706, comerciante, nacido el 12 de agosto de 1973, todos con domicilio en calle Vicente López número 353, Ciudad de Mendoza».

Bto. 82508

10/9/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

RODAN SOCIEDAD ANONIMA - Se hace saber a los efectos de su inscripción, la constitución de la sociedad se efectuó por escritura número 109 del 30 de marzo de 1999, y escritura Complementaria 170 del 9 de junio de 1999, pasadas ante el Escribano Silvestre Peña y Lillo, a fojas 831 y 1.250, respectivamente, del protocolo del Registro 129 de Capital, a su cargo.

Bto. 82509

10/9/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

GUTIERREZ S.A.C.I.F.I. - El directorio en reunión del mismo con fecha 1-4-99 y en un todo de acuerdo con los estatutos sociales determinó el cambio de domicilio de la firma, fijando como nuevo domicilio legal en calle San Juan 1668 de la Ciudad de Mendoza, Mendoza.

Bto. 82472

10/9/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

CIATTI ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA - Modificación del contrato social de fecha 11 de agosto de 1998. Artículo Primero: Con la denominación de Ciatti Argentina Sociedad Anónima, queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la Jurisdicción de Mendoza. El Directorio puede establecer agencias, sucursales, oficinas o cualquier otra clase de representación dentro de la Argentina o en el exterior.

Bto. 82500

10/9/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

TECNISA SRL. - Modificación contrato social. 1) Modificación del Domicilio social: Con fecha 18 de marzo de 1996, se reúnen los socios de Técnica SRL, que representan el 100,00% del capital social, y deciden el cambio de domicilio social a la sede sita en calle Las Heras N° 356 de Godoy Cruz, Mendoza, lo que es aprobado por unanimidad. 2) Modificación de la cláusula de Administración, dirección y representación. Con fecha 24 de Junio de 1997, se reúnen los socios que representan el 100% del capital social de Técnica SRL, y por unanimidad aprueban la modificación de la cláusula sexta del contrato social, suprimiendo la parte que decía: «... Les está expresamente prohibido comprometer la sociedad a título oneroso o gratuito en fianzas, avales o garantías o en operaciones ajenas al objeto social...». Por lo tanto, la cláusula sexta, queda redactada de la siguiente manera: «Administración, Dirección y Representación: La administración, dirección y representación de la Sociedad estará a cargo de los tres (3) socios gerentes, que serán designados en una simple reunión de socios que representen por lo menos el setenta y cinco por ciento (75%) del capital. Todos los actos, contratos, escrituras públicas y cualesquiera otra documentación que obligue a la sociedad serán firmados conjunta e indistintamente por dos de los socios gerentes, con su firma particular adicionando «Técnica SRL - Gerente» leyenda que podrá inscribirse indistintamente en forma manuscrita, a máquina o estampada mediante sello. Los socios gerentes tendrán las facultades y atribuciones que les otorga la Ley y el presente contrato.

Bto. 82473

10/9/99 (1 P.) \$ 15,20

(*)

KEYMAN S.A. - Por acta de asamblea general ordinaria unánime N° 3 de fecha 3 de mayo de 1999, se dispuso el cambio de domicilio social, el cual quedó constituido en Godoy Cruz 2042, Guaymallén, Mendoza.

Bto. 82514

10/9/99 (1 P.) \$ 1,90

(*)

KEYMAN S.A. - Atento a la renuncia del Directorio de fecha 30 de abril de 1999, exteriorizada en acta de directorio N° 4 de esa fecha, por acta de asamblea general ordinaria unánime N° 3 del 3 de mayo de 1999 se aceptaron las renunciaciones formuladas y se resolvió designar un nuevo directorio, por tres ejercicios, el cual está formado por un Director titular y un Director suplente, a saber: Presidente: Jorge Edgardo Ferrán, argentino, casado, comerciante, nacido el 22/3/50, 49 años de edad, DNI 8.274.319, con domicilio en calle Valentín Gómez N° 2.988, Capital Federal, y como Director Suplente Sr. Hernán Luis Sagás, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 18/7/59, DNI 13.035.420, con domicilio en Olaya Pescara de Tomba 1177, Godoy Cruz, Mendoza, como Director Suplente, por el término de tres ejercicios. Los directores designados constituyen domicilio especial a los fines del Art. 256 LSC en Godoy Cruz 2.042, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza.

Bto. 82514

10/9/99 (1 P.) \$ 9,50

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dirección General de Mantenimiento y Construcciones (Expte. N° 21-117/99)

Llámase a licitación pública para el día 11 de octubre de 1999 a las 9.30 horas, para contratar por el sistema de ajuste alzado, la ejecución de la siguiente obra: Mendoza - Departamento de Aplicación E.G.B.3 - Construcción Edificio. Presupuesto oficial: \$ 1.500.000,00. Valor del pliego: \$ 750,00. Garantía de licitación: \$ 15.000,00. Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados, cuya venta podrá efectuarse hasta diez días antes de la fecha de apertura,

ra, en la Dirección General de Mantenimiento y Construcciones (Centro Universitario - Facultad Ciencias Médicas - Sector 8 - Planta Baja - Parque General San Martín - Mendoza), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Bto. 75120

6/7/8/9/10/13/14/15/16/17/20/21/22/23/24/9/99 (15 P.) \$ 128,25

GOBIERNO DE MENDOZA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Llámase a licitación privada para el día y hora que seguidamente se detallan, con motivo y destino que se expresan:

Apertura: 15 de setiembre de 1999. Hora: 10.30.

Licitación Privada - Expte. N° 12600-D-99.

Para contratación de transporte de alumnos de la escuela N° 1-504 y 1-236 de General Alvear, dos recorridos: recorrido A desde Carmensa hasta Puente Colorado, Colonia Italiana y Puerto Laura 4, recorrido B desde Carmensa hasta Colonia Rusa (Diagonal calle Ucrania y calle 4. Los pliegos son sin cargo pueden retirarse en oficina de Subdirección Compras y Provisión de Materiales, Dirección General de Escuelas, de 8.00 hs. a 20.00 hs., 2º piso ala este, Casa de Gobierno.

9/10/13/14/9/99 (4 P.) S/Cargo

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD FIDES

Adquisición: Servicio de impresión y fotocromía

Expte.: 3439-P-99, Apertura: 22/9/99, Hora: 10,00

Por Pliegos y demás detalles dirigirse a Departamento Compras - FIDES, Ala Este, planta baja, Casa de Gobierno.

9/10/13/9/99 (3 Pub.) s/cargo

(*)

EJERCITO ARGENTINO LICEO MILITAR «GENERAL ESPEJO»

Anuncio de Adjudicatario

Lugar de consulta: Servicio Administrativo Financiero - Liceo Espejo. Horario de consulta: Lunes a viernes de 8.30 a 12.30 horas.

Tipo N° C.D. 1/1999. Razón Social de Preadjudicat.: Excellent - Food S.A.

Domicilio y Localidad: Bond Pland

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Saldo Anterior	\$ 337.790,83
Entrada día 09/09/99	\$ 1.680,80
Total	\$ 339.471,63

1458/60, Capital Federal.

Renglones: 001.

Precio total: \$ 127.500.

Bto. 75250

10/9/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Licitación Pública N° 14/99 Expediente 253.004/99

Anuncio de Preadjudicación

Nombre del preadjudicatario: Trestel S.A.

Objeto: Alquiler de 3 máquinas fotocopiadoras a instalar en el edificio de la Sede de la Región Mendoza durante 30 meses a contar desde su aprobación.

Horario y lugar de consulta del expediente: Sección «A» Garibaldi 18, 6º piso, Mendoza, en horario de 7 a 15 horas.

Precio por mes: pudiendo efectuarse hasta 100.000 copias: \$ 4.461,00.

Precio total por los 30 meses: \$ 133.830,00.

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**

Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**
Pasteur 957 - Gllén. - Tel. Fax. 4310698
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

Bto. 75237

10/9/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

PODER EJECUTIVO NACIONAL MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS REGION ADUANERA MENDOZA

Licitación Pública N° 5/99

Objeto: Adquisición de motor turbo diesel.

Horario y lugar de consulta del expediente N° 253251/99: Región Aduanera Mendoza - Sección Administrativa, Garibaldi 18/36 piso 2º Ciudad de Mendoza, en el horario de 8.00 a 13.00 horas, en días hábiles administrativos.

Nombre y domicilio del preadjudicatario: Diesel Oeste, Saavedra 189, San José, Gllén, Mendoza.

Precio total: \$ 8.490,00.

Bto. 82435

10/9/99 (1 P.) \$ 6,65